



Secretaría de la Reforma Agraria

**Organización de las Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura**

Proyecto UTF/MEX/105/MEX

**“Evaluación Externa Complementaria sobre la Perspectiva
de Género de los Programas de Fomento de la Secretaría de
la Reforma Agraria”**

**Programa Fondo para el Apoyo a
Proyectos Productivos en Núcleos
Agrarios (FAPPA)**

Informe Final

Junio de 2012







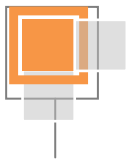
Abelardo Escobar Prieto
Secretario de la Reforma Agraria

Beatriz Herrera del Rincón
Subsecretaria de Política Sectorial

José Evaristo Corrales Macías
Director General de Coordinación

Ana Libia Leyva Hernández
Directora de Política Sectorial







Nuria Urquía Fernández
Representante de la FAO en México

Salomón Salcedo Baca
Oficial Principal de Políticas
Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe

Luis Gómez Oliver
Director del Proyecto UTF/MEX/105/MEX

Naima Jazíbi Cárcamo Toalá
Evaluación del Programa FAPPA





CONTENIDO

AGRADECIMIENTOS	7
SIGLAS Y ABREVIATURAS.....	8
RESUMEN EJECUTIVO	9
INTRODUCCIÓN.....	17
OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	18
ENFOQUE Y MÉTODO DE EVALUACIÓN	18
CONTENIDO DEL INFORME	23
CAPÍTULO 1. MARCO DE REFERENCIA SOBRE LA EQUIDAD Y LA IGUALDAD DE GÉNERO EN MÉXICO.....	24
1.1. DINÁMICA POBLACIONAL E ÍNDICE DE FEMINEIDAD	24
1.2. MAGNITUD DE LA POBLACIÓN RURAL POR SEXO	26
1.3. INCLUSIÓN EN LA VIDA PRODUCTIVA: EMPLEO E INGRESO 2000-2010.....	28
1.4. USO DEL TIEMPO.....	29
1.5. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	29
1.6. ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO (IDH), ÍNDICE DE DESARROLLO RELATIVO AL GÉNERO (IDG) E ÍNDICE DE POTENCIACIÓN DE GÉNERO (IPG).	30
1.7. FACTORES CLAVE EN LA EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO.....	31
CAPÍTULO 2. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FAPPA EN 2010.....	33
2.1. DISEÑO GENERAL Y OBJETIVO	33
2.2. ENCUADRE JURÍDICO NORMATIVO.....	34
2.4. PRESUPUESTO PÚBLICO PARA EL FAPPA EN EL EJERCICIO FISCAL 2010	35
2.5 MUJERES Y HOMBRES, GRUPOS Y PROYECTOS PARTICIPANTES EN 2010	37
CAPÍTULO 3. ESTIMACIÓN Y ANÁLISIS DE INDICADORES DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO Y EMPODERAMIENTO	47
3.1. ESTIMACIÓN Y ANÁLISIS DE INDICADORES BASADOS EN PROYECTOS PRODUCTIVOS APOYADOS EN 2010. LÍNEA BASE 2009 Y CAMBIOS OBSERVADOS EN 2011	47
3.2. ALGUNOS FACTORES QUE EXPLICAN EL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA EN EQUIDAD DE GÉNERO Y EMPODERAMIENTO.	75



CAPÍTULO 4. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS (FODA) DEL PROGRAMA	78
4.1. FORTALEZAS	78
4.2. OPORTUNIDADES.....	78
4.3. DEBILIDADES	79
4.4. AMENAZAS.....	80
CAPÍTULO 5. PROPUESTAS PARA FORTALECER LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS INSTRUMENTOS NORMATIVOS Y OPERATIVOS DEL PROGRAMA	81
5.1. REGLAS DE OPERACIÓN	81
5.2. ETAPAS OPERATIVAS DEL PROGRAMA.....	81
5.3. MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)	83
ANEXO 1 DISEÑO METODOLÓGICO	87
ANEXO 2 DISEÑO DEL ÍNDICE DE EQUIDAD DE GÉNERO (IEG).....	93
BIBLIOGRAFÍA	96



AGRADECIMIENTOS

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) agradece y reconoce la participación activa y comprometida de todos los y las actores e instituciones participantes en la Evaluación Externa Complementaria sobre la Perspectiva de Género del Programa Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA), de la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA).

En primer término, se hace un reconocimiento y agradecimiento muy especial a las mujeres y hombres participantes del Programa Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA) que de forma grupal o individual nos brindaron su tiempo para poder obtener información detallada que brindará los elementos requeridos para documentar el desempeño y resultados del programa en la perspectiva de género.

Así mismo, dejamos constancia y agradecemos el apoyo recibido por los técnicos de las delegaciones de la SRA en los estados, quienes facilitaron la recolección de los datos por parte de los consultores de campo y contribuyeron con sus puntos de vista sobre los aspectos de ejercicio y resultados de los programas de la Secretaría. Un agradecimiento también al personal de las oficinas centrales de la SRA por su interés, aportes y orientación en esta evaluación.

El contenido de este informe se vio fortalecido por la colaboración de todos los involucrados en el programa, así como por actores claves que con honestidad y profesionalismo compartieron sus experiencias y lecciones aprendidas que, desde su perspectiva, brindaron recomendaciones para continuar la labor y las tareas pendientes, sobre todo para asumir los retos y desafíos futuros por lograr relaciones igualitarias y equitativas en la población rural.

Con el apoyo de todas estas personas fue posible conocer aspectos relevantes del Programa y de la población participante, a fin de formular conclusiones y recomendaciones pertinentes en términos de equidad de género.

SIGLAS Y ABREVIATURAS

ACDI	Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
DOF	Diario Oficial de la Federación
ENDIREH	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares
ENIGH	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FAPPA	Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios
FORMAR	Programa de Fomento a la Organización Agraria
GED	Género en el Desarrollo
IDG	Índice de Desarrollo relativo al Género
IDH	Índice de Desarrollo Humano
IEG	Índice de Equidad de Género
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
JERFT	Programa Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras
LGAMVLV	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
MED	Mujeres en el Desarrollo
MIR	Matriz de Indicadores de Resultados
OEA	Organización de Estados Americanos
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PROMUSAG	Programa de la Mujer en el Sector Agrario
RO	Reglas de Operación
SERNAM	Servicio Nacional de la Mujer
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SRA	Secretaría de la Reforma Agraria
UPR	Unidad de Producción Rural
ZAP	Zonas de Atención Prioritaria

RESUMEN EJECUTIVO

1. Marco de referencia sobre equidad e igualdad de género en México

La población de México en 2010 fue de 112.3 millones de habitantes, de los cuales 57.5 millones son mujeres equivalente al 51.1% y 54.9 millones de hombres que representa el 49.9%. La distribución proporcional por sexo indica que hay 105 mujeres por cada 100 hombres. La esperanza de vida al nacer ha aumentado en el país, es mayor entre las mujeres (77.9 años) que en los hombres (73.2 años). A su vez, la edad mediana también ha aumentado con respecto al 2000, para los hombres se reportó una edad de 25 años y 26 años para las mujeres.

El número de hogares en el país es de 28.1 millones, de los cuales 21.1 millones reconocen como el jefe de familia a un varón y 6.9 millones a una mujer. En términos relativos por cada 100 hogares censados, 75 se encuentran dirigidos por un hombre y 25 por una mujer. El promedio de escolaridad de la población de 15 años y más fue de 8.5 para las mujeres y de 8.8 años para los hombres.

La población hablante de lengua indígena en 2010 fue de 3.5 millones de mujeres y 3.4 millones de hombres, es decir, un total de 6.9 millones de habitantes, equivalente al 6.1% de la población nacional.

La población que trabajaba en 2010 fue de 82.3 millones de 14 años y más; de éstos, 79 millones participaron en la producción de servicios, 42.3 millones de mujeres equivalente a (53.5%) y 36.7 millones de hombres que representaron el 46.5%. El trabajo es un indicador que permite observar las desigualdades que existen entre mujeres y hombres en cuanto al tiempo empleado en actividades productivas y reproductivas y el ingreso obtenido; esta situación es resultado de la división sexual del trabajo. La tasa de participación en el trabajo, remunerado y no remunerado, fue de 98% para las mujeres y 94% para los hombres. El promedio de horas semanales invertidas en el trabajo remunerado es de 47.6 horas en el caso de las mujeres y de 41.8 horas para los hombres, es decir, una diferencia de 4.9 horas más para las mujeres. Para el caso del trabajo no remunerado la brecha es mayor, los hombres utilizan 17.7 horas a la semana para estas actividades y las mujeres 37.5 horas, lo que refiere una brecha adversa a las mujeres de 19.8 horas. Todos los aspectos señalados confirman que las mujeres trabajan más que los hombres.

La violencia es otro eje de análisis en relación al tema de género. En 2006 se realizó la última encuesta sobre la violencia contra las mujeres en nuestro país, esta reportó que 67 de cada 100 mujeres de 15 años y más han sido sujetas de algún tipo de violencia, ya sea por su pareja o por otras personas en los espacios comunitario, laboral, familiar o escolar.

El tipo de violencia más frecuente es la psicológica con 32% de incidencia, seguida de la de tipo económica con 32% de incidencia, la de tipo físico con 10% y finalmente la de tipo sexual con 6%, sin embargo, la física y la económica siempre van acompañados de violencia psicológica.

2. El Programa FAPPA en 2010

En el año 2010 el Programa operó en todos los estados del país, apoyando a un total de 21, 523 personas (10,783 mujeres y 10,740 hombres), distribuidos en 3,375 proyectos, con una inversión total de 706.3 millones de pesos. Las actividades productivas fueron preponderantemente ganaderas (48.9% del total de proyectos), seguidas de los servicios (17.1%), comerciales (13.3%), industriales (6.6%), agropecuarias (6.2%) y el resto en otro tipo de actividades (7.9%).

La población beneficiaria femenina tiene un promedio de edad de 48.5 años y los hombres de 37.6 años. Las mujeres tienen una menor escolaridad (5.9 años de instrucción) que los hombres (8.9 años). La proporción de mujeres casadas es de 62.2% y 51.7% de los hombres son casados. Las mujeres tienen un mayor número de hijas/os (4.5) con relación a los hombres (2.5). Las jefas de familia representan 14% con una aportación al ingreso familiar de 32.9%; los hombres jefes de familia son el 69.1% del total de los beneficiarios y su aporte al ingreso familiar es de 70.3%.

3. Indicadores de género, cambios en 2009 – 2011

• *Empleo*

Los datos muestran que la incorporación de las mujeres en actividades productivas resulta mucho menor que en el caso de los hombres. La brecha de género más significativa se encuentra en el trabajo asalariado (-0.75), seguido del autoempleo en la UPR (-0.46) y en el Autoempleo fuera de la UPR (-0.36). Aunque en el empleo el proyecto productivo la brecha es significativamente menor (-0.35), sin embargo en todos los espacios de trabajo productivo las mujeres se encuentran en un mayor nivel de desigualdad.

• *Ingreso bruto anual*

El ingreso bruto anual de las mujeres por actividades productivas entre 2009-2011 creció más (32%) que el de los hombres (29.2%), sin embargo, el monto total de ingreso anual obtenido por parte de los hombres para 2011 es de 57,005 pesos y el de las mujeres de 22,424 pesos, que representa menos del 50 % en comparación del ingreso de los hombres, esta es una de las brechas más grandes que existe entre la población.

El proyecto productivo apoyado por FAPPA representó para las mujeres 25.3 % del ingreso total en 2011, lo que permitió elevar su contribución al ingreso familiar del 26.5% a 32.9% de 2009 a 2011. En el caso de los hombres no hubo diferencias significativas en cuanto al aporte del ingreso familiar ya que de 70.2% aumentaron a 70.3%, lo que señala que solamente cambiaron fuentes de ingreso. Siguen siendo ellos quienes aportan la mayor proporción del ingreso familiar.

- **Uso del tiempo**

Las mujeres tienen mayores cargas de trabajo, ya que aun cuando se incorporan al proyecto productivo apoyado por FAPPA. Siguen siendo las responsables del trabajo doméstico y el cuidado de los miembros del grupo familiar, con una inversión en trabajo no remunerado de 38.6 horas en 2011, a diferencia de los hombres que solo dedican 6.6 horas a este tipo de actividades.

Con respecto al trabajo remunerado y no remunerado, los hombres tienen un incremento de 2009 a 2011 de 5.5 horas (de 70.8 a 76.3 horas), por su parte las mujeres tuvieron un incremento de 2.5 horas ya que pasaron de 78.8 horas en 2009 a 81.3 horas en 2011. La diferencia de horas utilizadas por mujeres y hombres en 2009 era de 8 horas, negativo para las mujeres; en 2011 siguió siendo negativo para ellas con una diferencia de 5 horas.

También existe una marcada diferenciación en la inversión de horas entre mujeres y hombres respecto del proyecto productivo: las mujeres invierten en promedio 8.1 horas a la semana mientras que los hombres invierten 17.3 horas, más del doble.

- **Empoderamiento**

En 2009 solo el 6.9% de las mujeres conocía la palabra empoderamiento; para 2011 esa proporción aumentó a 13.1%. En el caso de los hombres en 2009 un 22% conocía la palabra empoderamiento y en 2011 creció ligeramente a 23.7%.

El Programa ha tenido una significativa contribución a facilitar el acceso a la tierra entre la población de mujeres; en 2011 el 42.1% tuvo acceso a este recurso. Entre los hombres esa proporción fue mayor (52.1%). El acceso no necesariamente implica la titularidad en derechos sobre la tierra, aunque desde luego significa un elemento clave en el desarrollo de proyectos productivos ligados al agro.

El control de la vivienda es otro aspecto del empoderamiento económico. En 2009 el 27.2% de las mujeres tenía el control de la vivienda y para 2011 el porcentaje aumentó a 29.2%. Los hombres se encuentran en una mejor condición, para 2009 el 31.1% contaba con la titularidad de la vivienda y para 2011 el porcentaje aumentó a 35.5%.

En 2009 el 62.2% de las mujeres ya tenía acceso a los bienes productivos, para 2011 esa proporción tuvo un ligero aumento a 68.7%. Los hombres tuvieron mayor acceso a los bienes productivos en 2009 (71.9% de ellos), esa proporción creció en 10.3% para 2011 ya que para ese año 81.6% tuvieron acceso a bienes productivos.

Las mujeres también se encontraron en desventaja con respecto a los hombres en relación al control y titularidad de los bienes productivos, ya que en 2009 del total de mujeres solo 48.7% contaba con ellos y en 2011 disminuyó a 47.7%. Por su parte, en 2009 el 54.8% de los hombres tuvo la titularidad de los bienes y en 2011 se mantuvo casi el mismo porcentaje con 54.7% del total.

- ***Autonomía y autoestima***

La autonomía es un proceso que permite a mujeres y hombres participantes de proyectos FAPPA tomar decisiones en cada una de las etapas del proyecto productivo. Los resultados refieren que existe una marcada diferencia en la participación de toma de decisiones entre hombres y mujeres, siendo ellos quienes tienen una mayor toma de decisiones en los aspectos de gestión, administración, producción y comercialización dentro de los proyectos apoyados por FAPPA. También una proporción significativa de hombres, y para el caso de las mujeres se incrementa el porcentaje, manifestaron que agentes externos, son quienes deciden con quienes asociarse, estos factores vulneran la sobrevivencia de los proyectos debido a que la población tiene menor decisión en aspectos claves como el tipo de proyecto y el técnico a contratar; el principal agente externo fue el técnico, ya que es quien interviene para la elección del proyecto.

Con la participación en los proyectos se espera que mujeres y hombres sientan mayores satisfacciones personales. Para el caso de las mujeres manifestaron sentirse más satisfechas por su participación en el proyecto, ya que les ha permitido tener un trabajo, remuneración, participar en otro espacio y relacionarse con otras personas. Aunque al mismo tiempo señalaron estar en mayor conflicto como consecuencia del aumento en la carga de trabajo.

Por otra parte, las mujeres enfrentan una mayor discriminación dentro del proyecto. Un 24.3% que considera que ha sufrido algún tipo de discriminación, es una proporción mayor del doble de la observada entre los hombres (10.8%). Esta discriminación ha provenido principalmente del personal de la SRA (10.1%) y del/a presidente/a del grupo (9.2%). Los hombres han sufrido discriminación principalmente del/a presidente/a del grupo.

- ***Violencia contra las mujeres derivada de su participación en el proyecto***

La violencia psicológica es la que presenta mayor grado de incidencia, hay un 16.5% de las beneficiarias que expresa haberla sufrido de parte de su pareja y 21.1% de parte de otras personas.

- ***Masculinidades***

La visión de la masculinidad de parte de los hombres beneficiarios de FAPPA es de consenso con su pareja en cuanto a la toma de decisiones en la jefatura del hogar, la responsabilidad en la educación de los hijos y el sostenimiento de relaciones afectivo-sexuales. Sin embargo, 20.9% de los hombres considera que es válido el uso de la fuerza física, regaños o castigos para hacer cumplir sus obligaciones a su pareja.

4. Análisis FODA

- ***Fortalezas***

El FAPPA atiende y centra sus esfuerzos en una población en condiciones de marginación y vulnerabilidad, que no cuenta con derechos agrarios que les generen empleo e ingresos para mejorar su nivel de vida. El programa está sujeto a Reglas de Operación por lo que favorece su grado de institucionalidad.

El problema de desigualdad que busca abatir el programa FAPPA está identificado (empleo e ingresos) intrínsecamente. Es una acción afirmativa porque permite que las mujeres participen en el ámbito público.

El programa atiende a un enfoque de igualdad de oportunidades, ya que no hace diferenciación entre sexos en cuanto al tipo y monto de los apoyos que otorga, es decir, de entrada hay una igualdad de oportunidades para las mujeres y los hombres interesados en desarrollar un proyecto productivo. Así mismo, promueve y contribuye a la integración productiva de mujeres de municipios con menor Índice de Desarrollo Humano del país y municipios indígenas.

El FAPPA ha permitido construir herramientas, técnicas y metodologías de evaluación para el análisis de género en el sector rural.

- **Oportunidades**

Hay varias áreas de mejora que podrían contribuir a un fortalecimiento de la perspectiva de género en la gestión y operación del Programa.

En primer término, existe una gran demanda. El relevo en los poderes federales, ejecutivo y legislativo, puede ser una coyuntura que fortalezca el programa y su presupuesto, así como en general la política sectorial para imprimirle perspectiva de género considerando la importancia del tema de igualdad y género en sectores nacionales.

Existen disposiciones jurídicas a nivel nacional e internacional que respaldan la incorporación de la perspectiva de género en la institución y no sólo en un programa.

La existencia de la Resolución A/RES/64/140 de la Asamblea General de Naciones Unidas “*Mejoramiento de la situación de la mujer en las zonas rurales*” emitida el 18 de febrero de 2010, puede ser un instrumento internacional que fundamente el trabajo de cabildeo con el legislativo y de promoción de la perspectiva de género en la política sectorial de la propia SRA (aun cuando México todavía no es Estado adherente; de hecho dicha adhesión puede ser parte de la estrategia que le dé visibilidad al tema).

Pueden coexistir los diferentes enfoques de políticas públicas, pero adoptar el de transversalidad de la igualdad de género debe ser el orientador general, pues atraviesa al sector de manera interna y externa.

Es necesario el interés y trabajo de investigación sobre el tema desde la academia.

La existencia de organizaciones de la sociedad civil interesadas en participar en el sector bajo esquemas de corresponsabilidad gobierno-sociedad puede ser una oportunidad para crear “contrapesos” que atemperen o recompongan la participación de “los actores externos” que operan bajo esquemas corporativistas y clientelares, desvirtuando los propósitos del programa.

El tema de transparencia, rendición de cuentas y contralorías ciudadanas, está adquiriendo mucha fuerza en el desarrollo del sistema democrático del país, lo que representa una oportunidad para crear mecanismos de participación de la sociedad civil en las diversas etapas del programa.

- **Debilidades**

El enfoque de derechos humanos, tanto en las reglas de operación, como en el diseño es insuficiente.

El programa no tiene un diseño con enfoque transversal de la perspectiva de género; incluye la palabra género y equidad, pero no está diseñado desde esa perspectiva.

No cuenta con presupuesto etiquetado “para la igualdad...”.

A pesar de los incrementos en el presupuesto del programa, éste representa un porcentaje bajo del presupuesto total del Ramo 15, mientras que los demás recursos no tienen perspectiva de género por lo que pueden estar afectando o acentuando las desigualdades entre mujeres y hombres.

Atiende necesidades prácticas (ingresos y empleo) de las mujeres, pero las necesidades estratégicas necesitan un esquema de acompañamiento que fortalezca la visión de largo plazo. El programa obedece sobre todo al enfoque Mujeres en el Desarrollo (MED) y es necesario que transite hacia el enfoque Género en el Desarrollo (GED).

Las oportunidades que plantea, aunque específicas, son limitadas para los impactos que busca atender. No alcanza a transformar las causas estructurales de la desigualdad que está en las relaciones sexistas y genéricas arraigadas entre las mujeres y hombres del medio rural, basadas en la división sexual del trabajo. No incorpora a los hombres a la vida reproductiva. Por la carga generada por el proyecto se corre el riesgo de legitimizar la doble o triple jornada de trabajo para las mujeres.

Se observa una excesiva intromisión de agentes externos en la toma de decisiones en ámbitos estratégicos para la consolidación de los proyectos productivos, de manera destacada en cuanto al giro productivo, selección del técnico a contratar y la decisión de con quiénes asociarse en el grupo.

La capacitación que reciben las mujeres participantes es débil en cuanto contenidos, duración y enfoque, ya que son de tipo técnico para la operación de los proyectos, pero dejan fuera el aspecto de desarrollo personal.

- **Amenazas**

La demanda está cooptada por actores intermediarios que tienen el riesgo de obedecer a intereses clientelares, corporativistas, económicos, proselitistas, etc. ajenos al programa.

En algunas ocasiones, la participación de organizaciones campesinas fuertes que buscan mantener sus privilegios y politizan el programa podría introducir sesgos en la asignación y destino de los recursos, desviando el presupuesto de su utilización óptima.

El relevo en los poderes ejecutivo y legislativo federal dentro del cambio sexenal de la administración pública puede generar incertidumbre sobre la continuidad del énfasis en el enfoque de género.

5. Propuestas para fortalecer la perspectiva de género en el Programa Reglas de Operación

La transversalización de la perspectiva de género en la SRA permitiría la inclusión de la perspectiva de género en los elementos normativos que forman parte de las Reglas de Operación, primeramente desde un lenguaje incluyente, y con objetivos del programa diseñados desde el enfoque de derechos y no desde una visión asistencialista.

Tomando en cuenta que el programa está diseñado para grupos mixtos, se propone garantizar, mediante supervisión o tratamientos diferenciados entre hombres y mujeres, que estas tengan una participación plena de toma de decisiones en los procesos de operación, administración, producción y comercialización del proyecto productivo. Esto permitirá que las mujeres tengan una condición distinta al interior de los grupos de tal forma que no persistan los estereotipos, prejuicios y sesgos de género.

- **Etapa operativa del Programa**

La operación del proyecto debe permitir a los participantes la elección de forma libre del técnico a contratar, ya que existe una numerosa población que no elige la persona que acompañará y será de apoyo en la puesta en marcha y desarrollo del proyecto. Además, los resultados registran la influencia del/a técnico/a en la elección del tipo de proyecto a solicitar, considerando el potencial productivo y de mercado, las características socioculturales y de género que rigen a cada región donde existe población participante de proyectos.

La capacitación es otra área que debe fortalecerse, ya que el contenido de las capacitaciones es de tipo técnico y la población participante requiere también capacitación de tipo social, que genere procesos de empoderamiento, haciendo énfasis en la importancia de la igualdad de género. Los temas sugeridos a incluirse en las capacitaciones son equidad de género, empoderamiento y autonomía en la toma de decisiones. Estos temas también son indispensables para el personal de la SRA; es necesario que se sensibilice en los temas a través de la transversalización de la perspectiva de género en todos los ámbitos.

- ***Matriz de Indicadores de Resultados***

La estructura de la MIR necesita ampliarse para permitir el acceso a indicadores que posibiliten dar cuenta de los avances en materia de equidad y en la reducción de aquellos factores que dan lugar a las brechas existentes entre hombres y mujeres. Considerando los ejes temáticos de esta evaluación se sugiere la incorporación de indicadores que arrojen información desagregada por sexo. Los indicadores sugeridos son: a) empleo e ingreso; trabajo remunerado y no remunerado; b) acceso a la tierra, asistencia técnica, crédito y titularidad de bienes productivos; c) participación en la toma de decisiones de la elección del tipo de proyecto a desarrollar, el técnico a contratar y la conformación del grupo; e) la satisfacción y grado de conflictos generados por la participación en el proyecto; f) los tipos de violencia generados por el proyecto y los ámbitos donde se reproducen esos comportamientos. Finalmente, se propone la incorporación del índice de equidad, que permite de forma general observar los avances o retrocesos en relación a la igualdad entre mujeres y hombres participantes en los proyectos productivos.

INTRODUCCIÓN

Antecedentes

La evaluación de programas es parte central de las decisiones en torno a la asignación de los recursos públicos, particularmente en el avance hacia la gestión de programas de desarrollo con base en resultados. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en conjunto con las secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de la Función Pública, han definido un programa de evaluación con perspectiva sexenal.

En ese marco, la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) han firmado en cuatro ocasiones acuerdos de cooperación técnica para la evaluación de los programas de fomento productivo de la SRA. En 2007 se suscribieron los acuerdos de cooperación UTF/MEX/076/MEX y UTF/MEX/077/MEX, los que fueron ejecutados durante 2008. Ese año se firmó el acuerdo sobre el proyecto UTF/MEX/082/MEX, ejecutado durante 2009. Igualmente, a finales de 2009 se aprobó el proyecto UTF/MEX/090/MEX, el cual fue llevado a la práctica durante 2010, mediante estos acuerdos se realizó la evaluación complementaria de los programas Fomento a la Organización Agraria (FORMAR); y Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras (JERFT). Finalmente, en diciembre de 2010 se firmó el acuerdo para ejecutar el proyecto UTF/MEX/098/MEX durante 2011, que incluyó la realización de la evaluación complementaria de los programas FORMAR, JERFT, FAPPA y PROMUSAG.

Las evaluaciones realizadas en estos años han permitido conocer el desempeño de los programas de la SRA, y del FAPPA en lo particular, respecto de los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores de Resultados, aportando un análisis integral sobre los factores causales de su desempeño y formulando un conjunto de recomendaciones que la SRA ha considerado para apoyar un mejor diseño y operación de sus programas. Así mismo, entre los indicadores estimados en estas evaluaciones se incluyeron ya algunos relacionados con la equidad de género.

Al presente, la SRA tiene interés en llevar a cabo la evaluación externa complementaria sobre la perspectiva de género de sus programas de fomento, a efecto de fortalecer esta orientación en sus programas, y de FAPPA en lo particular, en los siguientes aspectos:

- Incorporar la perspectiva de género en el campo y alcanzar la igualdad de oportunidades de desarrollo para las mujeres rurales.
- Crear mecanismos que incorporen la perspectiva de género en cada una de las políticas públicas que aplica para el campo.
- Ampliar la participación de las mujeres en la vida económica y social de los ejidos y comunidades.
- Generar bienestar para las familias campesinas.

- Fortalecer la identidad de las campesinas, el desarrollo de sus habilidades y la adquisición de capacidades mayores para su desenvolvimiento personal y profesional.

Objetivos de la evaluación

En ese marco, el objetivo general de la evaluación es reforzar la perspectiva de género en el diseño y operación del Programa FAPPA.

Los objetivos específicos son:

- Conocer la percepción de los beneficiarios y beneficiarias del FAPPA respecto del efecto del programa sobre la equidad de género y del empoderamiento de las beneficiarias en su entorno familiar y social.
- Establecer valores de base sobre indicadores que ulteriormente permitan medir los cambios derivados del FAPPA en la equidad de género, en el empoderamiento de las mujeres y en otras variables relevantes para la perspectiva de género.
- Tener una visión general de los cambios en indicadores vinculados con la perspectiva de género, antes y después de la participación en el FAPPA (Aunque en esta evaluación no sería posible diferenciar específicamente los cambios atribuibles al Programa).
- Formular una propuesta preliminar para incorporar la perspectiva de género en los instrumentos normativos y operativos del FAPPA: en la Matriz de Resultados (MIR), en las Reglas de Operación, en los programas de capacitación y en los materiales de capacitación, entre otros.
- Identificar las potencialidades y condicionantes para que el FAPPA tenga una mayor efectividad en relación con el enfoque de género.

Enfoque y método de evaluación

La evaluación sobre la perspectiva de género en el FAPPA, solicitada por la Secretaría de la Reforma Agraria en este año es complementaria¹, de acuerdo con los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

La evaluación considera a los beneficiarios y beneficiarias del FAPPA en el año 2010 en su participación en el proyecto productivo. El enfoque de la evaluación tiene dos grandes vertientes: por una parte, el análisis de la equidad de género, entendida como la capacidad para otorgar iguales derechos, responsabilidades y oportunidades a mujeres y hombres; por otra parte, el empoderamiento, entendido como el proceso por medio del cual las mujeres transitan de una situación de opresión, desigualdad, discriminación y exclusión a un estado de conciencia, autodeterminación y autonomía.

¹ Tal como se establece en los Términos de Referencia para la Evaluación Externa Complementaria sobre la Perspectiva de Género de los Programas de Fomento de la SRA, emitidos por la SRA; y en el Documento de Proyecto firmado entre FAO y la SRA.

El interés por las evaluaciones con perspectiva de género obedece a los avances que México ha tenido en los últimos años en materia de igualdad entre los géneros y de derechos humanos de las mujeres, en consonancia con los compromisos adquiridos por el Estado mexicano con la comunidad internacional, mediante la firma y ratificación de instrumentos internacionales² que marcan la pauta a seguir por los estados miembros en diferentes tópicos, como los ya señalados. Para este estudio es importante mencionar la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) (Naciones Unidas, 1979) aprobada el 18 de diciembre de 1979 por la Asamblea General de las Naciones Unidas y ratificada por México el 23 de marzo de 1981. La CEDAW es el instrumento del derecho internacional que marcó el punto de partida para hablar de derechos humanos de la mujer, y toma como norma la discriminación basada en el sexo de las personas.

La *Declaración y Programa de Acción de Viena*, aprobada en la segunda Conferencia Mundial de Derechos Humanos el 25 de junio de 1993 reconoce que “los derechos humanos de la mujer y de la niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales. La plena participación, en condiciones de igualdad, de la mujer en la vida política, civil, económica, social y cultural en los planos nacional, regional e internacional...” (Naciones Unidas, 1993, párr. 18).

El 9 de junio de 1994, la Organización de Estados Americanos (OEA) aprueba, en Belém do Pará, Brasil la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer o, Convención Belém Do Pará (OEA, 1994). Se trata del primer y único instrumento normativo internacional en el que se reconoce que la violencia contra las mujeres basada en su género es una transgresión a los derechos humanos.

La *Declaración de Beijing y su Plataforma de Acción* (ONU, 1995) que en el capítulo III, párrafo 44 de la Plataforma de Acción, denominado “Esferas de especial preocupación” enlista los siguientes temas: a) persistente y creciente pobreza; b) desigualdad e insuficiencia en educación y capacitación; c) disparidades en servicios de salud; d) violencia contra la mujer; e) afectación por conflictos armados; f) desigualdad en las políticas económicas y actividades productivas; g) desigualdad entre la mujer y el hombre en el ejercicio del poder y toma de decisiones; h) insuficientes mecanismos de promoción para el adelanto de la mujer; i) falta de respeto, protección y promoción de los derechos humanos de la mujer; j) estereotipos sobre la mujer y desigualdad de acceso y participación en medios de comunicación y difusión; k) desigualdades basadas en género en la gestión de recursos naturales y protección al medio ambiente; y l) discriminación y violación a los derechos de las niñas.

² Instrumento internacional: documento escrito que contiene normas. En materia de derechos humanos, hay instrumentos genéricos y específicos. Los primeros refieren a un grupo de derechos y protegen a todas las personas, o a quienes se encuentren en determinada región geográfica; en cambio, los específicos se abocan a tutelar determinado tipo de derechos o a un grupo determinado de personas que tienen una característica común. Glosario de términos en Aguilera García, Sylvia, “Derecho Internacional de los Derechos Humanos y Compromisos Internacionales en Materia de Equidad de Género I”, FEVIM-PGR-UNAM, México, 2006, pág. 24.

La *Conferencia de Beijing* tiene el sello de vislumbrar la necesidad de hacer un análisis y una proyección bajo la perspectiva de género de la situación diferenciada entre hombres y mujeres en todos los campos de la vida social, política, económica, cultural, etcétera.

La *Declaración y Objetivos del Milenio* (Naciones Unidas, 2000) aprobada el 8 de septiembre de 2000, señala que el objetivo 1 es “Erradicar la pobreza extrema y el hambre” y se plantea como una de sus metas lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, incluidos las mujeres y los jóvenes; su objetivo 3 es “Promover la igualdad de géneros y el empoderamiento de las mujeres”.

En la ciudad de México, en junio de 1994 y en el marco de la celebración de la Novena Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe, se suscribe el Consenso de México (CEPAL, 2004). Los participantes reafirmaron su decisión de adoptar políticas, medidas y realizar esfuerzos para avanzar en el desarrollo y goce de los derechos de las mujeres en los planos político, social, económico, civil, cultural, de acceso a la justicia, de salud, desarrollo sustentable, tecnologías de comunicación, entre otros aspectos.

En agosto de 2007, durante la Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, donde asiste México, se emite el Consenso de Quito (SRE/INMUJERES; 2007) las personas representantes tanto de los gobiernos como de la sociedad civil, mujeres indígenas y parlamentarias reconocieron, entre otras situaciones, “la importancia del valor económico y social del trabajo agrícola y de subsistencia no remunerado que realizan las mujeres rurales y campesinas y siendo conscientes de la necesidad de visibilizar este trabajo y contabilizar su aportación a las economías nacionales...” y “...que la división sexual del trabajo se mantienen como factor estructural de las desigualdades e injusticias económicas que afectan a las mujeres...” (SRE/INMUJERES, 2007:5).

Dentro de las 36 acciones a las que se comprometieron los gobiernos que suscribieron el Consenso de Quito están “Formular e implementar políticas públicas para ampliar el acceso sostenible de las mujeres a la propiedad de la tierra y el acceso al agua, a otros recursos naturales y productivos (...) financiamiento y tecnologías (...) con particulares medidas de garantía para las mujeres rurales, indígenas...”; [los derechos sexuales y reproductivos, y el acceso a la salud] “...se consideran como una condición indispensable para la participación de las mujeres en la vida políticas y en el trabajo remunerado, y por ende , en posiciones de toma de decisiones” e “...impulsar la adopción del Día Internacional de las Mujeres Rurales” (SRE/INMUJERES, 2007:10).

El 18 de febrero de 2010, la Asamblea General de Naciones Unidas emitió la Resolución A/RES/64/140 Mejoramiento de la situación de la mujer en las zonas rurales. En ella insta a los Estados a: i) Procurar el empoderamiento político y socioeconómico, apoyando su participación en la adopción de decisiones, a organizaciones de mujeres, sindicatos; ii) Integrar la perspectiva de género en las políticas públicas; iii) Tomar medidas para asegurar que se reconozca el trabajo no remunerado de las mujeres y sus contribuciones a la producción dentro y fuera de las explotaciones agrícolas; iv) Preparar

programas de asistencia y servicios financieros, microcréditos, procedimientos comerciales; v) Asegurar que la mujer rural disfrute de plena igualdad de derechos en materia de propiedad y arrendamiento de la tierra y otros bienes, incluso el derecho sucesorio; vi) Implantar programas que refuercen la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer.

Esta dinámica internacional, ha derivado en el ámbito nacional en la adopción paulatina de medidas jurídicas, normativas y en general de política pública armonizadas con los mandatos internacionales, como la emisión de las leyes generales para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (DOF, 2006), de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (DOF, 2007), la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación 2003, así como medidas en la elaboración y control de presupuestos públicos con perspectiva de género, o creación de instituciones, reformas constitucionales, programas gubernamentales como el programa general para la igualdad entre mujeres y hombres y el sistema nacional del mismo nombre que buscan como estrategia general la transversalidad de la perspectiva de género en las políticas públicas.

La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres “tiene por objeto regular y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres y proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres...” (Art. 1). Esta ley establece que “La *igualdad entre mujeres y hombres* implica la eliminación de toda forma de discriminación en cualquiera de los ámbitos de la vida, que se genere por pertenecer a cualquier sexo” (Art. 6). Por *transversalidad*, entiende “el proceso que permite garantizar la incorporación de la perspectiva de género con el objetivo de valorar las implicaciones que tiene para las mujeres y los hombres cualquier acción que se programe, tratándose de legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales en las instituciones públicas y privadas.” (Art. 5), (DOF, 2006).

Por lo que respecta a la *perspectiva de género*, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (DOF, 2007) que señala lo siguiente:

Es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones (Art. 5).

Según Cazés el análisis con perspectiva de género “...desmenuza las características y los mecanismos del orden patriarcal, y de manera explícita crítica sus aspectos nocivos, destructivos, opresivos y enajenantes debidos a la organización social estructurada en la inequidad, la injusticia, y la jerarquización basadas en la diferencia sexual transformada en desigualdad.” (2005: 82).

Para la SRA la *perspectiva de género* es un “Concepto que se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas, sociales y culturales entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la equidad de género” (SRA, 2012)

La *discriminación de género*, según la FAO “...hace referencia a cualquier exclusión o restricción basadas en las funciones y las relaciones de género y que impide que una persona disfrute plenamente de los derechos humanos.” (FAO, 2009: 7).

En cuanto al *enfoque de género*, la SRA precisa que “...se refiere al análisis social que permite identificar las desigualdades culturales entre hombres y mujeres, el cual permite evitar la discriminación hacia las mujeres y propiciar la igualdad de oportunidades” (DOF, 2009). Aunque para el ejercicio fiscal 2012 las RO en el artículo 1º señalan que Empoderamiento es “...el proceso por medio del cual las mujeres transitan de cualquier situación de opresión, desigualdad, discriminación, explotación o exclusión a un estadio de conciencia, autodeterminación y autonomía, el cual se manifiesta en el ejercicio del poder democrático que emana del goce pleno de sus derechos y libertades” (SRA, 2012:15).

También se incorpora el término “*Equidad de Género*”, entendido como la “Acción que contribuye a la mejora de las capacidades de las mujeres y los hombres para que disfruten por igual de los bienes valorados socialmente, las oportunidades y los recursos” (SRA, 2012:15). La Igualdad de oportunidades es “Reconocer las diferencias e inequidades que limitan el acceso de las mujeres que tienen más desventaja para participar en el Programa” (SRA, 2012:16).

Para la FAO, la “equidad de género significa justicia e imparcialidad en el tratamiento de las mujeres y los hombres en lo que atañe a los derechos, los beneficios, las obligaciones y las oportunidades.”, en tanto “la igualdad de género implica condiciones de igualdad entre hombres y mujeres respecto a la participación en la toma de decisiones; la capacidad de ejercer los derechos humanos; el acceso a los recursos y beneficios del desarrollo así como su administración; y las oportunidades en el ámbito laboral y en todos los otros aspectos de sus medios de vida” (FAO, 2009:8).

Para el análisis del Programa en relación con el empoderamiento de las mujeres y la equidad de género, se definieron seis ejes temáticos: 1) socioeconómico, 2) uso del tiempo, 3) empoderamiento, 4) autonomía y autoestima, 5) violencia contra las mujeres, y 6) masculinidades. En cada uno de estos ejes se construyó una batería de indicadores que podrían servir para apreciar el cambio en variables clave sobre la población atendida, incluyendo hombres y mujeres, antes y después del Programa³.

³ No es posible atribuir los cambios encontrados directamente a la acción del Programa, puesto que no se trata de una evaluación de impactos en la que se establece un grupo de control para contrastar lo que ocurre con el grupo en el que se da la intervención del Programa.

El método de evaluación utilizado es de tipo reflexivo⁴, basado en información directa de los y las beneficiarias del Programa, recopilada por FAO mediante la aplicación de un cuestionario sobre una muestra estadísticamente representativa⁵. Con esta información de campo se apoyó la construcción de una línea de base 2009, es decir, sobre la situación de los y las beneficiarias un año antes de su participación en el Programa; así mismo, se recabó información sobre la situación un año después (2011) de que implementaron su proyecto productivo, ello permitió estimar los cambios en los indicadores señalados. Sin duda, en alguna medida, éstos están relacionados con la participación en el Programa, aunque en esta evaluación no se pretende precisar dicha incidencia. Para complementar la información cuantitativa, también se recurrió a estudios de caso que permitieron enriquecer el análisis e interpretación de los indicadores.

Contenido del Informe

El presente Informe consta de cinco capítulos. En el primero se presenta un marco de referencia sobre equidad e igualdad de género en México, utilizando información sobre acceso a la educación y la salud, la inclusión en la vida productiva (empleo e ingreso), el uso del tiempo y la incidencia de la violencia contra las mujeres. En el segundo capítulo se analizan las características del Programa FAPPA y su población beneficiaria en el año 2010, con información sobre la situación actual de los proyectos productivos apoyados en 2010. El tercer capítulo aborda el diseño de los indicadores por eje temático, la estimación de la línea base 2009 y los cambios observados en 2011, así como el análisis de los factores que explican el desempeño del Programa en equidad de género y empoderamiento. En el cuarto capítulo se realiza un análisis de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) del Programa para incidir sobre la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres. Por último, en el capítulo cinco se presentan un conjunto de propuestas para fortalecer la perspectiva de género en los instrumentos normativos y operativos del Programa.

La FAO desea hacer un amplio reconocimiento al valioso apoyo de los funcionarios de la Secretaría de la Reforma Agraria en el nivel central y en las Delegaciones Estatales para llevar a cabo la presente evaluación. Por supuesto, los contenidos y juicios expresados en este Informe son de la entera responsabilidad de la FAO.

⁴ Se contrasta la situación de los y las beneficiarias del Programa un año antes (2009) y un año después (2011) de su participación en el Programa

⁵ Ver anexo Metodológico

CAPÍTULO 1. MARCO DE REFERENCIA SOBRE LA EQUIDAD Y LA IGUALDAD DE GÉNERO EN MÉXICO

En este capítulo se presenta un análisis general sobre los principales aspectos que definen la situación actual sobre la equidad e igualdad de género en México. Las variables utilizadas se refieren al acceso a la educación y la salud, la inclusión en la vida productiva (empleo e ingreso), el uso del tiempo y la incidencia de la violencia contra las mujeres.

1.1. Dinámica poblacional e índice de femineidad

En el periodo 2000-2010 la población total del país creció a una tasa media anual de 1.4%, al pasar de 97.5 millones de habitantes en el primer año a 112.3 millones en 2010, de las cuales 48.8% son hombres y 51.2% mujeres. La proporción de mujeres y hombres en ambos años se mantuvo en 51-49, con un índice de femineidad de 105 mujeres por cada 100 hombres tanto en 2000 como en 2010.

Cuadro No. 1. Evolución de la Población total por sexo, 1990, 2000 y 2010

AÑO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
2010	54, 855, 231	57, 481, 307	112, 336 538
2000	47, 592, 253	49, 891, 159	97, 483 412
1990	39, 893, 969	41, 355, 676	81, 249 645

Fuente: INEGI. Censo General de Población y Vivienda 1990. Tabulados básicos; XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Tabulados básicos; Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados del cuestionario básico.

El crecimiento de la población ha disminuido paulatinamente, al pasar de 1.9% a inicios de la década de los noventa a poco más de 1% en 2002-2003. Actualmente la tasa está debajo del punto porcentual (0.79 en 2009-2010) y se espera que siga disminuyendo, aunque ya de manera marginal. Por sexo, se observa que en todo el periodo hay un mayor crecimiento entre las mujeres, aspecto que se hace más evidente en los últimos años.

Gráfica No. 1. Población total por sexo 2000-2010.



Fuente: Elaboración propia, con información de INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y Censo de Población y Vivienda 2010.

La proporción de la población nacional de ambos sexos que habita en localidades rurales ha disminuido en alrededor de dos puntos porcentuales entre el año 2000 y 2010. En este último año fue 23%.

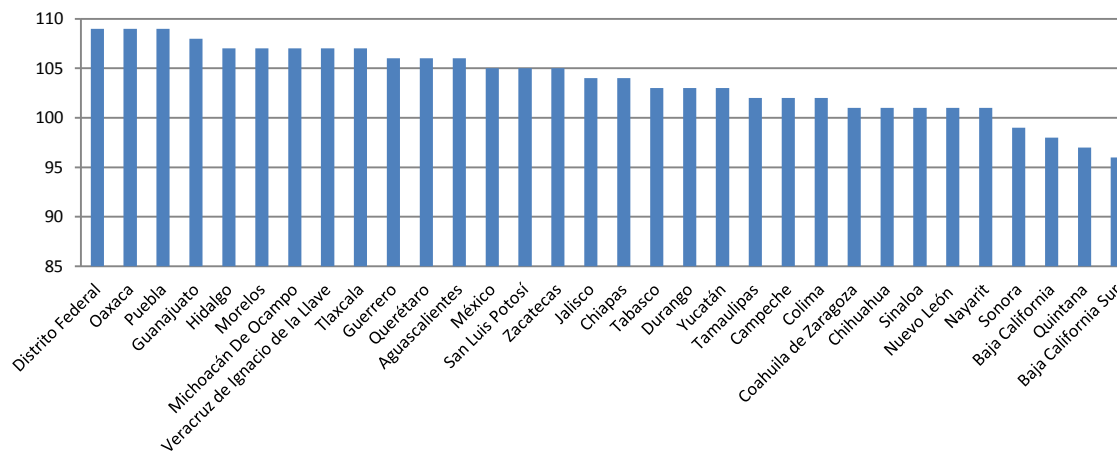
Cuadro No. 2. Evolución de la población total por sexo y entidad federativa 2000-2010

ENTIDAD FEDERATIVA	2000			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombre	Mujer
Total Nacional	97,483,412	47,592,253	49,891,159	112,336,538	54,855,231	57,481,307
01 Aguascalientes	944,285	456,533	487,752	1,184,996	576,638	608,358
02 Baja California	2,487,367	1,252,581	1,234,786	3,155,070	1,591,610	1,563,460
03 Baja California Sur	424,041	216,250	207,791	637,026	325,433	311,593
04 Campeche	690,689	344,334	346,355	822,441	407,721	414,720
05 Coahuila de Zaragoza	2,298,070	1,140,195	1,157,875	2,748,391	1,364,197	1,384,194
06 Colima	542,627	268,192	274,435	650,555	322,790	327,765
07 Chiapas	3,920,892	1,941,880	1,979,012	4,796,580	2,352,807	2,443,773
08 Chihuahua	3,052,907	1,519,972	1,532,935	3,406,465	1,692,545	1,713,920
09 Distrito Federal	8,605,239	4,110,485	4,494,754	8,851,080	4,233,783	4,617,297
10 Durango	1,448,661	709,521	739,140	1,632,934	803,890	829,044
11 Guanajuato	4,663,032	2,233,315	2,429,717	5,486,372	2,639,425	2,846,947
12 Guerrero	3,079,649	1,491,287	1,588,362	3,388,768	1,645,561	1,743,207
13 Hidalgo	2,235,591	1,081,993	1,153,598	2,665,018	1,285,222	1,379,796
14 Jalisco	6,322,002	3,070,241	3,251,761	7,350,682	3,600,641	3,750,041
15 México	13,096,686	6,407,213	6,689,473	15,175,862	7,396,986	7,778,876
16 Michoacán de Ocampo	3,985,667	1,911,078	2,074,589	4,351,037	2,102,109	2,248,928
17 Morelos	1,555,296	750,799	804,497	1,777,227	858,588	918,639
18 Nayarit	920,185	456,105	464,080	1,084,979	541,007	543,972
19 Nuevo León	3,834,141	1,907,939	1,926,202	4,653,458	2,320,185	2,333,273
20 Oaxaca	3,438,765	1,657,406	1,781,359	3,801,962	1,819,008	1,982,954
21 Puebla	5,076,686	2,448,801	2,627,885	5,779,829	2,769,855	3,009,974
22 Querétaro de Arteaga	1,404,306	680,966	723,340	1,827,937	887,188	940,749
23 Quintana Roo	874,963	448,308	426,655	1,325,578	673,220	652,358
24 San Luis Potosí	2,299,360	1,120,837	1,178,523	2,585,518	1,260,366	1,325,152
25 Sinaloa	2,536,844	1,264,143	1,272,701	2,767,761	1,376,201	1,391,560
26 Sonora	2,216,969	1,110,590	1,106,379	2,662,480	1,339,612	1,322,868
27 Tabasco	1,891,829	934,515	957,314	2,238,603	1,100,758	1,137,845
28 Tamaulipas	2,753,222	1,359,874	1,393,348	3,268,554	1,616,201	1,652,353
29 Tlaxcala	962,646	469,948	492,698	1,169,936	565,775	604,161
30 Veracruz de Ignacio de la Llave	6,908,975	3,355,164	3,553,811	7,643,194	3,695,679	3,947,515
31 Yucatán	1,658,210	818,205	840,005	1,955,577	963,333	992,244
32 Zacatecas	1,353,610	653,583	700,027	1,490,668	726,897	763,771

Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y Censo de Población y Vivienda 2010.

En la gráfica número 2 se muestra el índice de femineidad por entidad federativa, siendo los estados con mayor índice Oaxaca, Puebla y el Distrito Federal.

Gráfica No.2. Índice de femineidad 2010 por entidad federativa



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados del cuestionario básico.

El programa FAPPA opera en toda la república; sin embargo, la población objetivo tiene ciertas características que delimita a una parte de la población. Son mujeres y hombres que no sean ejidatarios y/o comuneros y que no hayan sido apoyados en los últimos cinco ejercicios fiscales por el propio FAPPA o por el PROMUSAG, a excepción de aquellos grupos que soliciten apoyo para garantías líquidas. Considerando estas condiciones, solamente 48% de la población del total de los núcleos agrarios puede ser sujeta de apoyo, lo que representa 3.8 millones de personas ya que se incluye los avecindados y los poseionarios.

1.2. Magnitud de la población rural por sexo⁶

De acuerdo con INEGI, una población es considerada rural cuando tiene menos de 2,500 habitantes, mientras que la urbana es donde viven más de 2,500. A nivel nacional, en 10 años ha disminuido en 2.2%, al pasar del 25.3% al 23.1%.

Cuadro No. 3. Total de Población Rural 2000-2010

Año	Total Nacional	Población Rural	%
2000	97,483,412	24,723,641	25.36
2010	112,336,538	26,049,128	23.19

Fuente: Elaboración propia, con información de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2000 y 2010

En 2010, las entidades con mayor número de proyectos apoyados fueron Chiapas (9.3 %), Veracruz (6.6%) y Sonora (6.3%). En el primero FAPPA canalizó en 2010, los mayores porcentajes de recursos económicos, como se verá en el capítulo siguiente.

Cuadro No. 4. Total de Población Rural a Nivel Nacional por entidad federativa 2010

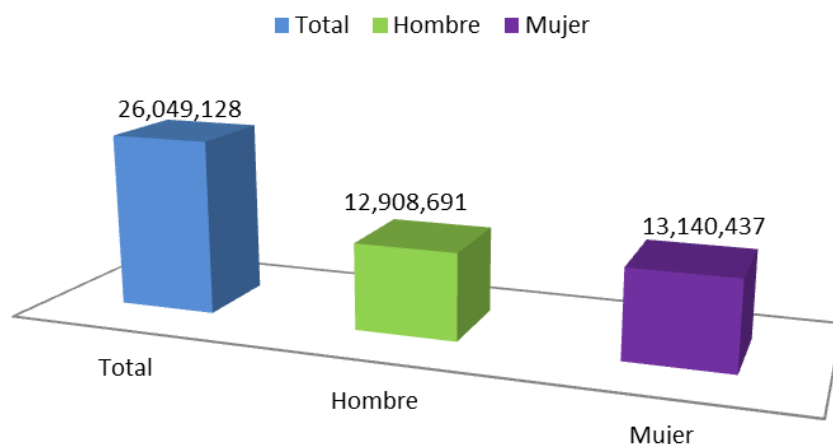
Entidad Federativa	Total	1-2499 habitantes
Aguascalientes	1,184,996	227,407
Baja California	3,155,070	243,196
Baja California Sur	637,026	88,308
Campeche	822,441	209,032
Chiapas	4,796,580	2,459,382
Chihuahua	3,406,465	517,269
Coahuila de Zaragoza	2,748,391	275,003
Colima	650,555	73,016
Distrito Federal	8,851,080	40,687
Durango	1,632,934	508,499
Guanajuato	5,486,372	1,651,168
Guerrero	3,388,768	1,416,920
Hidalgo	2,665,018	1,273,778
Jalisco	7,350,682	985,248
México	15,175,862	1,973,517
Michoacán de Ocampo	4,351,037	1,362,688
Morelos	1,777,227	286,889
Nayarit	1,084,979	336,945
Nuevo León	4,653,458	247,333
Oaxaca	3,801,962	2,002,757
Puebla	5,779,829	1,631,443
Querétaro	1,827,937	540,664
Quintana Roo	1,325,578	157,058
San Luis Potosí	2,585,518	935,008
Sinaloa	2,767,761	751,994
Sonora	2,662,480	372,252
Tabasco	2,238,603	954,075
Tamaulipas	3,268,554	398,945
Tlaxcala	1,169,936	235,696
Veracruz de Ignacio de la Llave	7,643,194	2,976,060
Yucatán	1,955,577	312,821
Zacatecas	1,490,668	604,070
Total	112,336,538	26,049,128

Fuente: Elaboración propia, con información de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

⁶ De acuerdo con INEGI se toma la población que vive en localidades menores a 2,500 habitantes.

En 2010, en el total de la población rural, el número de mujeres es de 13, 140, 434 y los hombres son 12, 908,691, lo que equivale al 50.4 % y 49.5% respectivamente.

Gráfica No. 3 Población rural por sexo en 2010



Fuente: Elaboración propia, con información de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010

Según datos de la Secretaría de la Reforma Agraria, las entidades federativas con mayor número de personas apoyadas en 2010 fueron: Chiapas (10%), Sinaloa (6.7%) y Sonora (6.6%). Los estados de Chiapas y Guerrero registran la mayor proporción de la población que no sabe leer ni escribir. Los porcentajes de mujeres sin escolaridad son mayores a la de los hombres.

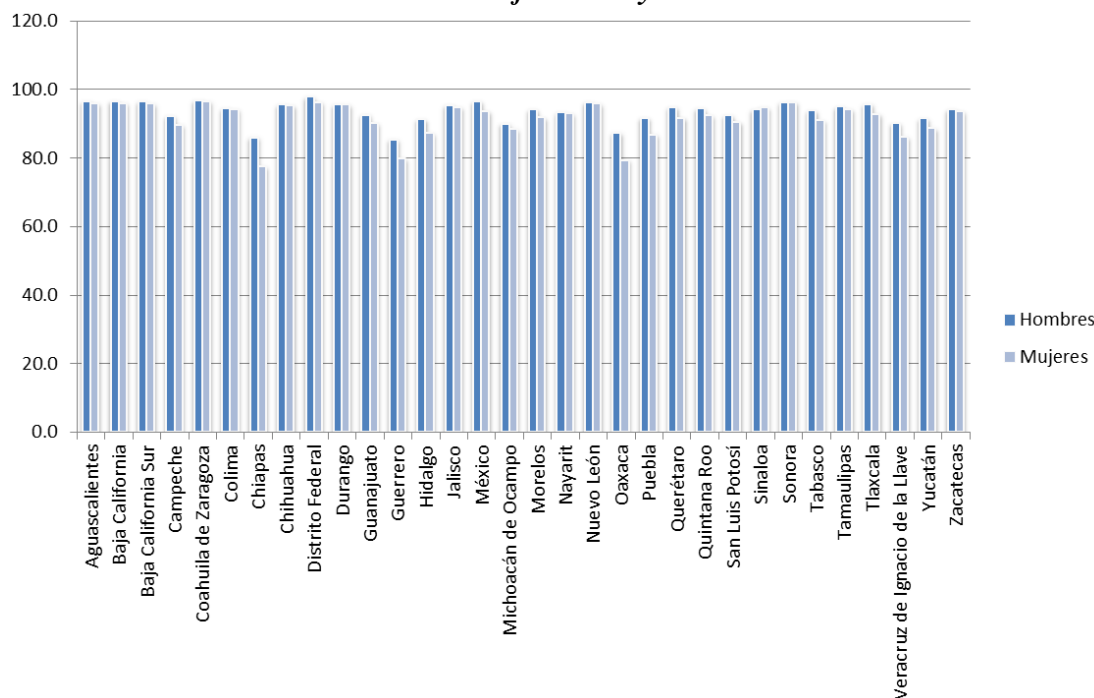
Cuadro 5. Distribución porcentual de la población de 15 años y más, por entidad federativa según condición de alfabetismo y sexo 2010

Entidad federativa y grupos de edad	Población de 15 años y más		Condición de alfabetismo					
			Alfabeta		Analfabeta		No especificado	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Estados Unidos Mexicanos	376 562 81	407 670 55	93.7	91.1	5.6	8.1	0.7	0.8
Aguascalientes	3 845 26	4 222 01	96.5	95.9	3.0	3.5	0.5	0.6
Baja California	11 142 05	11 015 54	96.6	96.0	2.3	2.9	1.2	1.1
Baja California Sur	2 299 35	2 192 82	96.4	95.8	3.0	3.4	0.7	0.8
Campeche	2 843 07	2 952 07	92.3	89.7	7.0	9.5	0.7	0.8
Coahuila de Zaragoza	9 398 79	9 733 77	96.8	96.5	2.5	2.7	0.7	0.8
Colima	2 281 39	2 369 64	94.4	94.2	5.0	5.2	0.5	0.6
Chiapas	14 916 57	16 034 76	86.0	77.5	13.5	21.8	0.6	0.6
Chihuahua	11 419 42	11 785 82	95.5	95.3	3.6	3.8	0.9	0.9
Distrito Federal	31 506 28	35 648 88	97.8	96.3	1.3	2.8	0.9	0.9
Durango	5 378 49	5 709 44	95.6	95.5	3.8	3.8	0.6	0.6
Guanajuato	17 593 56	19 886 76	92.6	90.1	6.9	9.3	0.5	0.6
Guerrero	10 653 08	11 792 68	85.4	79.8	13.8	19.3	0.8	0.9
Hidalgo	8 743 96	9 800 54	91.3	87.2	8.2	12.1	0.6	0.7
Jalisco	24 721 55	26 554 42	95.4	94.8	4.1	4.6	0.5	0.6
México	50 965 96	55 388 04	96.5	93.6	2.9	5.7	0.6	0.7
Michoacán de Ocampo	14 182 42	15 791 79	90.0	88.4	9.4	10.9	0.7	0.7
Morelos	5 967 74	6 655 00	94.1	91.8	5.3	7.4	0.6	0.7
Nayarit	3 765 29	3 857 20	93.3	92.9	6.2	6.4	0.5	0.6
Nuevo León	16 480 27	16 831 36	96.3	95.8	2.0	2.4	1.7	1.8
Oaxaca	12 073 92	13 845 74	87.3	79.4	12.1	19.9	0.6	0.7
Puebla	18 305 26	20 936 20	91.7	86.8	7.9	12.6	0.5	0.6
Querétaro	6 040 51	6 658 80	94.8	91.7	4.7	7.8	0.5	0.6
Quintana Roo	4 698 89	4 549 66	94.4	92.4	3.8	5.8	1.9	1.7
San Luis Potosí	8 502 66	9 256 88	92.4	90.5	7.0	8.8	0.6	0.7
Sinaloa	9 698 11	9 996 01	94.1	94.7	5.3	4.6	0.6	0.7
Sonora	9 375 99	9 367 88	96.2	96.3	3.1	3.0	0.7	0.7
Tabasco	7 481 00	7 959 96	93.8	90.9	5.6	8.4	0.6	0.7
Tamaulipas	11 060 29	11 582 01	94.9	94.2	3.3	3.9	1.8	1.9
Tlaxcala	3 814 58	4 250 01	95.7	92.8	3.8	6.5	0.5	0.7
Veracruz de Ignacio de la Llave	25 656 85	28 499 71	90.1	86.1	9.4	13.3	0.5	0.6
Yucatán	6 860 06	7 220 55	91.5	88.6	7.8	10.6	0.7	0.8
Zacatecas	4 890 19	5 324 60	94.1	93.6	5.3	5.8	0.6	0.6

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados del cuestionario básico.

Los estados del país donde se concentran las mayores proporciones de mujeres y hombres que no tienen escolaridad son: Chiapas (6%), Guerrero (4%), Veracruz (3%), Michoacán (2.3%), Oaxaca (2.6%) y Puebla (2.3%); además, Chiapas tiene la brecha por sexo más grande en detrimento de las mujeres, con 2.5 puntos (INEGI e INMUJERES, 2012).

Gráfica No. 5. Índice porcentual de la población de 15 años y más por entidad federativa según condición de alfabetismo y sexo 2010



Fuente: *Mujeres y Hombres en México 2011*(INEGI, 2011).

1.3. Inclusión en la vida productiva: empleo e ingreso 2000-2010.

1.3.1 Empleo

La división sexual del trabajo es un aspecto transversal que influye en el nivel de participación y distribución del trabajo de hombres y mujeres, esta situación se hace más compleja cuando se agregan variables como edad y nivel de escolaridad. Durante el período de 2005 a 2010 la tasa de participación en el trabajo (remunerado y no remunerado) para las mujeres fue de 98% y los hombres de 94%, haciendo evidente las desigualdades en la distribución del trabajo. Para el año 2010 se observa que de cada 100 mujeres de 14 años y más, solamente 42.5 participan en alguna actividad económica, a diferencia del 77.6 en el caso de los hombres.

La tasa de participación en el trabajo en el medio rural no dista mucho del nacional, ya que 98.5% de las mujeres participa en alguna actividad económica y 94.1% de los hombres también tiene un trabajo remunerado. Las mujeres tienden a ocuparse principalmente en el sector terciario (61%), seguido del sector secundario (20%) y en el primario la inserción es de 19% para esta población. Los hombres por su parte reportan una situación inversa, prevaleciendo su inserción en actividades del sector primario (61%), seguida de secundario (20%) y el terciario (19%).

1.3.2 Nivel de ingresos de la población ocupada en localidades rurales en 2010

El ingreso es otro aspecto que permite evidenciar y analizar las desigualdades que existen entre hombres y mujeres en el mercado laboral. En México en 2010 la tasa de participación económica de la población de 12 años y más y hablante de lengua indígena para localidades menores a 2,500 habitantes se reportó la brecha más grande ya que 74.8% de los hombres tenían trabajo y percibían ingresos contra sólo 13.9% de las mujeres en esta condición. De este porcentaje ocupado, 27% son comerciantes; 22.3% son trabajadoras en servicios personales; 20.9% son trabajadoras industriales, artesanas y/o ayudantes y 18.0% realizan actividades agropecuarias, agrícolas, ganaderas, silvícolas y/o caza y pesca (INMUJERES, 2010).

La población total de trabajadores/as asalariados/as, tiene un índice de -8.6 lo que significa que en esa misma proporción los salarios que perciben las mujeres son menores a los de los hombres. Para erradicar las desigualdades salariales basadas en las horas trabajadas y el nivel de escolaridad, los salarios de las mujeres deberían aumentar 8.6% en promedio (INEGI e INMUJERES, 2011).

1.4. Uso del Tiempo

El nivel de participación de hombres y mujeres en actividades remuneradas y no remuneradas se refleja en el número de horas que invierten en dichas actividades, esta situación permite hacer visible las inequidades en la distribución del trabajo y del uso del tiempo.

La ENOE (2010) permite observar las desigualdades que existen en el uso de las horas empleadas para el trabajo remunerado y no remunerado en hombres y mujeres. Las horas promedio a la semana dedicadas al trabajo para el caso de las mujeres fue de 46.7 y los hombres de 41.8 horas respectivamente.

EN 2010, de la población de mujeres de 14 años y más equivalente a 43.2 millones, 61.8% realizaron trabajo no remunerado; a diferencia de los 39.1 millones de hombres que sólo el 26.3% desempeñaron actividades de la misma índole. Con respecto a las horas empleadas por la población que realizó actividades no remuneradas, las mujeres destinaron en promedio a la semana 37.5 horas y los hombres a penas 17.7, existiendo una diferencia de 19.8 horas más para las mujeres.

1.5. Violencia contra las mujeres⁷

La violencia contra las mujeres es un fenómeno que tiene características históricas basados en la estructura patriarcal persistente en todas las culturas del mundo, que establecen jerarquías y patrones de conducta que favorecen a los hombres y subordinan a las mujeres, es decir, existe una institucionalización de normal y valores establecidas y reforzadas por el ámbito social, cultural, político y económico.

En 2006⁸, de cada 100 mujeres de 15 años y más 67 padecieron algún tipo de violencia por parte de su pareja o por otras personas en los ámbitos comunitario, laboral, familiar o escolar. El principal tipo de violencia ejercida fue de tipo emocional (psicológica), seguida de la económica, física y sexual, aunque estas dos siempre van acompañadas de la de tipo emocional.

De acuerdo con la ENDIREH, 2006 (INEGI, 2007), en el ámbito privado, las mujeres económicamente activas son mayormente violentadas que las que se dedican a los quehaceres del hogar, 48.4% y 46.2% respectivamente.

⁷ Este apartado se basa en información de la publicación conjunta de INMUJERES e INEGI "Hombres y Mujeres en México 2011".

⁸ La última encuesta sobre violencia contra las mujeres la realizó el INEGI en 2006.

El 39.7% de las mujeres han padecido situaciones de violencia en el ámbito comunitario, esto es, en espacios públicos (calles, centros de recreación o diversión) o privados (en casa de otras personas).

Del total de mujeres de 15 años y más ocupadas, como empleadas, obreras o jornaleras, 30.1% reportaron violencia laboral. El 18.3% de las que trabajan en casas particulares han sido víctimas de violencia, igual que el 45.5% de quienes trabajan en maquiladoras, fábricas y talleres, y el 27.6% de las mujeres que laboran en el campo (INEGI, 2007).

1.6. Índice de Desarrollo Humano (IDH), Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG) e Índice de Potenciación de Género (IPG).

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha determinado el Índice de Desarrollo Humano (IDH) para medir y comparar los niveles de vida correspondientes en países de todo el mundo, considerando esperanza de vida, alfabetismo, educación e ingreso. Con base en este índice, el PNUD clasifica a los países en tres categorías: desarrollo humano bajo (IDH menor a 0.500), desarrollo humano medio (IDH mayor o igual a 0.500 y menor a 0.800) y desarrollo humano alto (IDH mayor o igual a 0.854). De acuerdo con el reporte del PNUD (2010) de los 187 países que fueron medidos por este índice, México ocupó el lugar 5, con un IDH de 0.77, ubicándose por encima de la media regional en América Latina y el Caribe que fue de 0.73.

El IDH no muestra las diferencias entre hombres y mujeres, por lo que el PNUD, con la finalidad de calcular las desigualdades de género, propuso el Índice de Desarrollo humano relativo al Género (IDG), el cual utiliza las mismas variables pero considerando la información segregada por sexo. Resulta importante destacar que en todos los países el IDG es inferior al IDH, lo que confirma que el progreso relativo a las mujeres en materia de desarrollo humano está a la zaga con respecto al registrado por los hombres. Los resultados indican que entre 155 países México se coloca en el lugar 48, con un IDG de 0.871 (PNUD, 2010).

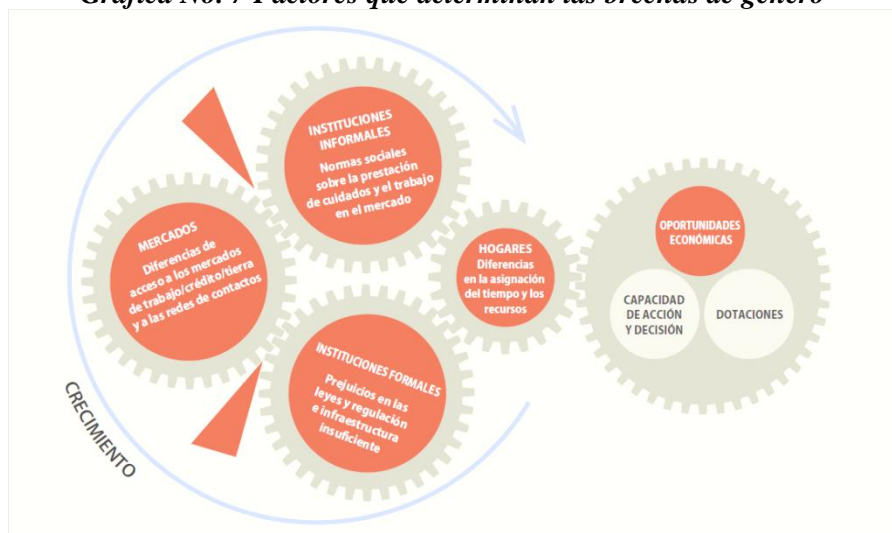
Finalmente, el Índice de Potenciación de Género evalúa tres dimensiones de participación y poder social entre hombres y mujeres en la participación política y poder para tomar decisiones, mediante el porcentaje de hombres y mujeres que ocupan puestos en el parlamento; porcentaje de cargos de legisladores/as, altos funcionarios/as y directivos; así como el poder sobre los recursos económicos mediante el ingreso proveniente de trabajo femenino y masculino. Las estimaciones de IPG para 109 países con información referida para 2007, señalan que México se sitúa en el lugar 39.

El empoderamiento y potenciación de las mujeres constituyen una herramienta en la búsqueda del desarrollo humano, esto implica que las mujeres cuenten con las mismas capacidades básicas (como la educación y la salud), así como el mismo nivel de acceso a los recursos y oportunidades (tales como la tierra y el trabajo), elementos fundamentales que integran el desarrollo humano. Estos procesos deben contar con un enfoque de igualdad de derechos, de tal forma que existan condiciones de igualdad sustantiva de hombres y mujeres que permitirá la transformación de las relaciones asimétricas existentes.

1.7. Factores clave en la equidad e igualdad de género⁹

Los datos presentados en esta evaluación son resultado del trabajo de levantamiento de campo y el análisis de la información de proyectos FAPPA en donde se observa que las distintas variables analizadas son resultado de los estereotipos de género, así como de las respuestas de los hogares al funcionamiento y estructura de los mercados y las instituciones, ya sean estas de carácter formal o informal¹⁰. Es decir, las decisiones en cada ámbito está determinado por las preferencias, incentivos y condicionantes de diferentes miembros de la familia, y en proporción con el valor que tenga su opinión al interior del grupo, así como su nivel de negociación. La preferencias están determinadas por los roles de género, las normas sociales y las redes sociales (instituciones informales). Los incentivos están determinados por los mercados. Finalmente, los condicionantes son resultado de la interrelación de las instituciones formales, los mercados y las instituciones informales.

Gráfica No. 7 Factores que determinan las brechas de género



Fuente: Informe sobre el Desarrollo Mundial 2012. Igualdad de Género y Desarrollo. Banco Mundial, Washington, D.C.

En México en el medio rural existen distintos obstáculos contra las mujeres. Primeramente, la división sexual del trabajo que se manifiesta en la distribución de actividades en el ámbito doméstico donde en general las mujeres son las responsables de la reproducción y cuidado de los miembros de los grupos, invirtiendo en las actividades domésticas hasta el doble de horas que los hombres.

Esta situación genera que las mujeres no tengan acceso a un trabajo remunerado o bien cuando acceden al mercado de trabajo es de manera informal o con ingresos menores por actividades similares e igual número de horas al de los hombres, manteniendo de esta forma dobles jornadas de trabajo.

⁹ Este apartado se apoya en el Informe sobre el Desarrollo Mundial 2012. Igualdad de Género y Desarrollo. Banco Mundial, Washington, D.C.

¹⁰ De acuerdo con el Banco Mundial, se entiende por mercados a los mecanismos que permiten el intercambio entre compradores y vendedores de cualquier tipo de bienes y servicios con arreglo a un cierto conjunto de normas, en base al cual se determina el precio de estos. Las instituciones formales incluyen todos los aspectos que corresponden al ámbito de funcionamiento del Estado, incluidas las leyes, marcos normativos y prestación de servicios (salud, educación, impartición de justicia, infraestructura básica). Las instituciones informales se refieren a los mecanismos, normas y procedimientos que determinan las interacciones sociales, pero que no corresponden al funcionamiento del Estado.

Esta condición que enfrentan las mujeres la sitúa en una posición de subordinación teniendo poca participación en la toma de decisiones al interior de la familia, principalmente en la administración de los recursos económicos.

Otro obstáculo que enfrentan las mujeres es el desigual acceso y control que tienen de los recursos como tierra, trabajo, crédito, bienes productivos, salario, limitando su capacidad de liderazgo y de toma de decisiones no solo a nivel personal sino en la esfera social y política.

La mejora de la condición de las mujeres en términos de igualdad permitirá que ellas se empoderen, desarrollando su propia auto-confianza en su vida y de esta forma ser una agente de cambio, mediante la habilidad de ganar control sobre los distintos tipos de recursos (humanos, intelectuales, financieros y principalmente el de su propio ser) y control sobre la ideología (creencias, valores y actitudes).

CAPÍTULO 2. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FAPPA EN 2010

En este capítulo se presenta un análisis general del diseño del Programa, sus principales aspectos de operación en el año 2010, el tratamiento específico que se da a la perspectiva de género y al empoderamiento de las mujeres, el perfil socioeconómico de sus beneficiarios y la situación actual de los proyectos productivos apoyados en 2010.

2.1. Diseño general y objetivo

De acuerdo con el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010 (DOF, 2009), el programa Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA) es el programa presupuestario federal S 089 que está sujeto a Reglas de Operación (RO), las cuales fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2009 y se constituyen en el documento normativo que regula su implementación.

El FAPPA forma parte de las estrategias de la Secretaría de la Reforma Agraria orientadas a impulsar la integración productiva de hombres y mujeres sin derechos agrarios que habiten en los núcleos agrarios del país, para desarrollar actividades generadoras de empleo e ingreso, mediante el financiamiento directo a “*proyectos productivos*”, que sean técnica, económica, financiera y ambientalmente sustentables.

En 2010, el artículo 2 de las RO estableció como objetivo general del programa: “Contribuir al incremento de ingresos y generación de empleos de las mujeres y los hombres en el sector rural, mediante el otorgamiento de apoyos para la implementación de proyectos productivos” (DOF, 2009). Entre los objetivos específicos, el artículo 3 determinó dos cualidades de los proyectos productivos: que fueran “técnicamente sustentables y con equidad de género”. Se señala también que los apoyos se refieren al “otorgamiento de apoyos económicos”.

Se plantearon como propósitos: el otorgamiento de “capacitación productiva a los grupos de beneficiarios apoyados [sic]”, así como el aseguramiento de la sobrevivencia de los proyectos productivos apoyados, mediante los mecanismos de supervisión.

El artículo 6 de las RO, precisa que la población objetivo está constituida por “...las mujeres y los hombres con dieciocho años cumplidos o más que habiten en núcleos agrarios y que no hayan sido apoyadas en los últimos cinco ejercicios fiscales por el propio FAPPA o por el Programa de la Mujer en el Sector Agrario y que no sean ejidatarios o comuneros de conformidad con los antecedentes del Registro Agrario Nacional” (DOF, 2009).

Las aportaciones directas de la SRA, es decir los recursos económicos, se otorgaron a grupos integrados con un mínimo de siete y un máximo de nueve personas. El monto máximo por proyecto fue de \$270,000.00, considerando \$30,000.00 por cada integrante, según el artículo 16 de la RO (DOF, 2009).

Los grupos constituidos reciben asistencia técnica por parte de “Técnicos Habilitados” por la SRA, que forman parte de un padrón avalado por la institución, para la elaboración del proyecto y su ingreso al proceso de selección, y cuentan con una serie de derechos y obligaciones definidos en los artículos 19 y 20 de las ROP. Así mismo, los grupos reciben “capacitación”, correspondiente al módulo I, en el cual se abordan temas relativos a los derechos y obligaciones de las beneficiarias y se facilitan herramientas para la adecuada puesta en marcha del “Proyecto productivo” (Art. 63 de las ROP, DOF, 2009).

Como se puede apreciar, el objetivo general del FAPPA fue y sigue siendo brindar oportunidades en materia económica a las mujeres y los hombres del medio rural, ahí radica su contribución al fomento de la igualdad entre mujeres y hombres del sector.

El problema fundamental de desigualdad que se busca resolver es la falta de empleos y los bajos niveles de ingreso de las mujeres y hombres del medio rural; con ello pretende mejorar su participación en el ámbito económico, familiar y comunitario, con fin de disminuir la pobreza y mejorar sus condiciones de vida.

2.2. Encuadre jurídico normativo

En el 2010, el FAPPA se enmarcó jurídica y normativamente en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en el Eje 3 “Igualdad de Oportunidades” y en el Objetivo 2 “Apoyar a la población más pobre a elevar sus ingresos y a mejorar su calidad de vida, impulsando y apoyando la generación de proyectos productivos”, y en el Programa para el Desarrollo Sectorial Agrario 2007-2012.

Como se aprecia, las referencias que enmarcaron al FAPPA en 2010 fueron todavía muy generales, sin embargo en las RO 2011 y en las de 2012 se observa un avance progresivo importante al ampliar las referencias a otras leyes del ámbito nacional e internacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres, lo que refleja un mejoramiento constante de las RO del programa tendente a fortalecer la perspectiva de género.

En las RO 2012 se detecta, además de las referencias señaladas para 2010, la del objetivo 6 del PND 2007-2012 “Reducir significativamente las brechas sociales, económicas y culturales persistentes en la sociedad, y que esto se traduzca en un trato equitativo y justo para los mexicanos en todas las esferas de su vida, de tal manera que no exista forma alguna de discriminación”; responde también al Eje 2 “Economía competitiva y generadora de empleos” (PND 2007-2012).

También se alinea con el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2008-2012 (Proigualdad), en su objetivo estratégico 6: “Potenciar la agencia económica de las mujeres a favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo” y en la Estrategia 6.4: “Incorporar la perspectiva de género en los programas de desarrollo rural y de sustentabilidad ambiental”. Atiende también el Programa para el Desarrollo Sectorial Agrario 2007-2012 en el Eje 5 “Atención a grupos Prioritarios”, el cual tiene como objetivo Garantizar la Igualdad de Oportunidades de los grupos prioritarios que habitan el Territorio Social (Núcleos Agrarios y Localidades Rurales vinculadas).

De manera destacable, incorpora como referentes los artículos 1º y 4º de la Constitución Mexicana, relacionados con la igualdad y los derechos humanos, y los artículos 1º, 2º y 3º de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (DOF, 2006). Al tiempo, invoca la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), referencias indispensables en materia de políticas públicas y género, como se ha señalado antes.

Con ello, se aprecia un trabajo constante de la SRA, al menos de los últimos tres años, por mejorar el FAPPA, que claramente se ha propuesto incidir en el mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres y los hombres en el sector rural.

2.3. Cambios en las Reglas de Operación para 2010

De acuerdo con el Informe Físico Financiero del FAPPA para el ejercicio fiscal 2010 (SRA; 2011), las RO 2010, tuvieron modificaciones respecto de las del 2009 (DOF, 2009), tendientes a mejorar los aspectos normativos, operativos y de seguimiento y control del programa. De hecho, se constata una reestructuración y reelaboración de las RO para el ejercicio 2010. A continuación se enlistan las que se consideran más relevantes:

- ✓ Se especificó la alineación del Programa al Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y al Programa Sectorial Agrario 2007-2012.
- ✓ Se incorporó el concepto de Garantías Líquidas.
- ✓ Se solicita croquis de micro localización como requisito de participación.
- ✓ Se otorga el 10 por ciento adicional a la calificación global del proyecto, a los grupos que opten por adherirse al Esquema de Capitalización y Ahorro (ECA).
- ✓ Se estableció la corresponsabilidad del técnico habilitado, con el fin de mantener el seguimiento y control sobre su desempeño.
- ✓ Los grupos que deseen participar en el esquema de capitalización deberán estar legalmente constituidos en figuras asociativas. El monto máximo será de 270 mil pesos.
- ✓ De conformidad con los lineamientos y criterios emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para la modificación de la Matriz de Indicadores para Resultados, en 2011 se realizaron adecuaciones a los indicadores de la MIR, las cuales contienen las recomendaciones realizadas por instituciones académicas a través de las evaluaciones externas.
- ✓ Se fortalece la Capacitación a grupos autorizados, requisito fundamental para la entrega del recurso, con el objetivo de incrementar la operación de los proyectos apoyados, garantizar la correcta aplicación y comprobación de los recursos asignados, así como el fortalecimiento en el tema de equidad de género.
- ✓ Con el objeto de transparentar y eficientar la utilización de los recursos públicos por parte de los grupos autorizados, se realizaron mejoras a la supervisión de los proyectos productivos, estableciendo tres tipos de supervisión: previa, seguimiento y especial.
- ✓ De conformidad a la normatividad establecida en las Reglas de Operación 2011, todos los proyectos susceptibles de ser apoyados tendrán una calificación ponderada de conformidad a la evaluación técnica y a la focalización por marginación y vulnerabilidad. Derivado de lo anterior, se modificaron los criterios de focalización para la autorización del presupuesto a proyectos productivos de 2011. La focalización por marginación considera a grupos habitantes de municipios indígenas, municipios de la estrategia 100x100, municipios en Zonas de Atención Prioritaria y municipios marginados en zonas forestales. La focalización por vulnerabilidad considera a grupos que entre sus integrantes incluyan a personas con alguna discapacidad o de la tercera edad.
- ✓ Como parte de los mecanismos para optimizar la operación del FAPPA, se realizaron modificaciones a la plataforma informática denominada Sistema de Captura para Proyectos Productivos (SICAPP), con el objeto de eficientar los procesos para la autorización, entrega y liberación de los recursos.

2.4. Presupuesto público para el FAPPA en el ejercicio fiscal 2010

El presupuesto de egresos de la federación cristaliza el gasto público destinado a la provisión e inversión en cuanto a bienes y servicios destinados a las personas y grupos sociales, de tal manera que las asignaciones presupuestales son un reflejo de las decisiones y prioridades del Estado, las que obedecen a los contextos sociales, económicos y políticos que se enfrentan.

Desde la perspectiva de género, se parte de la idea de que los presupuestos públicos no son neutrales; por el contrario, tienen impactos diferenciados para mujeres y hombres, pues no todas las personas se benefician de la misma forma ni en la misma proporción, por lo que es necesario derivar y formular propuestas de presupuestos públicos bajo el enfoque de género orientadas a la equidad y la igualdad.

La utilización de la categoría de género y el desarrollo de métodos para analizar los presupuestos públicos y construir propuestas comenzó hacia 1984, en países como Australia y Sudáfrica (Debbie Budlender y Rhonda Sharp, 1998). Actualmente existen distintas metodologías y definiciones en torno a los presupuestos públicos con perspectiva de género, tanto para su análisis como para su elaboración. Los primeros presupuestos se denominaron “presupuestos para mujeres” y obedecieron al enfoque de las políticas conocido como MED (Mujeres en el Desarrollo). Hoy en día es más usual hablar de presupuestos públicos con perspectiva de género. De acuerdo con Cooper y Guzmán, se trata de “...un presupuesto que reconoce la existencia de desigualdades económicas, sociales, políticas y culturales (...) las diferentes posiciones y condiciones que mujeres y hombres tienen en la sociedad (...) las diferentes necesidades de bienes y servicios (...) como producto de las relaciones genéricas [y por ende se] elaboran programas de ingresos y gastos, que atiendan no solamente las necesidades prácticas de mujeres y hombres, sino también sus intereses estratégicos (...) orientada a cerrar las brechas [y que] promueva el reconocimiento social y el empoderamiento de las mujeres” (2005:11-12).

Pérez y Rangel (2004) coinciden en que un presupuesto con enfoque de género considera en su formulación recursos y acciones “...que sirvan para eliminar las brechas de inequidad entre los géneros, mediante la atención de las necesidades diferenciadas de los diversos grupos de hombres y mujeres” (2004: 17).

De acuerdo con Kabeer (2006), el análisis con enfoque de género de presupuestos públicos, que ella denomina “Análisis del Presupuesto responsivo al Género”, tiene varios alcances o niveles, tales como el nacional, local, sectorial o programático, así como distintos propósitos, entre los que destacan la transparencia y la rendición de cuentas, y la revisión y valoración de la “...forma de empatar las decisiones de las políticas con las asignaciones de recursos; también es una forma de comprobar si los compromisos de las políticas con los temas de género son retórica o realidad” (Kabeer, 2006:153).

En palabras de SHAPIRO (s/f), el análisis de presupuestos públicos ayuda a examinar cómo volver operativos los derechos, convirtiendo la retórica política o los compromisos legales en asignaciones presupuestarias y actividades operativas.

Aunado al desarrollo teórico y metodológico en materia de presupuestos públicos, en el campo del derecho internacional de los derechos humanos, el tema cobró vigencia a partir de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (ONU, 1996) donde se insta a los gobiernos a adoptar, entre otras medidas, las de “reestructurar y dirigir la asignación presupuestal del gasto público con miras a aumentar las oportunidades económicas para la mujer y promover el acceso igualitario de las mujer a los recursos productivos, ...” (párrafo 58, inciso d).

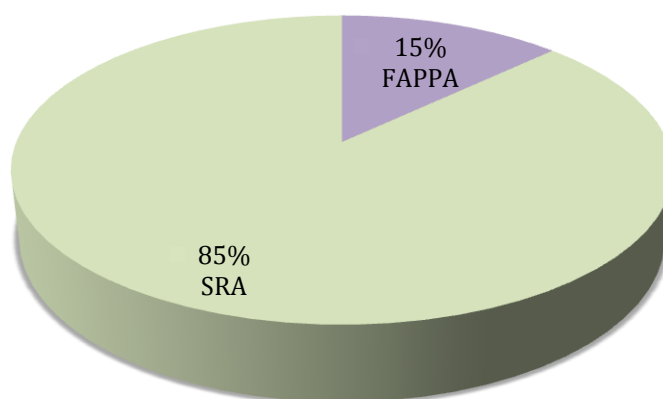
En el ámbito nacional, después de la promulgación de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (DOF, 2006), se incorpora en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación un artículo que obliga a las dependencias y entidades de la administración pública federal el desarrollo de elementos con perspectiva de género en el diseño, seguimiento y evaluación de los programas y políticas públicas. También, a partir de 2008, derivado de la acción de la sociedad civil, se incorpora el Anexo 10 denominado “Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”, como manifestación explícita de la asignación de recursos etiquetados a diferentes instancias federales para la implementación de programas orientados a la atención de las mujeres y la promoción de la igualdad entre los géneros.

En este sentido, sin pretender realizar un análisis del presupuesto etiquetado para FAPPA, dado que está fuera de los propósitos de esta evaluación, se pretende llamar la atención sobre la dimensión que adquiere el tema de los presupuestos públicos con perspectiva de género.

Así, de acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el gasto total programable del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010, para el Ramo Administrativo 15 correspondiente a la Secretaría de la Reforma Agraria fue de 5,195 millones pesos.

Como se puede observar, el programa FAPPA representa 15 por ciento del presupuesto de la SRA.

Gráfica No. 8. Gasto Programado PEF 2010



De acuerdo con el 5° Informe de Labores de la SRA (SRA, 2011), el presupuesto sectorial ejercido en el ejercicio fiscal 2010 ascendió a 4,954 millones de pesos, y el FAPPA ejerció un presupuesto de 706, 360,600 pesos.

2.5 Mujeres y hombres, grupos y proyectos participantes en 2010

En 2010 se recibieron vía Internet, a través de Sistema Alterno de Captura (SAC), 24,847 solicitudes de proyectos productivos, de las cuales 20,100 fueron entregadas en la ventanilla de las Delegaciones Estatales de la Secretaría, acompañadas de la documentación establecida en las Reglas de Operación 2010. La demanda de solicitudes aceptadas en la ventanilla de las Delegaciones Estatales presentó un aumento de 135%, con relación a las 8,536 presentadas en 2009.

El presupuesto total asignado para FAPPA en 2010 fue de 780,030,289 pesos, mediante el cual se programó apoyar a 2,390 nuevos proyectos productivos localizados en núcleos agrarios, en beneficio de 15,057 personas. Sin embargo, al cierre del ejercicio se autorizaron 3,375 proyectos productivos con un monto de 706,360,600 pesos, beneficiando a 21,523 personas, de las cuales 10,740 fueron hombres y 10,783 mujeres.

Cuadro No. 6. Principales aspectos de la operación en 2010

Monto 2010 pesos	Proyectos Productivos Autorizados	Total de personas apoyadas	Mujeres	Hombres
706,360,600	3,375	21,523	10,740	10,783

Fuente: Quinto informe de labores de la Secretaría de la Reforma Agraria, 2010

2.5.1 Cobertura de los proyectos

Las entidades federativas con mayor número de proyectos apoyados fueron Chiapas, Veracruz y Sonora, con el 9.3, 6.6 y 6.3%, respectivamente. Así mismo, los estados con mayor número de personas beneficiadas fueron Chiapas (10%), Sinaloa (6.7%) y Sonora (6.6%).

Cuadro No. 7. Estados y montos autorizados para 2010

ESTADO	PROYECTOS FAPPA	SOCIOS	SOCIAS	TOTAL	MONTO AUTORIZADO
Aguascalientes	40	112	114	226	7,444,800
Baja california	12	42	28	70	2,269,300
Baja california sur	6	19	17	36	1,177,000
Campeche	73	198	266	464	15,306,500
Chiapas	314	1,111	1,040	2,151	70,854,300
Chihuahua	41	116	93	209	6,894,800
Coahuila	59	222	203	425	13,836,900
Colima	32	100	96	196	6,429,500
Distrito Federal	58	180	156	336	10,718,400
Durango	150	546	436	982	32,238,800
Guanajuato	168	533	655	1,188	39,195,200
Guerrero	121	381	375	756	24,805,000
Hidalgo	150	446	484	930	30,536,000
Jalisco	51	164	156	320	10,560,000
México	128	371	408	779	25,669,600
Michoacán	134	420	411	831	27,112,800
Morelos	194	633	580	1,213	39,919,000
Nayarit	45	139	141	280	9,160,800
Nuevo león	66	196	187	383	12,611,500

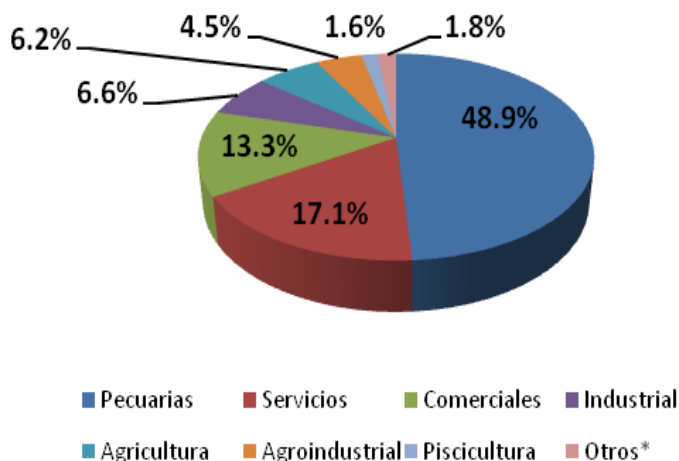
Oaxaca	109	309	387	696	22,916,300
Puebla	127	385	448	833	27,423,000
Querétaro	56	157	156	313	10,329,000
Quintana roo	25	78	73	151	4,962,100
San Luis potosí	74	234	227	461	15,189,900
Sinaloa	207	777	659	1,436	47,173,500
Sonora	213	765	658	1,423	46,801,700
Tabasco	168	478	635	1,113	36,659,700
Tamaulipas	82	288	213	501	16,533,000
Tlaxcala	72	206	217	423	13,753,300
Veracruz	224	650	685	1,335	42,839,500
Yucatán	72	194	237	431	14,207,600
Zacatecas	104	290	342	632	20,831,800
Total general	3,375	10,740	10,783	21,523	706,360,600

Fuente: Quinto informe de labores de la Secretaría de la Reforma Agraria, 2010

2.5.2 Giros productivos de los proyectos

Los datos reportados en el Quinto Informe de Labores de la SRA sobre los giros productivos no se encuentran desagregados por sexos. Se señala que el principal giro es el pecuario (48.9%), seguido de servicios (17.1%) y el comercio (13.3%).

Grafica No. 10. Porcentaje de proyectos apoyados por actividad productiva 2010.

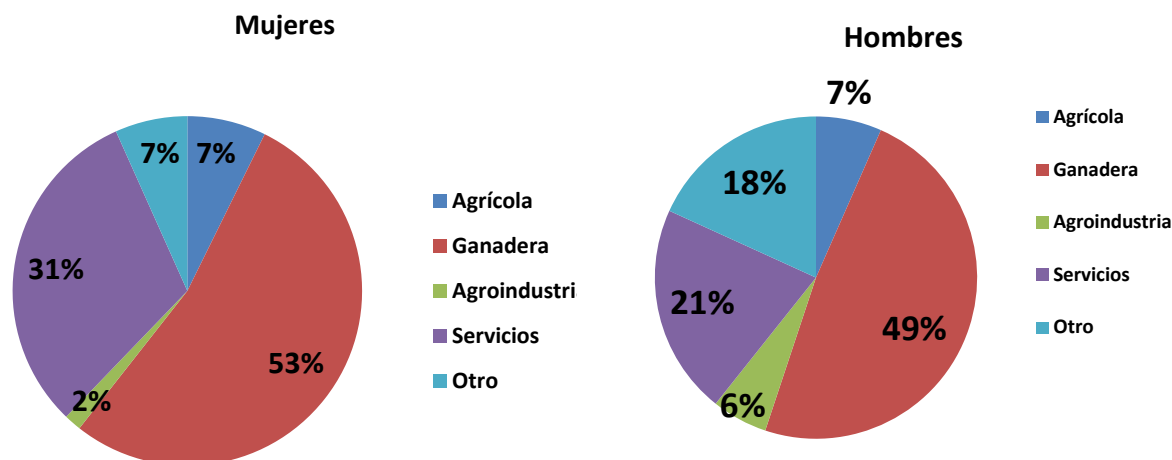


Fuente: Quinto informe de labores de la Secretaría de la Reforma Agraria.

Los datos obtenidos en la evaluación muestran que existe una diversificación de actividades productivas en los proyectos de mujeres y hombres; sin embargo, la actividad productiva de mayor preponderancia es “ganadera”, con proyectos de ovinos, caprinos y porcinos. Esta característica llama la atención, principalmente porque poco más de la mitad de las mujeres participantes solicita proyectos en esta rama cuando tienen menor acceso a la tierra, bienes productivos, capacitación.

El segundo giro de mayor preferencia es el de “servicios”, con 31% para las mujeres y 21% para los hombres. Las mujeres registraron un mismo porcentaje para los giros “agrícola” y “otros”. Así mismo, la obtención de las preferencias de los giros productivos por sexo permite conocer la preferencia de las mujeres en la elección del giro, su nivel de participación y el grado de sobrevivencia

Gráficas No. 11. Distribución porcentual de los giros productivos, según sexo



Fuente: Encuesta de Evaluación,

En 2010, el FAPPA fortaleció el esquema de focalización de recursos, con el objeto de coadyuvar a la integración productiva de grupos de hombres y mujeres en condiciones de marginación y vulnerabilidad que habitan en núcleos agrarios. Así mismo, con la finalidad de impulsar el desarrollo de los municipios de alta y muy alta marginación (Zonas de Atención Prioritaria), a través de la implementación de proyectos productivos, el FAPPA apoyó a 1,119 grupos ubicados dentro de estas zonas con un monto de 234.9 millones de pesos, equivalente al 33% del monto total ejercido, beneficiando a 3,646 mujeres y 3,510 hombres.

El FAPPA coadyuvó en la integración productiva de los municipios con menor índice de Desarrollo Humano (IDH) del país, mediante la puesta en marcha de proyectos productivos. Se autorizaron 16 millones de pesos para apoyar 73 proyectos ubicados en municipios de la estrategia 100X100, logrando beneficiar a 486 personas, 266 hombres y 220 mujeres, que habitan en estos municipios.

En 2010, el FAPPA también benefició a mujeres y hombres que habitan municipios indígenas, mediante la autorización de 317.1 millones de pesos en beneficio de 9,675 personas para la implementación de 1,504 proyectos productivos ubicados en los 1,033 municipios indígenas establecidos por la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).

Cuadro No. 8. Grupos apoyados que habitan en municipios Indígenas, 2010.

CONCEPTO	PROYECTOS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	MONTO
Municipios con población indígena dispersa	84	256	262	518	\$ 17,001,600
Municipios con presencia indígena	877	2,842	2,975	5,637	\$ 184,674,600
Municipios indígenas	543	1,794	1,726	3,520	\$ 115,372,400
Total General	1,5404	4,892	4,783	9,675	\$ 317,048,600

Fuente: Quinto informe de labores de la Secretaría de la Reforma Agraria.

2.5.3 Sobrevivencia de los proyectos y permanencia de participantes

Los grupos conformados por proyectos FAPPA son mixtos, es decir, están integrados por mujeres y hombres. La conformación de los grupos presentó una variación según el sexo de la persona entrevistada. Cuando la entrevistada fue una mujer el número de socias/os fundadores fue de 7.6 personas, distribuidos en 4.4 mujeres y 3.2 hombres, es decir, son grupos donde predomina el número de mujeres. Cuando el entrevistado fue un socio, el número promedio de socias/os fundadores fue de 6.3 personas, distribuidos en 2.8 mujeres y 3.5 hombres, es decir, grupos compuestos mayoritariamente por hombres.

El número de socias/os activas/os también presentó un comportamiento similar al de socias/os fundadores. Las mujeres beneficiarias en promedio se encuentran en grupos conformados por 6.5 personas activas (3.8 mujeres y 2.7 hombres). Los grupos a los que pertenecen los hombres en promedio están compuestos por 5.5 personas (2.3 mujeres y 3.2 hombres).

2.5.4 Acceso a crédito y asistencia técnica

Otro aspecto que se indagó en esta evaluación es el porcentaje de mujeres y hombres participantes en FAPPA con acceso a crédito. De la población total de hombres únicamente 6.2% tuvo acceso al crédito, por su parte, sólo 5% del total de las mujeres tuvo acceso a crédito, cabe destacar que estos créditos no fueron de la banca comercial, sino de familiares y cajas de ahorro. Esta condición puede deberse a que estas personas no pueden reunir las exigencias formales de las instituciones crediticias principalmente las relacionadas a la garantía, debido a su falta de tierra propia documentada o de bienes productivos. Sin embargo, para las mujeres la carencia de bienes siempre ha sido una constante, por lo que su limitación es aún mayor. El acceso a crédito representaría para ellas el mejoramiento de su situación económica, ya que acceden a recursos financieros que les permite ampliar, diversificar, mejorar la calidad de su producción y aumentar la productividad, lo que tiene efectos directos en sus familias (REMTE, 2000). Esta situación permite sugerir que los hombres y mujeres participantes en proyectos FAPPA sean considerados sujetos de un segundo apoyo en menos de 5 años, como lo disponen las ROP, ya que de acuerdo con los datos resulta necesaria la inversión de recursos adicionales después de al menos 2 años de haber puesto en marcha los proyectos. También pueden considerarse personas sujetos de crédito en la banca de desarrollo para aumentar su capacidad productiva y un mejor desarrollo del proyecto productivo.

La asistencia técnica es otro de los factores que contribuye al éxito o fracaso de los proyectos. El 65% de los hombres participantes en los proyectos FAPPA ha tenido acceso a la asistencia técnica; en menor proporción lo ha tenido la población de mujeres, ya que 61.1% ha sido capacitada.

Cuadro No. 9. Cuadro resumen de las características de la población beneficiada en los proyectos

Atributo	Mujeres	Hombres
Promedio de socio(os)	7.6	6.3
Socias(os) activas(os)	6.5	5.5
Acceso a crédito	5%	6.2%
Asistencia técnica	61.1%	63.4%
Proyectos en operación	74.7%	80.7%

Fuente: Encuesta de Evaluación, 2012.

2.5.5 Perfil socioeconómico y otras características de las mujeres y hombres participantes en el proyecto

De acuerdo con la base de datos de la SRA, la edad promedio de las mujeres era de 39.4 años y de los hombres de 37.3 años al momento de ingresar al programa. En la información de campo levantada para la presente evaluación la edad promedio de las mujeres fue de 48.5 y de los hombres de 37.6 años. Para el caso de los hombres la variación fue ligera, sin embargo, la edad promedio registrada para las mujeres fue 9.1 años más que el reportado en la base de datos de la SRA, lo que nos indica que son mujeres en edad productiva pero no reproductiva, con un promedio de 4.1 hijas/os, los cuales han dejado la etapa de lactancia y la primera infancia o sin hijos/as. El tiempo de atención y cuidados es menor, aunque no la responsabilidad financiera, estos dos factores pueden ser determinantes claves para la participación en los proyectos productivos. Los hombres participantes de FAPPA tienen en promedio 37.6 años, es decir 10.9 años menos que las mujeres y tienen 1.9 hijas/os.

Cuadro No. 10. Perfil socioeconómico de participantes

Atributo		Mujeres	Hombres
Edad (años)		48.5	37.6
Estado civil	Casada(o)	62.2 %	51.7 %
	Soltera(o)	16 %	14.8 %
	Separad(a)	8.9 %	22.8 %
	Viuda(o)	5.7 %	5.5 %
	Unión libre	7.2 %	3.3 %
	Divorciado		1.8 %
Número de hijas(os)		4.1	1.9
		2.2 hijas	0.9 hijas
		1.9 hijos	1.0 hijos
Lengua indígena		8.6 %	11.6 %
Número de aportantes al ingreso familiar		1.6	1.7

Fuente: Encuesta de Evaluación, 2012.

La variable de estado civil es un requisito importante porque permite proyectar el grado de participación de las mujeres dentro de los proyectos. El estado civil preponderante para mujeres y hombres fue la de “casada/o”, 62.2% de las mujeres y 51.7% de los hombres. El porcentaje de mujeres solas es la tercera parte de la población (30.6%): 16% solteras, 8.9% separadas y 5.7% viudas. Esta condición es uno de los principales factores que a las mujeres les permite participar en los espacios públicos y dentro del trabajo productivo, como el proyecto FAPPA. Los hombres tienen un comportamiento similar, únicamente resalta el 22.8% de hombres separados y 1.8% divorciados, condición que en las mujeres no se presenta.

La proporción de mujeres hablantes de lengua indígena dentro de la población apoyada es de 8.6% y los hombres representan 11.6%. En general, se observa poca proporción de mujeres y hombres indígenas participantes en estos proyectos, considerando que la población indígena es la más desprotegida del país.

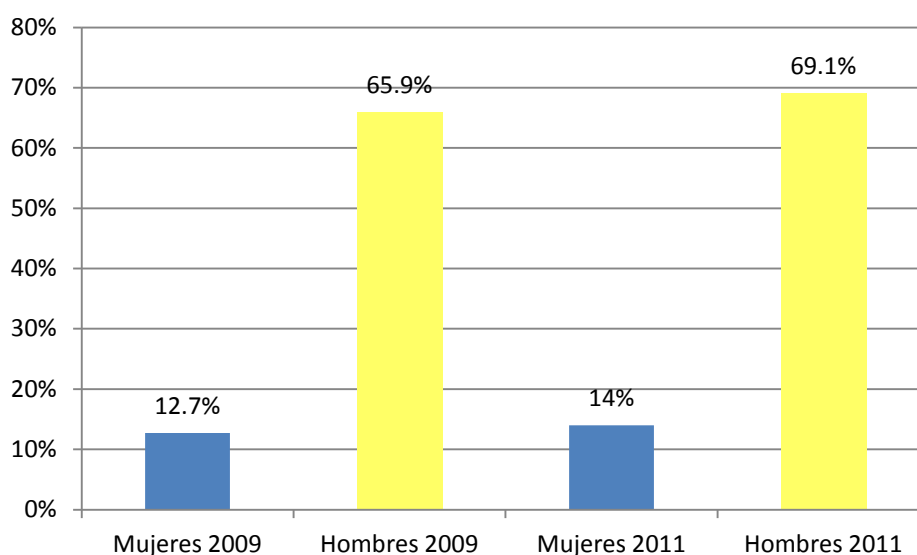
Así mismo, el número de aportantes al ingreso familiar es muy similar entre mujeres y hombres: 1.6 personas para el caso de las mujeres y 1.7 para los hombres.

Las familias con jefa de hogar mujer¹¹, se definen porque las mujeres son las que toman las principales decisiones y son las proveedoras centrales de la manutención, educación, cuidado y de todos aquellos satisfactores que cubren las necesidades de la familia o grupo doméstico. Existen diversas tipologías de jefaturas femeninas, en términos generales están determinadas por factores como la ausencia de un varón, por edad, desempleo, invalidez, migración, enfermedad o por falta de compromiso, así como por la situación de las mujeres que se divorcian, se separan, enviudan, sufren abandono, son madres solteras o por decisión propia (Catasús y Franco, 2009), “... la proporción de hogares sostenidos por mujeres, entre pobres y extremadamente pobres, aumenta tanto en las zonas urbanas como en la rurales, pero el incremento es más espectacular en estas últimas...” (Zapata y López, 2005:98 -99).

El porcentaje de mujeres jefas de familia fue de 44.3% en el marco muestral; sin embargo, en la evaluación resultó de solamente 14%. Esta situación puede deberse a que su condición civil cambió o a que hubo una sobredeclaración de esa condición para favorecer el acceso al apoyo. El mayor número de jefas de familia se ubicó en los proyectos pecuarios, seguidos por industriales y los agrícolas.

Por su parte, los hombres registraron un 72.3% de la población como jefes de familia en el marco muestral y los resultados de la evaluación arrojaron 69.1%. Del año base 2009 a 2011 hubo un incremento de jefaturas masculinas del 3.2%. De acuerdo con el censo 2010 del INEGI, e INMUJERES (2011), de cada 100 hogares 75 son dirigidos por un hombre y 25 por una mujer.

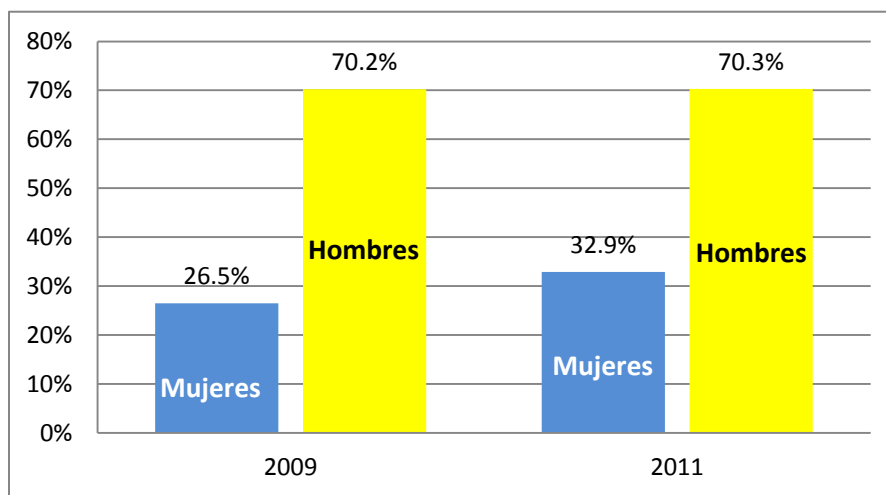
¹¹ La calidad de jefatura para la encuesta de la evaluación se determinó a partir de quien es la persona responsable de la manutención de la familia, o en su caso, quien aporta el mayor porcentaje al ingreso familiar.

Gráfica No. 12. Porcentaje de jefatura de familia por año, según sexo

Fuente: Encuesta de Evaluación, 2012.

En el año base 2009, antes de la participación en el Programa, el ingreso promedio mensual de las mujeres era de 1,265 pesos y el de los hombres de 3,361 pesos. Para 2011, después de la incorporación al proyecto productivo, el ingreso promedio de las mujeres fue de 1,869 pesos mensuales y para los hombres de 4,750 pesos. Las mujeres incrementaron sus ingresos en un monto de 603 pesos (48%) y los hombres en 1,390 pesos (41%) respectivamente. Como ha sido señalado reiteradamente, no sería posible afirmar que todo el cambio se debe a la acción del programa.

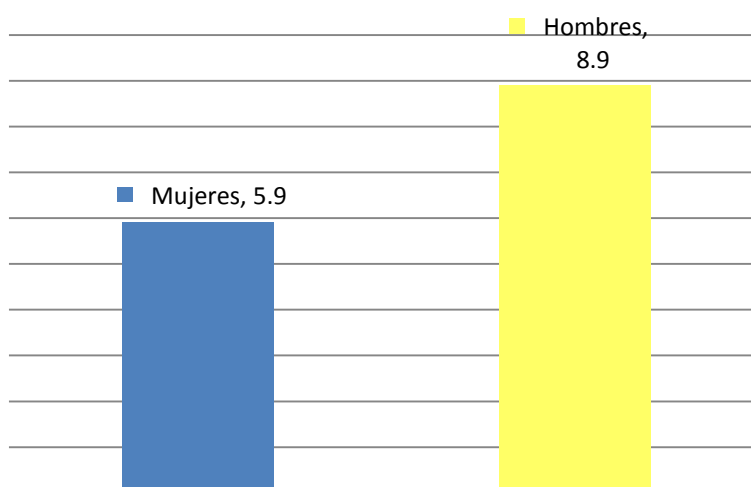
Las mujeres en 2009 aportaban el 26.5% al ingreso familiar; para 2011, cuando ya participaban en el proyecto, la aportación fue de 32.9% del ingreso familiar, es decir, incrementaron su aporte en un 6.4%. Este no es completamente atribuible al proyecto FAPPA, pero el Programa sí puede ser un factor que contribuyó. Los hombres no tuvieron grandes diferencias ya que en 2009 aportaban 70.2% del ingreso y en 2011 la proporción se mantuvo en 70.3% del ingreso familiar.

Gráfica No. 13. Porcentaje de ingreso familiar que aportan las personas, según año

Fuente: Encuesta de Evaluación, 2012.

Niveles de escolaridad

La educación es uno de los factores más relevantes para el logro de la equidad de género, dado los efectos positivos sobre otros indicadores sociales. Para las mujeres resultó un bajo nivel de escolaridad, de 5.9 años de instrucción, es decir, primaria incompleta. Los hombres participantes tienen un nivel mayor que las mujeres, 8.9 años de escolaridad. La brecha de escolaridad es de -0.45 y es adversa a las mujeres.

Gráfica No. 14. Promedio de escolaridad, por sexo

Fuente: Encuesta de Evaluación, 2012.

El promedio nacional de escolaridad para la población de 15 años y más para el año 2010 fue de 8.5 años de instrucción para las mujeres y de 8.8 años para los hombres (INEGI e INMUJERES, 2012). Las mujeres beneficiarias se encuentran debajo de la media nacional y los hombres ligeramente por arriba. Sin embargo, el promedio de escolaridad de las mujeres participantes del proyecto se encuentran ligeramente por arriba del promedio nacional para las mujeres rurales que fue de 5.7 años en 2009. Los hombres reportaron 8.9 años arriba de la media reportada para los hombres de localidades rurales en 2009, que fue de 6 años de instrucción (INEGI e INMUJERES, 2010).

CAPÍTULO 3. ESTIMACIÓN Y ANÁLISIS DE INDICADORES DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO Y EMPODERAMIENTO

En este capítulo se analizan los indicadores en cada uno de los siete ejes temáticos propuestos en la presente evaluación: 1) Empleo, 2) Ingreso, 3) Uso del tiempo, 4) Empoderamiento, 5) Autonomía y autoestima, 6) Violencia contra las mujeres y 7) Masculinidades.

La estimación de los indicadores se presenta en dos momentos: antes (2009) y después (2011) de la participación de las y los beneficiarios en los proyectos productivos, de modo de estimar los cambios en cada uno de los ejes temáticos propuestos¹². En todos los indicadores la línea de base (2009) se contrasta con la situación en 2011, los impactos generalmente se expresan como cambios en las brechas de género.

3.1. Estimación y análisis de indicadores basados en proyectos productivos apoyados en 2010. Línea base 2009 y cambios observados en 2011

3.1.1. Empleo e ingreso

Con este indicador se mide el grado de integración de las mujeres y los hombres a la vida productiva. Se consideran cuatro tipos de actividades: a) empleo en la unidad de producción rural (UPR), b) empleo fuera de la UPR, c) trabajo asalariado y d) trabajo en el proyecto productivo apoyado por FAPPA.

Línea de base 2009 vs Situación en 2011

Las mujeres y hombres apoyadas/os no presentaron diferencias en la tasa de participación en actividades productivas, todas y todos tenían empleo antes de su participación en el programa. La participación en el proyecto productivo implicó cambios en las diferentes actividades. En el caso de los hombres se registró una contracción importante en el trabajo asalariado de los hombres (-5.9%); en las mujeres también se observa el mismo comportamiento para el trabajo asalariado, aunque el porcentaje fue menor (-1.1%). El empleo en la UPR tuvo una reducción menor (-0.9%) entre los hombres, en el caso de las mujeres el comportamiento fue positivo ya que una ligera proporción (5.4%) se integró a las actividades de empleo en la UPR. El empleo en actividades fuera de la UPR aumentó en menor proporción (0.9%) entre los hombres, en el caso de las mujeres hubo una disminución (-1.6%).

Tanto para la población de hombres como de mujeres, disminuyó la proporción de personas que se encontraban “sin realizar actividad productiva”. En el caso de los hombres decreció en un 3.1%, quedando únicamente 1.8% de la población sin trabajo remunerado. Para las mujeres el cambio fue mucho más significativo: de 25% de la población que en 2009 “no realizaba actividad productiva”, en 2011 las mujeres en esta condición fue de 18.6%, es decir, se redujo 6.4%.

¹² Los cambios encontrados no es posible atribuirlos directamente a la acción del Programa, puesto que no se trata de una evaluación de impactos en la que se establece un grupo de control para contrastar lo que ocurre con el grupo en el que se da la intervención del Programa. No obstante, los cambios identificados brindan una razonable aproximación del efecto sobre la población atendida.

Cuadro No. 11. Porcentaje de mujeres y hombres que realizan actividades productivas

Actividades Productivas	2009	2011	2009	2011	Brecha de género por ingreso anual:	
	Mujeres		Hombres		2009	2011
Autoempleo en la UPR	41.1	46.5	42.8	41.9	-0.04	-0.11
Autoempleo fuera de la UPR	23	21.4	31.5	32.4	-0.27	-0.34
Trabajo asalariado	17.7	16.6	65.8	59.9	-0.73	-0.72
Trabajo en el Proyecto	-	52	-	67.1	-	-0.22
No realizan actividades productivas	25	18.6	4.9	1.8		

Fuente: Encuesta de Evaluación, 2012

Nota: los porcentajes suman más de 100 porque las y los beneficiarios realizan más de una actividad productiva.

Las brechas entre la población han tenido cambios en su mayoría negativos, es decir, las brechas se han incrementado en todas las actividades generadoras de ingreso y son adversas a las mujeres. La más significativa sigue siendo en el “trabajo asalariado”, seguida de la del “empleo fuera de la UPR”. En el caso de los proyectos productivos se aprecia una brecha significativa de -0.22 adversa a las mujeres, aunque en ambos casos es significativa la proporción de jóvenes que no está trabajando en su proyecto productivo, pero las mujeres continúan siendo las que menos participación tienen en el ámbito productivo.

A pesar de algunos avances importantes, las cifras evidencian que aún existe el reto para lograr la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la participación en el desarrollo y en el nivel de bienestar. Se observa que las mujeres continúan enfrentando múltiples formas de discriminación en el mercado de trabajo. Así mismo, las mujeres del medio rural recurren a proyectos productivos, microempresas, grupos solidarios, venta por catálogo, cooperativas, empresas familiares y otro tipo de trabajo remunerado que les permita tener mayores recursos económicos. Los hombres también diversifican sus actividades, pero el ingreso y las posibilidades de ingresar al mercado laboral formal son mayores (Renzi y Fauné (2004, citado por la FAO, 2008), Suárez y Garza y Gómez, 2005).

A diferencia de los hombres, las mujeres tienen que realizar una multiplicidad de actividades simultáneas para sobrevivir. Ramírez (2005) considera que la incorporación de las mujeres en el trabajo productivo ha provocado sobreexplotación, pues más del 36% de ellas trabaja más horas de las acostumbradas en el hogar y la ayuda que reciben de otras personas, así como la redistribución de las tareas al interior del grupo doméstico, es mínima.

El ingreso derivado del empleo es un indicador que revela la situación prevaleciente en cuanto al grado de incorporación a las actividades productivas y las condiciones bajo las cuales las mujeres y los hombres realizan tal incorporación. En el ingreso se resumen las dotaciones de capacidades y recursos con los cuales cada sexo se desempeña productivamente, amén de las relaciones de poder en cada ámbito laboral.

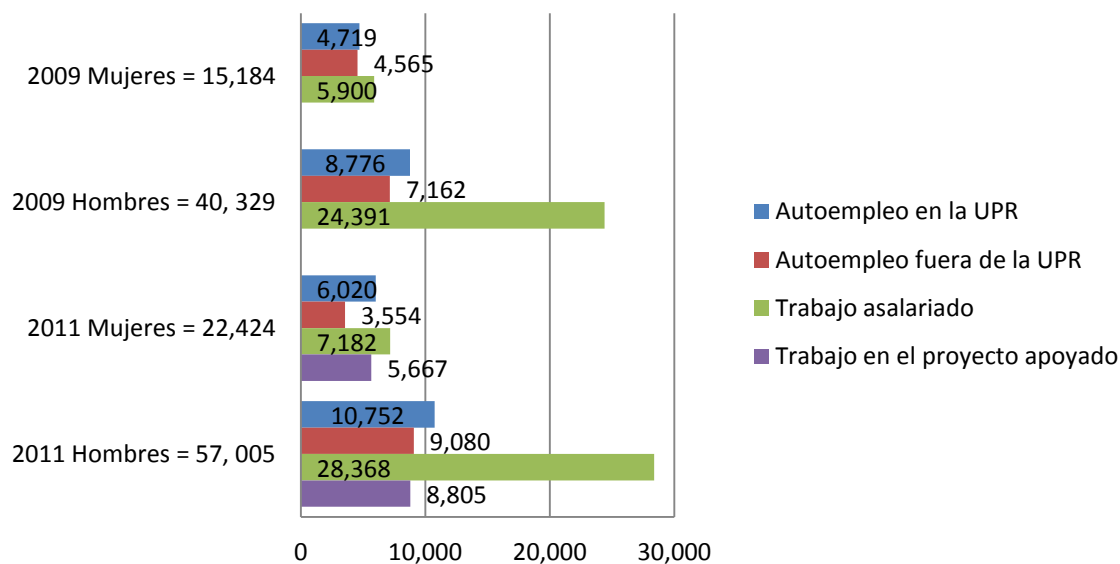
En el caso de la población apoyada de proyectos FAPPA, se consideran las cuatro fuentes de ingreso por actividades productivas analizadas en el indicador de empleo. Los montos de ingreso corresponden al ingreso bruto anual en cada actividad.

Línea de base 2009 vs Situación en 2011

En el 2009 y 2011 el ingreso bruto anual de los hombres apoyados por proyectos productivos registró un incremento del 29.2%; en el caso de las mujeres el aumento fue de 32.2%. Aun cuando hubo un aumento de ingresos en las cuatro fuentes investigadas, sus ingresos están significativamente por debajo de lo que ganan los hombres.

Estos incrementos en el ingreso de las mujeres y hombres se vieron reflejados en una mayor contribución al ingreso familiar. Esto es más significativo en el caso de las mujeres: en 2009 aportaban el 26.5% del ingreso familiar, en tanto que en 2011 esa proporción se incrementó al 32.9%; en el caso de los beneficiarios varones su aportación al ingreso familiar pasó del 70.2% al 70.3% en el mismo lapso.

Gráfica No. 15. Ingreso bruto anual de mujeres y hombres participantes en FAPPA en 2009 - 2011



Fuente: Encuesta de Evaluación, 2012.

La brecha de género en el ingreso es muy significativa, por cada peso de ingreso que perciben los beneficiarios hombres en las distintas actividades productivas, las mujeres solo percibían 38 centavos en 2009 y 39 centavos en 2011. La brecha más aguda se presenta en el caso del trabajo asalariado, en el cual el ingreso de las mujeres es apenas una cuarta parte del percibido por los hombres.

Cuadro No. 12. Brechas de género por actividades productivas e ingreso anual

Actividades productivas	2009	2011
Trabajo Asalariado	- 0.76	-0.75
Autoempleo en la UPR	- 0.44	- 0.46
Autoempleo fuera de la UPR	- 0.60	-0.36
Trabajo en el Proyecto		-0.35
Ingreso Total	-0.62	-0.61

Fuente: Encuesta de Evaluación, 2012

En los ingresos derivados del proyecto productivo la disparidad entre mujeres y hombres puede estar dada por el hecho de que, aun cuando ambos reciben el mismo tipo de incentivos de parte del Programa, las mujeres se ven limitadas a asignar un mayor tiempo a la atención de su proyecto en vista de que existe clara inequidad hacia las mujeres en la distribución asimétrica del trabajo doméstico y cuidado de la familia. Este fenómeno es referido en la literatura sobre perspectiva de género como un caso de “*trampa de la productividad*”, en el que el esfuerzo de la política pública puede verse frustrado por condiciones preexistentes que limitan la efectividad de los programas dirigidos a promover una mayor equidad e igualdad de género.

Del total de la población que ha sido beneficiada por el proyecto FAPPA en 2010 únicamente 60% está obteniendo ingresos por participar en éste. En la población de mujeres sólo 52% recibe ingresos por parte del proyecto, mientras que en los hombres el porcentaje es 67%. Nuevamente se observa que la proporción de hombres beneficiados por el trabajo en el proyecto es mayor que en las mujeres.

Cuadro No. 13. Porcentaje de la población de FAPPA que recibe ingresos por el proyecto

% de la población que participa en FAPPA que recibe ingresos por el proyecto:	60
% de la población femenina que participa en FAPPA que recibe ingresos por el proyecto:	52
% de la población masculina que participa en FAPPA que recibe ingresos por el proyecto:	67

Fuente: Encuesta de Evaluación, 2012

En el ingreso anual proveniente de “otras fuentes”, las mujeres tienen mayores ingresos que los hombres. De las seis fuentes que contemplaron este apartado, en cinco las mujeres presentan mayores ingresos que los hombres. La principal fuente son “pensiones”, seguido de las remesas internacionales, apoyos de gobierno y apoyos familiares. En 2009 el monto total de ingreso por “otras fuentes” para las mujeres fue de 18,155 y en 2011 pasó a 14,128 pesos. Para los hombres el cambio fue de 3,286 a 3,356 pesos.

Los ingresos por otras fuentes en el rubro de “remesas internacionales” para el año 2011 sufrieron un significativa caída, debido a que en ese año las remesas se redujeron por la crisis

económica. En la fuente “apoyos de gobierno” el principal apoyo fueron las transferencias del Programa Oportunidades, que centra la atención en las madres de familia.

Los ingresos por otras fuentes remarcan la desigualdad de las mujeres en el mercado laboral ya que el envío de remesas señala que son los esposos o parejas de ellas quienes salen a trabajar y ellas administran los recursos enviados. En general, el que los hombres no reciban ingresos por otras fuentes se debe a que son ellos los proveedores del grupo doméstico y quienes trabajan para mantener a sus miembros.

Las desigualdades que se encontraron en el trabajo, y por consiguiente en el ingreso, son de las más importantes a atender. Si se aspira a que exista mayor equidad entre la población beneficiaria es necesario que las mujeres accedan a mejores trabajos e igualmente remunerados, con prestaciones y una redistribución de la carga de trabajo reproductivo con sus esposos o parejas. Su participación en el proyecto también debe ser en las mismas condiciones.

3.1.2. Uso del tiempo (trabajo remunerado, trabajo no remunerado, ocio y esparcimiento, tiempo en traslados)

Para conocer el trabajo de unas y otros, los estudios sobre el “uso del tiempo” que mujeres y hombres emplean para el trabajo doméstico y extra-doméstico, o remunerado y no remunerado, también denominado productivo y reproductivo, están siendo sustantivos. Éstos permiten develar las desigualdades entre los géneros donde las mujeres salen perdiendo, pues cuantificando las horas destinadas a la diversidad de actividades se hace visible el tiempo dedicado a los diferentes tipos de trabajo, quiénes las realizan y sobre cuáles se obtienen ingresos, reconocimiento y valoración.

El trabajo es uno de los espacios vitales diferenciados por género, a partir de características sexuales. Pero lo más importante radica en el hecho de que hombres y mujeres se definen de manera decisiva frente al trabajo. Más aún, las formas históricas de masculinidad y feminidad se constituyen en torno al trabajo (Lagarde, 1993).

Los roles estereotipados femeninos de reproducción, cuidado de la familia, trabajo doméstico, trabajo para generar ingresos adicionales para la casa, al considerarse como “naturalmente” propios de las mujeres y no productivos, no se valoran ni remuneran. En cambio, el rol masculino de trabajador productivo, jefe de familia y autoridad sí es remunerado y socialmente valorado.

Esta dicotomía se conoce como la división sexual del trabajo. Se trata del reparto social de tareas, actividades y lugares entre mujeres y hombres, y está centrado en la división entre la reproducción (mujeres) y la producción (hombres). Esta división sexual del trabajo binaria y contrapuesta es la base para la construcción social del género y “...es un eje estructural que articula las concepciones ideológicas de lo masculino y lo femenino” (Lamas, 1997).

“La división sexual del trabajo es universal, pero es específica la forma que adopta cada sociedad, existiendo una gran variabilidad cultural (...) lo que demuestra que la vinculación entre trabajo y sistemas de género depende de factores culturales y no de diferencias biológicas entre hombres y mujeres” (Comas, 1995).

Se pueden diferenciar tres tipos de trabajos:

Rol reproductivo; que se refiere al trabajo realizado en el espacio privado, el hogar, y dentro de éste, el cuidado de la familia, la educación de hijos e hijas, alimentación, limpieza, etc. Se divide

en tres aspectos: biológico (procreación); físico (crianza, cuidado, nutrición, protección, afecto, recreación); y social (transmisión y mantenimiento de valores culturales).

Rol productivo; que se refiere al espacio público; incluye la producción de bienes y servicios para el consumo o venta. Es el trabajo realizado a partir del cual se recibe un sueldo y es el que se contabiliza en los censos y estadísticas nacionales.

Finalmente, **el rol comunitario;** se refiere a las actividades de voluntariado que realiza en la sociedad civil. A cambio de este trabajo no se recibe salario alguno. En este rol participan las personas que trabajan en comedores populares, comités en las escuelas, iglesia, organizaciones de la sociedad civil, etc. Este tipo de trabajo no está considerado en los análisis económicos, aun cuando se invierten muchas horas de trabajo voluntario (Aguilar, 1995, Alfaro *et al*, 1999).

En esta evaluación se consideró indispensable conocer el tiempo que dedican las mujeres y los hombres participantes en FAPPA al trabajo remunerado, no remunerado y comunitario. De esta forma, se establecieron en total 14 actividades divididas en 4 categorías denominadas tipos de actividad, tal y como se muestra en el siguiente Cuadro 14.

Cuadro No. 14. Actividades según tipo de actividad.

Tipo de actividad	No.	Actividades
Trabajo remunerado	1	Actividades por autoempleo en la unidad de producción rural(UPR)
	2	Actividades por autoempleo fuera de la unidad de producción rural (UPR)
	3	Actividades por un trabajo remunerado (asalariado)
	4	Actividades en el proyecto productivo (apoyado por el Programa)
Trabajo no remunerado	5	Actividades domésticas
	6	Recolectar, acarrear o almacenar leña
	7	Acarrear o almacenar agua
	8	Actividades de cuidado de la familia
	9	Actividades de estudio y/o capacitación
	10	Actividades comunitarias
Ocio y esparcimiento	11	Dentro del hogar
	12	Fuera del hogar
Tiempo de traslado (Trabajo y demás actividades)	13	Traslados a pié
	14	Traslados en cualquier medio de transporte

Fuente: Instrumento de levantamiento de información en campo, 2012

Se obtuvieron las horas promedio semanales dedicadas en 2009 (antes del proyecto productivo) y las dedicadas una vez implantado el proyecto productivo (2011).

A continuación, se retoma la información general presentada en el primer capítulo derivada de la Encuesta de Ocupación y Empleo (ENOE), (INEGI, 2010) y la Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo (ENUT) de 2009, (INEGI, 2010), a fin de plantear una comparación general entre el tiempo reportado por ambos estudio y la situación encontrada en el trabajo de campo de esta evaluación.

Se aprecian al menos cuatro aspectos: en términos generales hay cierta congruencia entre las distintas fuentes de datos; las mujeres en las áreas rurales trabajan más horas que las mujeres urbanas; en cuanto a las horas de trabajo remunerado, destaca que las mujeres antes de participar en el FAPPA, partieron de una situación de mayor desventaja que las registradas en las dos encuestas nacionales, registrando apenas 22.8 horas de trabajo remunerado; y las mujeres dedican, en general, más horas al trabajo no remunerado que al remunerado (56 horas).

Para el caso de los hombres el comportamiento fue de forma contraria ya que ellos invertían la mayor parte del tiempo en el trabajo remunerado (51.6 horas); en cambio, su participación en el trabajo no remunerado es apenas poco más de la tercera parte de lo que invierten las mujeres (19.2 horas).

Cuadro No. 15. Comparativo del promedio de horas semanales que dedican las mujeres y hombres, según trabajo remunerado y trabajo no remunerado

Tipo de Actividad	Nacional ENOE, 2009		Nacional ENUT, 2009		Antes de FAPPA 2009		Después de FAPPA 2011	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Trabajo Remunerado	38	45.6	39.5	47	22.8	51.6	30	60.7
Trabajo No remunerado	41.3	23.2	42.3	15.2	56	19.2	51.3	15.6
Total	79.3	68.8	83.4 (áreas rurales) 78.9 (áreas urbanas)	62 (áreas rurales) 64 (áreas urbanas)	78.8	70.8	81.3	76.3

Fuente: Encuesta de Evaluación, 2012

Para 2011, ya con la participación en el proyecto, las mujeres continuaron estando por debajo del promedio. Un dato que es preciso resaltar es que ellas invertían 30 horas en el trabajo remunerado que representa la mitad de lo que invirtieron los hombres (60.7 horas). Para el trabajo no remunerado se mantuvo la misma situación, aun cuando las mujeres disminuyeron sus horas en el trabajo no remunerado continuaron realizando la mayor parte de las labores domésticas y cuidado de la familia invirtiendo 51.3 horas en comparación con los hombres que solo invirtieron 15.6.

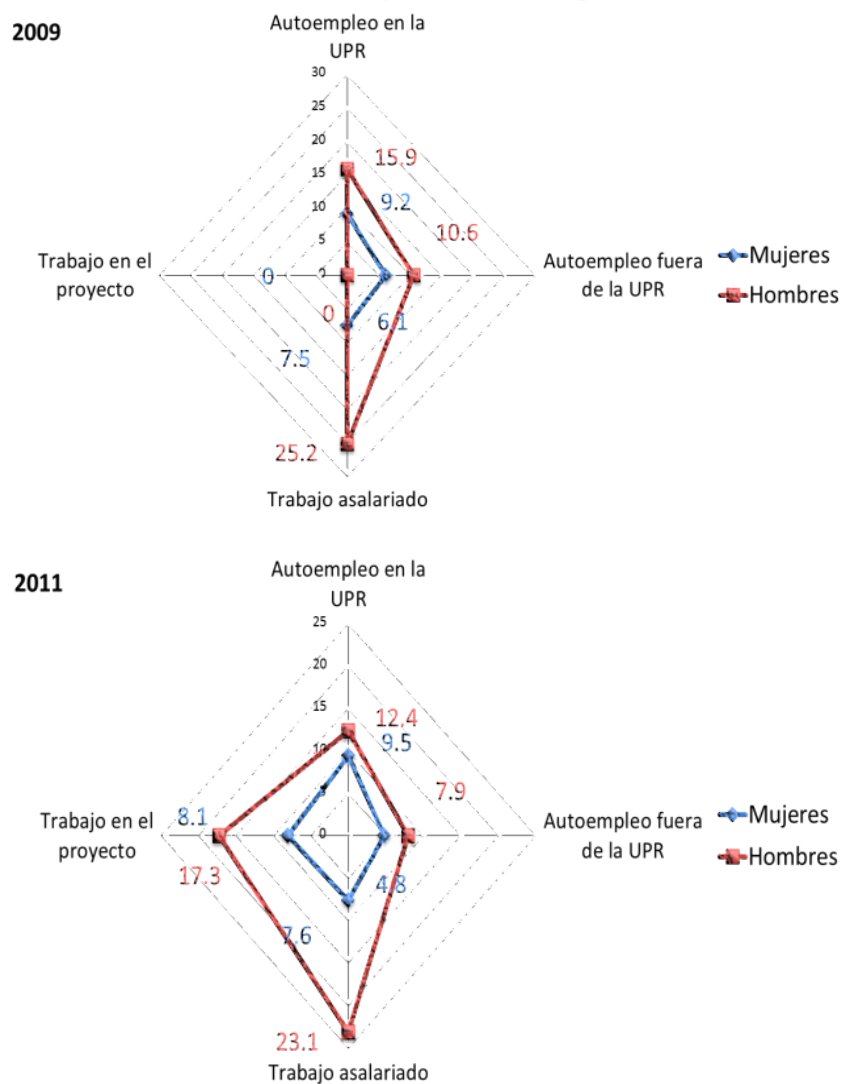
Línea de base 2009 vs Situación en 2011

En este apartado se presentan las horas invertidas por hombres y mujeres participantes en el proyecto FAPPA, antes de su incorporación al proyecto productivo y después, ya como participante dentro del proyecto.

En 2009 las mujeres invertían para el trabajo remunerado un total de 22.8 horas, a diferencia de los hombres que invertían 51.7 horas. Las mujeres reportaron como mínimo 6 horas y un máximo de 9 para el autoempleo en la UPR. Los hombres por su parte emplean arriba de 20 horas a la semana para el trabajo asalariado y arriba de 10 horas para el empleo fuera y dentro de la UPR. Estas diferencias de horas invertidas entre hombres y mujeres es una de las brechas más significativas en el uso del tiempo.

Esta situación es resultado de los usos y costumbres locales de la población, en donde se le atribuye al sexo masculino el cumplimiento de “proveer” todos los insumos necesarios al interior del hogar. De esta forma, la exclusión relativa de las mujeres del trabajo remunerado ha permitido históricamente consolidar un mercado laboral estructurado sobre la referencia única del “cabeza de familia – jefe de familia” hombre, al cual se le ha exentado de las tareas diarias que realiza por él y para él una mujer.

Gráficas No. 16. Porcentaje de horas empleadas por mujeres y hombres, según principales actividades de trabajo remunerado, por sexo



Fuente: Encuesta de Evaluación, 2012

En 2009, las mujeres dedicaron más horas al trabajo no remunerado, con un total de 55.3 horas; en ese mismo año los hombres invirtieron 18.8 horas a las actividades de trabajo sin remuneración, un tercio de las horas invertidas por las mujeres. En 2011, ya con la participación en el proyecto, el comportamiento fue similar, aun cuando el número de horas para el trabajo no remunerado disminuyó ligeramente para los hombres, a 15.2 horas, y para las mujeres a 50.6 horas semanales.

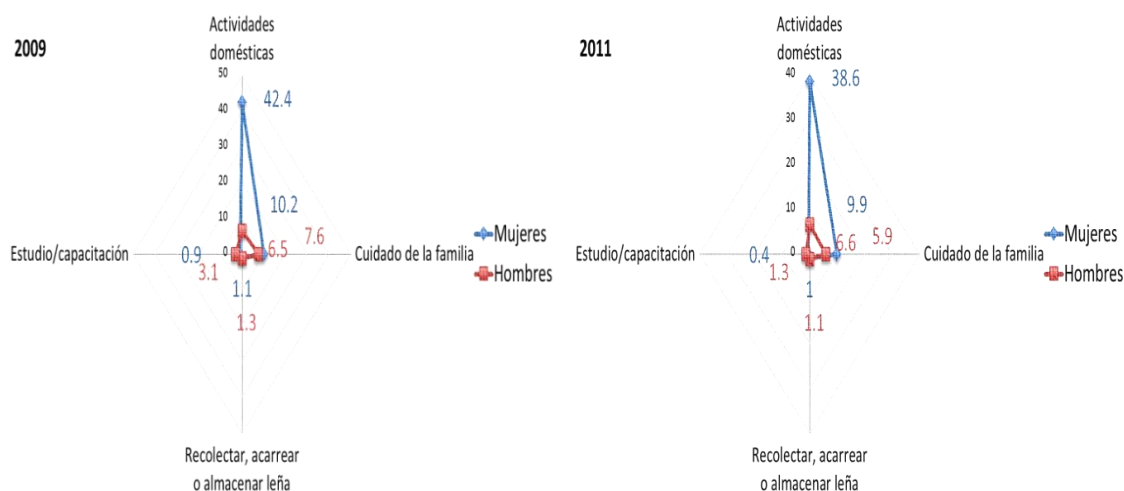
La principal actividad donde invierten las horas las mujeres son las actividades domésticas, seguidas del cuidado de la familia. Se sabe que la participación de las mujeres rurales en actividades domésticas apuntala al desarrollo del grupo familiar y al de la sociedad rural en general. Sin embargo, estas actividades no son reconocidas como trabajo y no se consideran relevantes desde el punto de vista de la producción contable y la generación de riqueza, porque al no generar ingresos no tienen categoría de trabajo; por el contrario, han sido vistas como parte de su naturaleza, obligación o responsabilidad. Las mujeres difícilmente cuestionan la sobrecarga de trabajo, debido a que la división sexual del trabajo, los estereotipos y los roles de género están tan marcados que se han considerado como “naturales” para ellas.

El INEGI presentó resultados de la “*Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado de los Hogares de México*” serie 2006-2010, con el objetivo de proporcionar información sobre la valoración económica del trabajo no remunerado que los miembros de los hogares realizan en la generación de servicios necesarios para la satisfacción de sus necesidades, mostrando la importancia de este trabajo en el consumo y en el bienestar de la población. Se estimó que el valor económico del trabajo no remunerado de los hogares (TNRH) durante 2010 equivalía al 21.9% del PIB total de la economía. Las mujeres aportaron 16.6%, equivalente a 2.1 billones de pesos y los hombres 5.3% que representa 0.69 billones de pesos (INEGI, 2012).

Los resultados en cifras netas per cápita muestran que cada persona generó el equivalente a 26,300 pesos anuales por concepto de trabajo no remunerado de los hogares. Cuando este valor se desagrega por hombres y mujeres, las mujeres generan el correspondiente a 38,200 pesos, mientras que la aportación realizada por los hombres es de 12,700 pesos durante el mismo año. Con estos datos, se evidencia que si el trabajo reproductivo que realizan las mujeres tuviera un valor monetario aportarían una fuerte cantidad al PIB del país (INEGI, 2012). Estas cifras dejan en claro que el aporte de las mujeres con el trabajo no remunerado que realizan tiene un papel económico importante.

Esta evaluación ha permitido detectar y analizar las actividades y tiempos que dedican las mujeres y hombres participantes en los proyectos FAPPA, en el trabajo no remunerado, dejando evidente que son las mujeres quienes realizan estas actividades, lo que contribuye al reconocimiento y a darle valor social al trabajo doméstico que realiza esta población en específico que son de las más vulnerables de las mujeres rurales.

Gráficas No. 16. Porcentaje de horas semanales empleadas por las personas, según principales actividades de trabajo no remunerado, por sexo



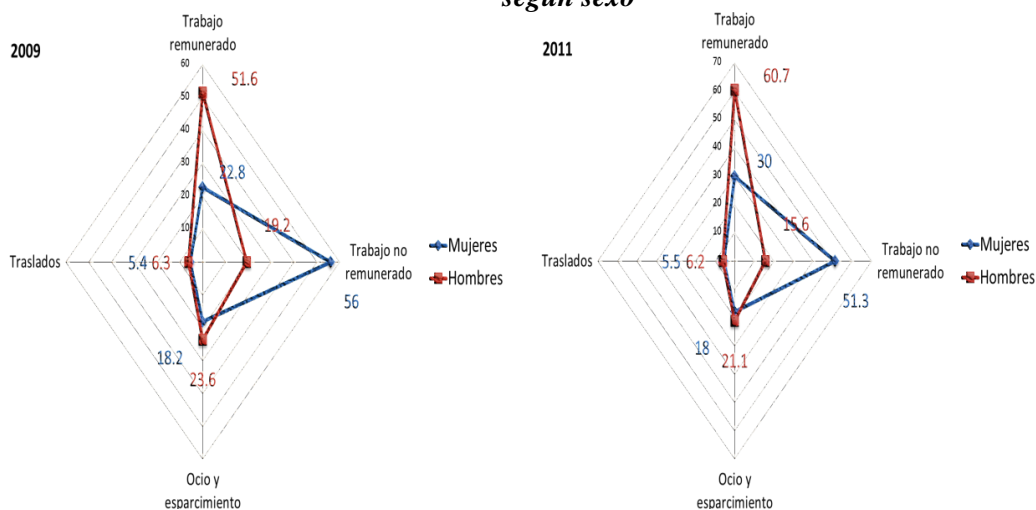
Fuente: Encuesta de Evaluación, 2012

En general, los resultados demuestran que con la participación del proyecto los cambios en la distribución de trabajo entre hombres y mujeres no han sido significativos. Esto se puede observar en la gráfica 17, debido a que las mujeres enfrentan dificultades con la organización del tiempo para poder incorporarse a espacios productivos, realizando de esta forma una gran cantidad de trabajo que triplica sus jornadas. Los hombres continúan en su rol netamente productivo; con la presencia del proyecto disminuyen su participación en el trabajo reproductivo al interior del grupo doméstico.

Las desigualdades presentes en la distribución del trabajo productivo y reproductivo entre hombres y mujeres son muy amplias. Estas condiciones son negativas para las mujeres que participan en el proyecto productivo porque no están redistribuyendo el uso del tiempo en su vida cotidiana en procesos que les permita tener un desarrollo personal, ya que la sobrecarga de trabajo reproductivo es un área crítica y discriminativa que continúa limitando, obstaculizando e impidiendo a las mujeres el acceso a los recursos productivos (proyecto), así como a los aspectos recreativos y sus beneficios, y a su participación pública y política en las instancias de toma de decisiones y ejercicio del poder.

Es decir, el trabajo doméstico que realizan estas mujeres está siendo el principal obstáculo para su desarrollo humano. Es necesario buscar estrategias que permitan que esta población sea apoyada para tener una participación plena en el trabajo remunerado; pero no únicamente con redes de otras mujeres, como hasta ahora, sino con la incorporación de los hombres a este espacio y actividades.

Gráficas No. 17. Porcentaje de horas semanales que dedican las personas, por tipo de actividad, según sexo



Fuente: Encuesta de Evaluación, 2012.

La desigualdad entre el trabajo productivo y reproductivo de la población participante nos señala que se debe prestar especial cuidado en el tipo de trabajo al que acceden las mujeres ya que al no ser consideradas sus necesidades, tiempos y multiplicidad de actividades, lejos de tener un beneficio real, aumenta su carga de trabajo.

3.1.3. Empoderamiento (jurídico, político, económico, social y familiar)

El empoderamiento es un concepto estrechamente ligado a la igualdad, la dignidad, la libertad y la no discriminación de las personas, así como al desarrollo humano, social, económico, político y cultural de individuos y colectividades, y a la vigencia y goce de los derechos humanos.

El empoderamiento es un proceso de largo aliento, transformador y progresivo en el que intervienen diversos elementos y ocurre en dimensiones y espacios variados. Se trata de identificar, recuperar y desarrollar el poder de decisión, de actuación y de influencia, e identificarse como personas o colectividades sujetas de derechos y, por ende, con el derecho a cambiar las condiciones que inhiben su desarrollo.

De acuerdo con Naila Kabeer (citada por Martínez Bordón, 2011), el empoderamiento se define como un proceso a través del cual las personas a quienes se les ha negado la habilidad para tomar decisiones (o que perdieron el poder para tomarlas) adquieren (o readquieren) tal habilidad.

El empoderamiento se refiere a los procesos a través de los cuales las personas adquieren conciencia de sus propios intereses y de cómo éstos se vinculan con los de los demás, con el fin de participar e influir desde una posición de mayor fuerza en la toma de decisiones (Rowlands, 1997).

Desde la perspectiva de género, el empoderamiento debe considerar intrínsecamente las desigualdades entre mujeres y hombres, basadas en la diferencia sexual y la construcción social genérica, que las legitiman. Estas desigualdades colocan a las mujeres en desventaja frente a los varones, por ello, el empoderamiento para las mujeres debería empezar a construirse “desde dentro” y, a partir de ahí, mejorar las capacidades de los desempoderados y actuar colectivamente a favor de sus propios intereses prácticos y estratégicos (Kabeer, 1997).

Este indicador hace referencia a la capacidad de las mujeres y los hombres para definir sus propios objetivos de acuerdo a sus valores y tener la posibilidad de elegir e influir en las decisiones que afectan su vida.

En esta evaluación se han definido cuatro tipos o ámbitos de empoderamiento: político, económico, social y familiar. Al igual que en otros indicadores, en el empoderamiento se busca conocer qué cambios ha habido entre los beneficiarios de proyectos productivos en cada uno de estos ámbitos.

Una primera cuestión es el conocimiento mismo del término “empoderamiento”. En los hombres participante del proyecto FAPPA se observó un cambio significativo entre 2009 y 2011, ya que de 13.1% de la población que conocía ese concepto en 2009, para 2011 se incrementó a 23.7%. En el caso de las mujeres el cambio fue menos significativo, en 2009 solamente el 6.9% de las beneficiarias conocía este término, en tanto que para 2011 la proporción se elevó a 13.1%.

Considerando el carácter multifactorial y multidimensional del empoderamiento, en esta evaluación se planteó abordar el empoderamiento en cinco ámbitos diferentes: el jurídico, el político, el económico, el social (SERNAM y ACDI, 1998) y el empoderamiento en el ámbito familiar.

El empoderamiento jurídico se refiere al conocimiento y ejercicio de los derechos de las personas en el contexto de derechos humanos en general, como por ejemplo, a la educación, al empleo, a la vivienda, a la igualdad, a la alimentación, a la vida, a la información, a la petición, a ser libres, etc. y, en particular, en el contexto de derechos y obligaciones que adquieren al participar en el FAPPA.

El empoderamiento político alude al goce y ejercicio de los derechos políticos en su participación en procesos electorales, tanto en la emisión del voto de manera libre como en la participación como candidatos(as) a puestos de elección popular (regidoras, síndicas, etc.). Ello está relacionado con el grado de participación en espacios de toma de decisiones y en el grado del ejercicio de su ciudadanía.

En el empoderamiento económico, además de considerar el acceso a fuentes de ingresos propios, se determinó incorporar lo relacionado con el acceso y control de recursos económicos y productivos, como la tierra, la vivienda, los servicios crediticios y otros bienes productivos.

Los conceptos de acceso y control son categorías de análisis que permiten identificar las desigualdades entre las mujeres y hombres respecto de su participación, utilización y beneficios de recursos productivos, los que devienen en empoderamiento y desarrollo humano. “El acceso se define como la posibilidad de participación, utilización y beneficio de los recursos. El control se refiere al dominio, la propiedad y el poder de decisión sobre ellos.” En algunos casos las mujeres pueden tener acceso (la posibilidad de usar) a un recurso como la tierra y tener limitado control sobre ésta; por ejemplo no pueden decidir sobre su venta o alquiler (Alfaro, 1999 en PNUD, 2007, p. 31).

El empoderamiento social también alude al acceso, participación y utilización de recursos relacionados con capacidad de liderazgo, de organización y de asociación de las personas para promover acciones que respondan a sus intereses.

El espacio doméstico se consideró otro plano del empoderamiento que está vinculado con las relaciones entre quienes integran la familia y el equilibrio de poder al interior de ésta.

Línea de base 2009 vs Situación en 2011

- ***Empoderamiento político***

En el ámbito político, el empoderamiento se expresa en dos sentidos. Por una parte, en la participación libre en procesos electorales o en la elección de asambleas comunitarias y, por otra parte, en la participación como candidatos (as) a algún cargo de elección.

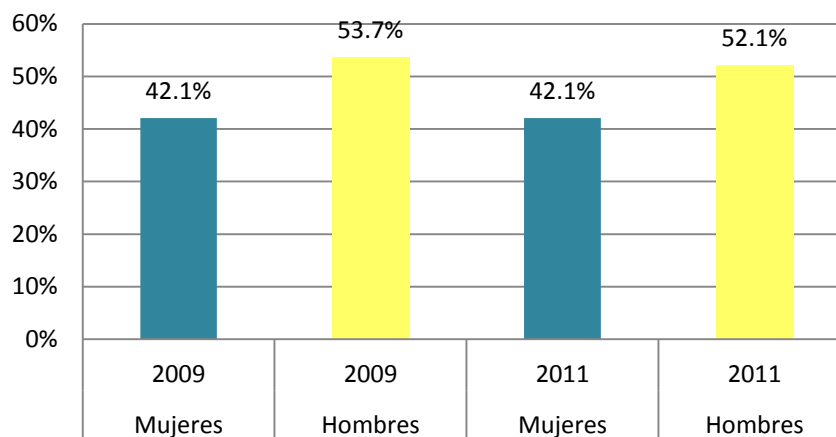
En el primer caso, una gran proporción de las mujeres (85.7%) votaron libremente en 2009 y para 2011 el porcentaje aumentó ligeramente, a 87%. En el caso de los hombres, en 2009 el 87% votó libremente y para 2011 aumentó la proporción a 95.5%, es decir, casi toda la población. Respecto de su participación como candidatos (as) a cargos de elección, el porcentaje de mujeres se mantuvo en 2009 y 2011 en 3.9% del total. La participación de los hombres es menor que la de las mujeres, en 2009 únicamente 1.4% de la población masculina participó en contiendas de elección popular y para 2011 tuvo un crecimiento ligero (2.2%).

- ***Empoderamiento económico***

El empoderamiento económico puede analizarse por el grado en el que las personas tienen el acceso y control a recursos clave como la tierra, los bienes productivos y la vivienda. El programa FAPPA atiende a mujeres y hombres que no cuentan con derechos agrarios para la participación en actividades productivas que les generen empleo e ingreso. Esta evaluación indagó sobre el acceso que tiene la población apoyada al recurso de la tierra, aun si tener el control o la titularidad.

En 2009 y 2011 el número de mujeres con acceso al recurso tierra mantuvo el mismo porcentaje, 42.1%. En el caso de los hombres, en 2009 el 53.7% tenía acceso a la tierra y en 2011 hubo una ligera disminución, a 52.1%. La brecha de género en el acceso a la tierra se mantuvo casi sin cambio en los dos años. En 2009 la brecha era de 11.6 puntos porcentuales y para 2011 fue de 10 puntos. En términos porcentuales, las diferencias entre la proporción de mujeres y de hombres con acceso a la tierra pasaron de 21.6% a 19.2%

Gráfica No. 18 Porcentaje de personas con acceso a la tierra, según sexo
(Porcentaje respecto al total de beneficiarios)

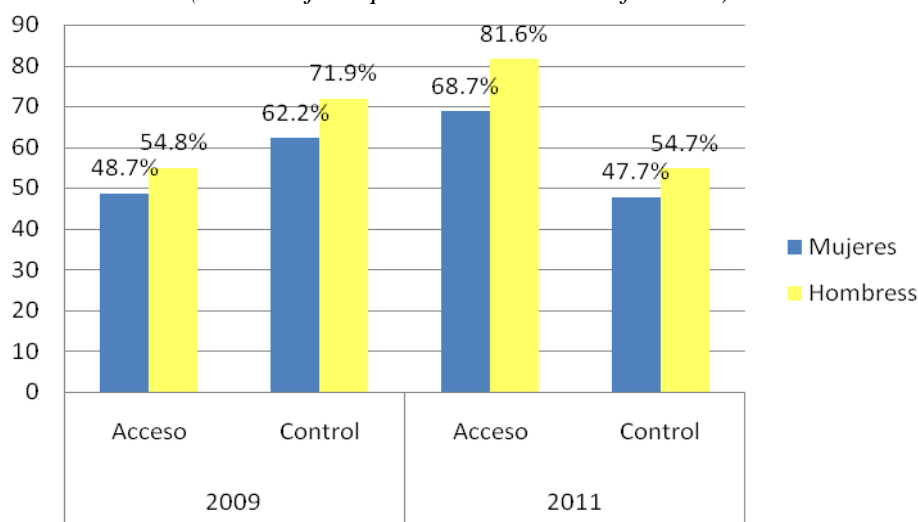


Fuente: Encuesta de la evaluación, 2012

El acceso a la tierra de menos del 50% de la población de mujeres participantes en el programa FAPPA da cuenta de que este acceso sigue siendo precario para las mujeres “por condicionamientos culturales y políticas discriminatorias determinadas por el patriarcado” (Arizpe, 1989), en condiciones en que este recurso es clave para varios tipos de proyecto.

Otro recurso que forma parte del empoderamiento económico es el acceso y titularidad sobre los bienes productivos. En el acceso hubo una notable ampliación en la brecha de género: mientras en 2009 el 54.8% de los hombres tenía acceso a bienes para la producción y en las mujeres ese porcentaje era del 48.7%, es decir, una brecha en contra de las mujeres de 6 puntos porcentuales, para 2011 la brecha en el acceso a bienes productivos aumentó a 12.9 puntos. El porcentaje de mujeres con acceso a bienes productivos aumentó a 68.7%, pero en los hombres el aumento fue más significativo a 81.6%.

Gráfica No. 19. Acceso y titularidad a los bienes productivos
(Porcentaje respecto al total de beneficiarios)



Fuente: Encuesta de la evaluación, 2012

En términos porcentuales, la brecha de género en el control de los bienes disminuye ligeramente de 2009 a 2011. Esta situación que enfrentan las mujeres es grave ya que el acceso y control de los recursos productivos determinan la situación socioeconómica de las mujeres rurales, son fundamentales para la generación de ingresos y el mejoramiento de la calidad de vida (FAO, 2008). Aun cuando la brecha no es tan significativa en número absoluto, el sólo hecho de que las mujeres no accedan a esos recursos representan menos posibilidades para el desarrollo.

Cuadro No. 16. Brechas de género en el acceso y control de los recursos

	2009	2011
Brecha de género en el acceso a bienes productivos	- 11.1%	- 15.8%
Brecha de género en el control y titularidad a bienes productivos	-13.5%	-12.8%

Fuente: elaboración propia con base en los resultados de la Encuesta de la evaluación 2012.

Finalmente, en el empoderamiento económico otro elemento relevante es la titularidad y control de la vivienda habitada por las mujeres y hombres participantes del programa. Al respecto, se aprecia una leve disminución entre la situación antes (2009) y después (2011) de implementar el proyecto productivo. En ambos años, se observa una ligera brecha de género, para 2009 el 31.1 % de los hombres tenían la titularidad de la vivienda y las mujeres solo el 27.2% (-12.5%). Para 2011 hubo un ligero aumento, pasando al 35.5% en el caso de los hombres y 31.1% para las mujeres (-12.4%).

Cuadro No. 17. Brecha de la titularidad y control de la vivienda

	2009	2011
Brecha de género de la titularidad y control de la vivienda:	- 12.5%	- 12.4%

Fuente: elaboración propia con base en los resultados de la Encuesta de la evaluación 2012

- **Empoderamiento social**

El empoderamiento social de las personas puede analizarse a partir de su participación en organizaciones de cualquier tipo, sean éstas de alcance local, regional y nacional. También es importante el análisis sobre su participación en los proyectos productivos impulsados por el Programa, como una forma de construcción de capital social.

En el primer caso, las mujeres tienden a involucrarse más en algún tipo de organización. En 2009 el 10.2% del total de beneficiarias participó en alguna organización, básicamente de tipo local; para 2011 esa proporción se elevó hasta un 13.2%. Los hombres tuvieron una ligera disminución en cuanto a su participación al pasar de 14.9% en 2009 a 11.5% en 2011, también se trataba, en general de organizaciones de tipo local.

Cuadro No. 18. Principales características de la participación en organizaciones, según sexo

	2009		2011	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Participación en organizaciones	10.2 %	14.9 %	3.2 %	11.5 %
Alcance de la organización: Local	74.6	45 %	67.1	58%
Puesto ocupado	100 % socias	88.2 % socios 11.8 % Presidentes	100 % socias	100 % socios

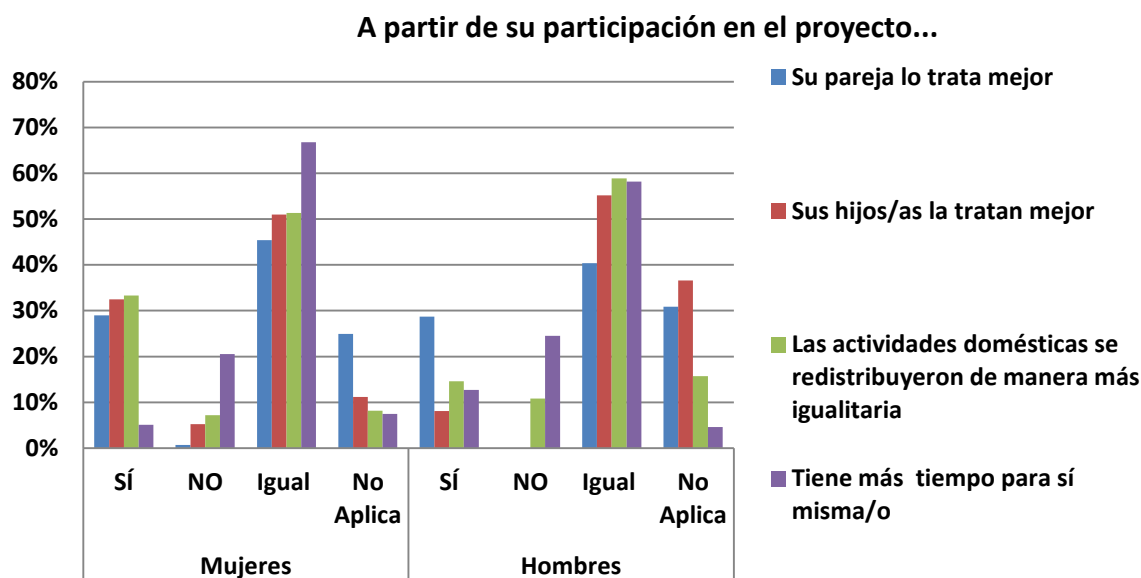
Fuente: elaboración propia con base en los resultados de la Encuesta de la evaluación 2012

- **Empoderamiento familiar**

La participación en los proyectos productivos también ha tenido efecto en la esfera familiar de cada uno de los beneficiarios y beneficiarias. Ello se puede observar por el trato que les dispensan su pareja e hijos como resultado de tal participación, así como por el probable efecto sobre la distribución más igualitaria del trabajo doméstico y por la disponibilidad de más tiempo para sí misma (o).

En general, se observa que a raíz de su participación en los proyectos, una mayor proporción de mujeres reciben mejor trato de parte de su pareja y de sus hijos. También es notoria la proporción de mujeres que ha redistribuido de forma más igualitaria las actividades domésticas, aunque es menor la proporción de mujeres que ahora tienen más tiempo para sí mismas, esto último como resultado de la triple carga de trabajo que les significa atender a la familia, trabajar en su proyecto y trabajar en alguna otra actividad que le genere ingreso.

Gráfica No. 20 Calidad del trato recibido por las beneficiarias (os) de parte de su pareja e hijos



Fuente: Encuesta de la evaluación, 2012

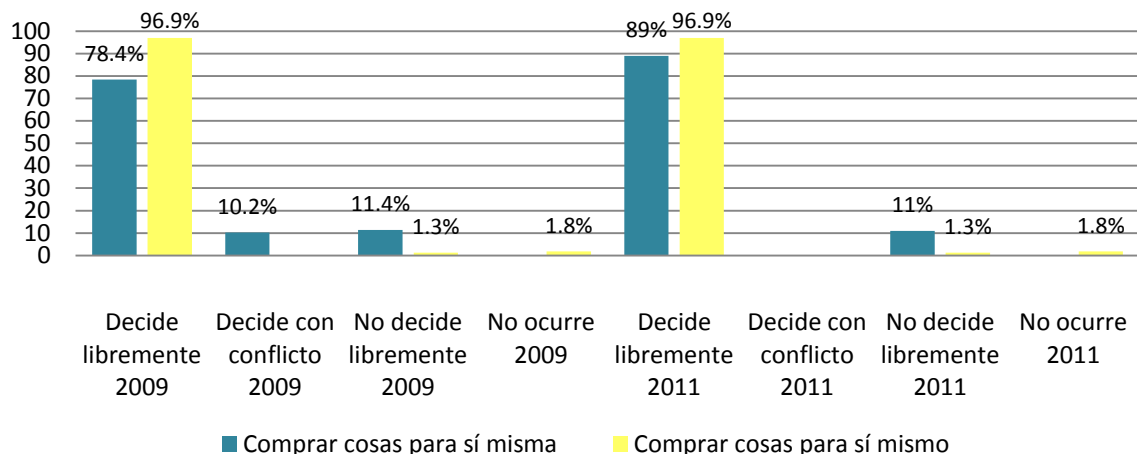
Dentro del grupo doméstico existen esferas de consumo, producción e inversión en las que se toman decisiones sobre el trabajo y la distribución de los recursos. Un factor determinante en la toma de decisiones es la independencia económica que obtienen las mujeres a través de un ingreso por su participación en el proyecto.

Los datos muestran que para el caso de los hombres no hubo ningún cambio en la libertad de comprar cosas para sí mismo o de salir a trabajar por una remuneración. Esto aparece como algo natural, como consecuencia de que a ellos se les reconoce como “jefes de familia,” condición que conlleva a que sean quienes salen de casa para trabajar en una actividad remunerada y toman las decisiones acerca de cómo, cuándo y en qué gastar los recursos.

Las mujeres cuentan una historia diferente. En 2009, solamente 78.4% de las mujeres participantes en el Programa tenía la libertad de comprarse cosas; en 2011, ya con la participación en su proyecto productivo, el porcentaje subió a 89%, es decir, hubo un cambio significativo del 10.6% de la población. Esto puede deberse a que el ingreso generado permite a estas mujeres tener un margen de autonomía con respecto a los gastos de la casa. También, porque aumentó el sentido de dignidad frente a sí mismas, porque ya no están solamente a expensas del esposo o pareja.

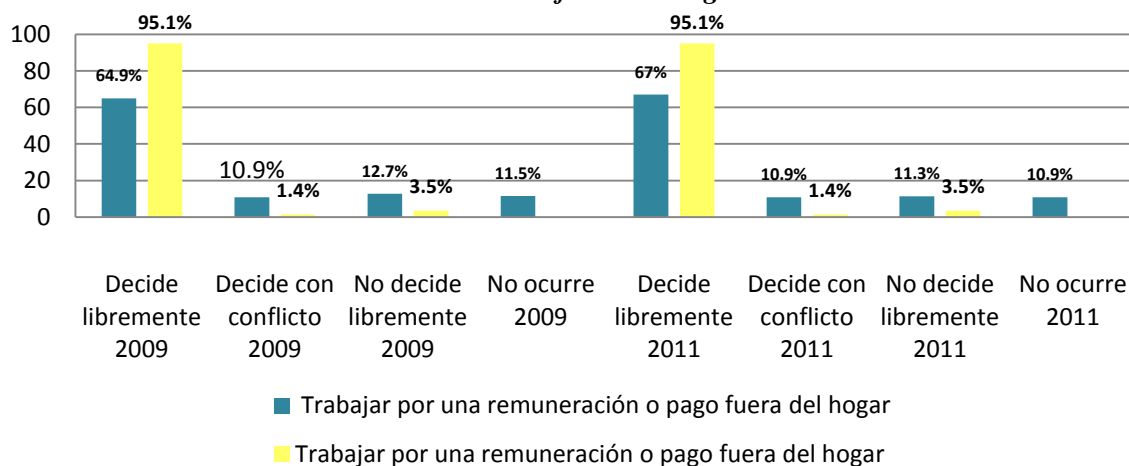
En cuanto a la libertad para salir a trabajar por un trabajo remunerado, los hombres casi en su totalidad de la población (95.1%) toman la decisión libremente tanto en 2009 como en 2011. Por su parte, las mujeres presentan limitaciones en este sentido. En 2009 sólo 64.9% podía tomar libremente esta decisión; situación que presentó un ligero cambio en 2011, subiendo a 67%. El hecho de que muchas mujeres no tengan poder decisión en este aspecto es una limitante severa para su desarrollo, participación y aportación en el proyecto.

Gráfica No. 21 Porcentaje de mujeres y hombres que tienen libertad para comprar cosas para sí misma/o



Fuente: Encuesta de la evaluación, 2012

Gráfica No. 22 Porcentaje de mujeres y hombres que tiene libertad para decidir trabajar por una remuneración fuera del hogar



Fuente: Encuesta de la evaluación, 2012

3.1.4. Autonomía y autoestima

La autonomía está estrechamente vinculada con el empoderamiento y viceversa. Se trata de un proceso mediante el cual las personas adquieren la capacidad de actuar para ganar autonomía y seguridad personal, involucra la toma de conciencia, la construcción de la confianza y la implicación de opciones y oportunidades, adquiriendo control sobre sus vidas. Para las mujeres es un medio que permite reconocer todas sus potencialidades, permitiéndoles tomar decisiones en el espacio en que se encuentren, desde la casa hasta los espacios públicos como el trabajo y, en este caso, el proyecto.

Cuando las mujeres toman decisiones respecto a su dinero, su cuerpo, sus recursos, su familia, sus hijos e hijas y su propia vida, este paso hace que las mujeres encuentren ventajas para su pleno desarrollo entendiendo cómo la sociedad y la cultura han creado esas condiciones de desventaja, pero reconociendo que se puede reaprender y fortalecer. Como parte de esta evaluación se diseñó un eje sobre autonomía y autoestima.

La autonomía se aborda desde tres ámbitos:

a. Económica. - La independencia económica es uno de los factores determinantes en la autonomía ya que contribuye a que las mujeres tengan libertad de decisión con respecto a sus vidas. Además, se sabe que contar con ingresos permite un prestigio social a las mujeres, porque se ve reflejado en una mayor autoestima y una mayor capacidad de tomar decisiones relacionadas con todos los aspectos de la vida personal. Aun cuando las mujeres son consideradas como actores sociales, no han tenido igual acceso a los recursos porque su distribución en la sociedad responde a la hegemonía de clase, género y otras, que perpetúan la dependencia. Es por esto que se vuelve necesaria la igualdad de oportunidades de trabajo; acceso a la propiedad; al conocimiento; a la información, y a los recursos financieros para que las mujeres puedan estar en igualdad de toma de decisiones con los hombres.

b. Física.- Ésta significa que las mujeres son dueñas de su cuerpo, su fecundidad y su sexualidad, así mismo, implica el reconocimiento de los problemas de salud que les atañen. Tener autonomía física significa para las mujeres un mayor control de su propio cuerpo y de la propia vida; pero no puede ser excluyente, porque los hombres también tienen responsabilidades en los que respecta a la reproducción.

c. Toma de decisiones.- Se refiere a tener la posibilidad decidir, de asumir responsabilidades, de ser libre en sus actos y de utilizar recursos propios (tener, saber, querer). Al ejercer poder sobre qué se quiere o no, permite que las mujeres que tomen las decisiones; tener la posibilidad de tomar decisiones por otras personas, de mandar (en el sentido de que en ciertas situaciones siempre hay una persona que debe tomar una decisión por todos). Esta participación debe darse tanto en el ámbito privado como en el público, es decir, las mujeres deben decidir sobre los aspectos que intervienen en el ámbito doméstico para ella y con el resto de quienes la integran, desde la distribución de las tareas, el uso y gasto de los recursos, la educación, el trabajo, etc. En el ámbito público, las mujeres tienen que participar en igualdad con los hombres en los puestos de toma de decisión y dejar de ocupar solamente espacios de subordinación. Todos estos factores afectan directamente a la autoestima de las mujeres, al acceder en menor escala a los recursos, al ocupar dentro de la familia un papel de cuidado o ser para los otros. De ahí la importancia de este tema como un medio de conocimiento para que las mujeres rurales y otros actores como en este caso el gobierno reconozca aspectos a trabajar de forma individual y colectiva en beneficio de su desarrollo (Charlier y Cauberas, 2007; Van der Aa, 1996; Hernández, 2010).

El otro aspecto de este apartado es la autoestima, la cual es una dimensión de la autoidentidad marcada por todas las condiciones sociales que configuran a cada mujer y a cada hombre y, de manera fundamental, por la condición de género. Sin embargo, las mujeres conformadas como seres-para-otros, depositan la autoestima en los otros y, en menor medida, en sus capacidades. La cultura del mundo patriarcal hacen mella en las mujeres porque las definen como seres incompletos y nos colocan en una posición de seres inferiorizadas y secundarias, bajo el dominio de hombres e instituciones (Lagarde y de los Ríos, 2001; Hernández, 2010).

Así pues, la autoestima de las mujeres se ve afectada por la opresión de género y es experimentada en la cotidianidad como la discriminación, la subordinación, la descalificación, el rechazo, la violencia y el daño, que cada mujer experimenta en grados diversos durante su vida. Es evidente el cúmulo de desventajas que derivan de la real supremacía de los hombres y de la posición subordinada de las mujeres en la sociedad. El enorme poder de los hombres y de las instituciones sobre todas las mujeres -poderosas o pobres, educadas o analfabetas-, daña la autoestima de las mujeres (Lagarde y de los Ríos, 2001; Hernández, 2010).

Ante la situación de que las mujeres tienen menor autonomía, se decidió explorar el área de autoestima para conocer en qué medida el proyecto productivo del programa FAPPA en el que participan las mujeres ha contribuido a mejorar o empeorar la situación de autoestima.

En el indicador de autonomía los resultados buscan identificar los cambios en algunos de esos ámbitos: físico, económico, grupo doméstico y dentro del proyecto productivo, determinando la posición que se tenía un año antes (2009) de que las mujeres y hombres implementaran su proyecto y la que se registró un año después (2011). Así mismo, se analizan los efectos de los proyectos sobre la autoestima de esas mujeres y hombres.

Línea de base 2009 vs Situación en 2011

- ***Autonomía física***

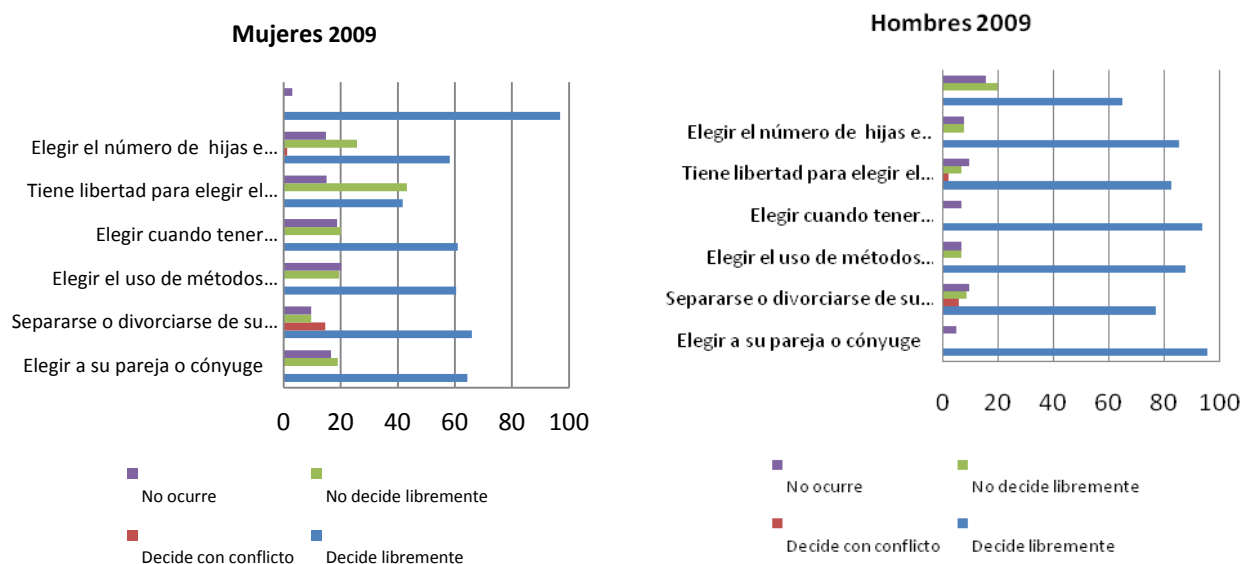
En el análisis la autonomía física considera la libertad de movilidad y los derechos sexuales y reproductivos. En cada uno de los ámbitos considerados, la situación los beneficiarios hombres prácticamente no tuvo cambios entre la situación antes (2009) y después (2011) del proyecto productivo apoyado por el Programa. Esto demuestra que ellos toman las decisiones con respecto a la autonomía física, desde la elección de la pareja y todo lo concerniente a la salud reproductiva: número de hijas/os, cuando tener relaciones, atención médica cuando la esposa está embarazada, uso de métodos anticonceptivos.

En el caso de las mujeres, en 2009 el 96.9% tomaba la decisión de recibir atención médica durante el embarazo; poco más del 60% tomaba la decisión en cuatro ámbitos de la salud reproductiva: elección de pareja, separarse o divorciarse, uso de métodos anticonceptivos, elegir cuando tener relaciones sexuales. Sin embargo, un dato importante es que en 2009 menos de la mitad de las mujeres el año tomaban la decisión del momento de ser madres y solamente 58.2% elegía el número de hijas/os que deseaba tener. Un porcentaje significativo tenía capacidad de negociación, ya que las decisiones las tomaban de mutuo acuerdo con el esposo o pareja.

Para 2011, la participación de las mujeres en la toma de decisiones tuvo un cambio positivo, ya que aumento el porcentaje de mujeres que toman la decisión en los diversos ámbitos de la autonomía física, disminuyendo los porcentajes en la “decisión con mutuo acuerdo” y “no ocurre”.

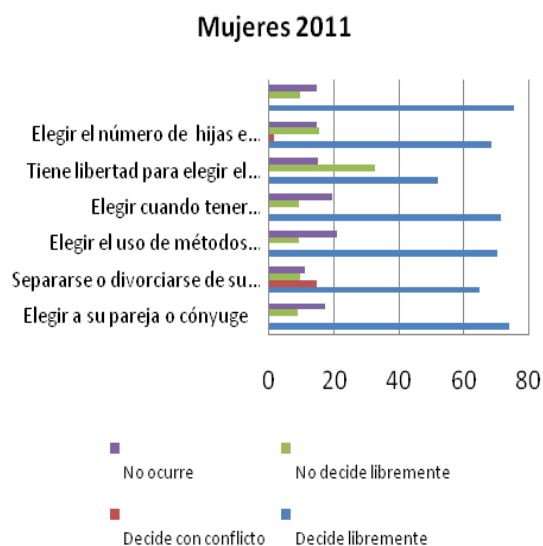
El 95.4% de la población de las mujeres decide ahora la elección de su pareja; 93.6% decide cuando tener relaciones sexuales; 87.4% decide el uso de métodos anticonceptivos; 82.5% decide el momento de ser madre; 85.1% decide el número de hijas/os. En cambio, la capacidad de decisión sobre recibir atención médica durante el embarazo disminuyó a 64.8% aunque aumentó la decisión en mutuo acuerdo a 19.7%.

Gráfica No. 23 Autonomía física de mujeres y hombres beneficiarios del Programa
(Porcentajes respecto al total de beneficiarios de cada sexo)

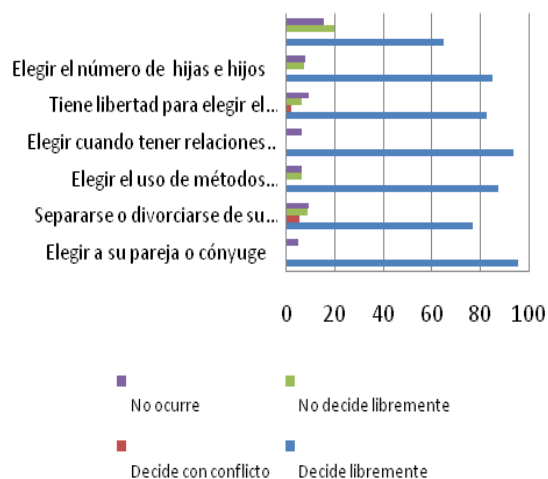


Fuente: Encuesta de la evaluación, 2012

Gráfica No. 24 Autonomía física de mujeres y hombres beneficiarios del Programa
(Porcentajes respecto al total de beneficiarios de cada sexo)



Hombres 2011



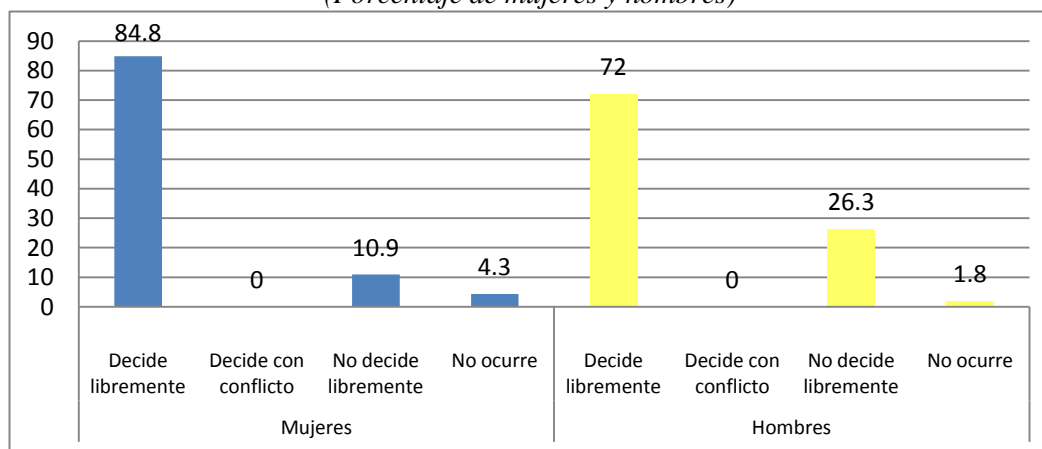
Fuente: Encuesta de la evaluación, 2012.

• **Autonomía económica**

La capacidad de decisión de las personas sobre su ingreso y sobre los gastos del hogar es un elemento que refleja en qué grado se tiene libertad para elegir el destino de los recursos obtenidos por el trabajo de cada persona.

En 2009 únicamente 61.5% de las mujeres participantes en los proyectos productivos tomaba la decisión sobre el ingreso propio. Para 2011, con la presencia del proyecto, aumentó significativamente esa proporción, a 84.8%. Las cifras pueden ser resultado de que las mujeres ahora cuentan con un ingreso propio adicional y tienen la capacidad de tomar la decisión sobre el uso del dinero.

Gráfica No. 25 Cambios en la capacidad de decisión sobre el ingreso propio 2009-2011
(Porcentaje de mujeres y hombres)



Fuente: Encuesta de la evaluación, 2012

- **Toma de decisiones en el grupo doméstico**

El ámbito familiar es un espacio determinante en el que se expresan las relaciones de género y el grado de autonomía en decisiones fundamentales para el bienestar del grupo doméstico.

Entre 2009 y 2011 se observa un incremento en la proporción de mujeres que deciden de manera autónoma sobre el destino del gasto familiar, incluyendo la parte del ingreso familiar que se deposita en cuentas o se destina a pagar deudas o cubrir pérdidas. Es posible que esto tenga que ver con la ausencia de los hombres por periodos más prolongados de tiempo, debido a fenómenos de migración laboral. Sin embargo, para 2011 se incrementa el número de porcentaje de la población que no decide libremente sobre el gasto en alimentos y bebidas; en vestido, calzado y vivienda; en el cuidado de la salud y educación; en artículos y servicios de esparcimiento y cuidado personal. Los hombres por su parte, no reflejan ningún cambio de un año a otro en las proporciones, queda evidente que ellos son quienes toman las decisiones sobre cómo gastar su propio dinero y que el resto de las decisiones las ceden a las mujeres, ya que son decisiones que están relacionadas al ámbito doméstico reproductivo.

Cuadro No.19. Cambios en la capacidad de decisión sobre el destino del gasto familiar en 2009 – 2011 (Porcentaje de mujeres y hombres)

	MUJERES								HOMBRES							
	2009				2011				2009				2011			
	Decide libremente	Decide con conflicto	No decide libremente	No ocurre	Decide libremente	Decide con conflicto	No decide libremente	No ocurre	Decide libremente	Decide con conflicto	No decide libremente	No ocurre	Decide libremente	Decide con conflicto	No decide libremente	No ocurre
a) Cómo gasta su propio dinero	61.5	10.8	24.0	3.7	84.8	0.0	10.9	4.3	72.0	0.0	26.3	1.8	72.0	0.0	26.3	1.8
b) Cómo se gasta en alimentación y bebidas	42.3	0.6	35.5	21.6	43.6	0.0	45.6	10.8	14.4	0.0	49.0	36.5	14.4	0.0	49.0	36.5
c) Cómo se gasta en vestido, calzado y vivienda	37.2	0.6	36.8	25.3	37.1	0.7	48.4	13.8	19.1	0.0	55.6	25.3	19.1	0.0	55.6	25.3
d) Cómo se gasta en el cuidado de la salud y en educación	32.1	0.6	41.9	25.3	32.7	0.0	52.8	14.5	22.6	0.0	52.1	25.3	22.6	0.0	52.1	25.3
e) Cómo se gasta en artículos y servicios de esparcimiento y en cuidado persona	33.5	0.6	41.2	24.7	33.4	0.0	52.8	13.8	22.6	0.0	55.6	21.8	22.6	0.0	55.6	21.8
f) Qué parte del ingreso familiar se deposita en cuentas o se destina a pagar deudas o cubrir pérdidas	21.1	0.0	50.9	28.0	21.1	0.0	62.0	16.9	33.1	0.0	45.2	21.8	33.1	0.0	45.2	21.8

Fuente: Encuesta de la evaluación, 2012

- **Toma de decisiones en el proyecto productivo**

La toma de decisiones está estrechamente relacionada con el tipo y nivel de participación de las personas al interior del proyecto. El 89.2% de las mujeres participantes en FAPPA ingresaron al proyecto por decisión propia. Un menor porcentaje, 65.1%, decidió con que personas asociarse; y 51.2% decidió sobre la forma de organizarse al interior del grupo.

Sin embargo, las mujeres tienen cuatro aspectos en los que la mayoría de la población no ha tomado la decisión y que son aspectos cruciales para el desempeño y desarrollo en el proyecto. Más de la mitad, 58.4%, no decidió sobre el tipo de proyecto a realizar, es decir fueron otras las personas quienes decidieron el giro del proyecto a solicitar. Otra característica grave es que 83.3% tampoco decidió que técnico/a habilitado/a contratar. Menos de la mitad de las mujeres (44.8%) han participado en la toma de decisiones en relación a las cuestiones administrativas, de gestión y de operación del proyecto. Así mismo, menos de la mitad de las mujeres, 46.9%, ha participado en la toma de decisiones en aspectos de producción y comercialización de los productos derivados del proyecto.

Los hombres dan cuenta de una historia distinta: del total de la población, 95.8% tomó la decisión de ingresar al proyecto. Una menor proporción, 67.8% decidió con quien asociarse y 66.4% decidió la forma de organizarse al interior del grupo. Un aspecto negativo que comparten con las mujeres es que únicamente 26.1% de los hombres decidió el técnico/a habilitado/a contratar. En general, a diferencia de las mujeres, los hombres manifiestan una mayor participación en la toma de decisiones en aspectos claves del desarrollo del proyecto: el 70% de los hombres decidió el tipo de proyecto a realizar; 71.6% de los hombres han tomado decisiones en los aspectos administrativos, de gestión y de operación del proyecto; en los aspectos de producción y comercialización, 73.4% han tomado decisiones.

Cuadro No. 20. Principales características en la toma de decisiones al interior de los grupos, según sexo

Toma de decisiones dentro del proyecto	MUJERES		HOMBRES	
	Sí, de forma equitativa	No, otros decidieron	Sí, de forma equitativa	No, otros decidieron
a) De ingresar al proyecto	89.2	10.8	95.8	4.2
b) Con quiénes asociarse	65.1	34.9	67.8	32.2
c) El tipo de proyecto productivo a realizar	41.6	58.4	70.0	30.0
d) Qué Técnica/o Habilitada/o contratar	16.7	83.3	26.1	73.9
e) Sobre la forma de organizarse	51.2	48.8	66.4	33.6
f) Las cuestiones administrativas, de gestión y de operación	44.8	55.2	71.6	28.4
g) Los aspectos de producción	46.9	53.1	73.4	26.6
h) Los aspectos de comercialización	46.9	53.1	73.4	26.6

Fuente: Encuesta de la evaluación, 2012

Los resultados demuestran que existen limitaciones estructurales ideológicas, políticas, jurídicas y sociales para lograr la participación plena de la mujer en proyectos de desarrollo. Es evidente que las mujeres están en desigualdad al ser menos consideradas en el acceso al crédito, capacitación, operación, producción y comercialización de los productos derivados del proyecto. Y se observa que los hombres están siendo más favorecidos que las mujeres.

- **Autoestima de las mujeres y hombres participantes en el proyecto FAPPA**

Desde que participan en el proyecto productivo las mujeres y hombres participantes en el proyecto tienen expresiones diferenciadas en cuanto a grado de satisfacción, conflictos derivados de tal participación y situaciones de discriminación dentro del proyecto. Las mujeres se sienten muy satisfechas de su participación en los proyectos, les ha significado oportunidades de empleo e ingreso adicional y empoderamiento en distintos ámbitos. Pero también tienen más conflictos derivados de mayores cargas de trabajo.

Por otra parte, las mujeres enfrentan una mayor discriminación dentro del proyecto (24.3%) en comparación a los varones (10.8%). El 10.2% de las mujeres participantes en el Programa sufrió alguna forma de discriminación por parte del personal de la SRA, otro 9,2% se sintió discriminada por la presidenta/e del grupo y casi otro 5% por otras personas. De los hombres que se sintieron discriminados 3.2% fue por parte del presidente/a del grupo, 1.8% por otro miembro del grupo, 1.5% por el personal de la SRA y 4.3% por otras personas.

Cuadro No. 21. Elementos de autoestima de las y los jóvenes beneficiarios dentro de los proyectos productivos
(Porcentaje de mujeres y hombres)

Autoestima	MUJERES				HOMBRES			
	Igual de satisfecha	Más satisfecha	Menos satisfecha		Igual de satisfecho	Más satisfecho	Menos satisfecho	
a) Desde que participa en el proyecto se siente	23.8	73.2	3.0		26.6	70.1	3.3	
	Igual	Más conflictos	Menos conflictos		Igual	Más conflictos	Menos conflictos	
b) Desde que participa en el proyecto se siente:	60.2	23.9	15.9		74.2	13.5	12.3	
	NO	SÍ		NO	SÍ			
c) Se ha sentido discriminada dentro del proyecto	75.7	24.3		89.2	10.8			
	Presidenta	Otra persona del grupo	Personal de la SRA	Otra	Presidenta	Otra persona del grupo	Personal de la SRA	Otra
d) Quién la discriminó	9.2	2.4	10.2	2.5	3.2	1.8	1.5	4.3

Fuente: Encuesta de la evaluación, 2012

3.1.5. Violencia contra las mujeres derivada de su participación en el Programa

La violencia contra las mujeres por motivos de su género es quizás la expresión más extrema de discriminación hacia ellas. Es un fenómeno multicausal que tienen distintas manifestaciones que afectan los derechos humanos de las mujeres como la libertad, la dignidad, la integridad física, la libertad sexual, entre otros.

Durante mucho tiempo se pensó que era un problema privado y no se tenían estadísticas de su incidencia. Sin embargo desde los años 90 y producto de los movimientos feministas nacionales e internacionales se reconoció como un problema con muchas aristas, ya no sólo de salud pública, sino de discriminación por género, de ejercicio abusivo del poder en las relaciones entre hombres y mujeres, y de acceso a la justicia del cual el Estado debe hacerse cargo.

Además de la CEDAW, México suscribió y ratificó en 1998 la Convención Interamericana para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, conocida como Convención Belém do Pará, creando con ello un compromiso de impulsar los mandatos y las recomendaciones que ahí se establecen.

El 2007 se emite la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), (DOF, 2007), en ella se define que la violencia contra las mujeres por razón de su género es cualquier acto u omisión, basada en su género, que le cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte, tanto en el ámbito público como en el privado (LGAMVLV, DOF, 2007).

La LGAMVLV establece cinco tipos de violencia que daña a las mujeres: física, psicológica, económica, patrimonial y sexual, tal y como se muestra en el Cuadro 22.

Cuadro No. 22. Descripción de los tipos de violencia

Tipo	Descripción
1. Física	Cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas.
2. Psicológica	Cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: <ul style="list-style-type: none"> • Negligencia, abandono, descuido reiterado • Celotipia, insultos, humillaciones, amenazas • Devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad • Comparaciones destructivas, rechazo • Restricción a la autodeterminación <p>...que llevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de la autoestima e incluso el suicidio.</p>
3. Patrimonial	Cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: <ul style="list-style-type: none"> • Sustracción • Destrucción • Transformación • Retención <p>... de objetos, documentos personales, bienes, valores, derechos patrimoniales o recursos económicos.</p> <p>Puede abarcar bienes comunes o propios de la víctima</p>
4. Económica	Toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta en: <ul style="list-style-type: none"> • limitaciones y control de las percepciones económicas • percepción de un menor salario por igual trabajo en un mismo centro laboral
5. Sexual	Cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. <ul style="list-style-type: none"> • Es una expresión de abuso de poder que implica supremacía masculina sobre la mujer al denigrarla y concebirla como objeto

Fuente: elaboración propia con base en la LGAMVLV, 2012

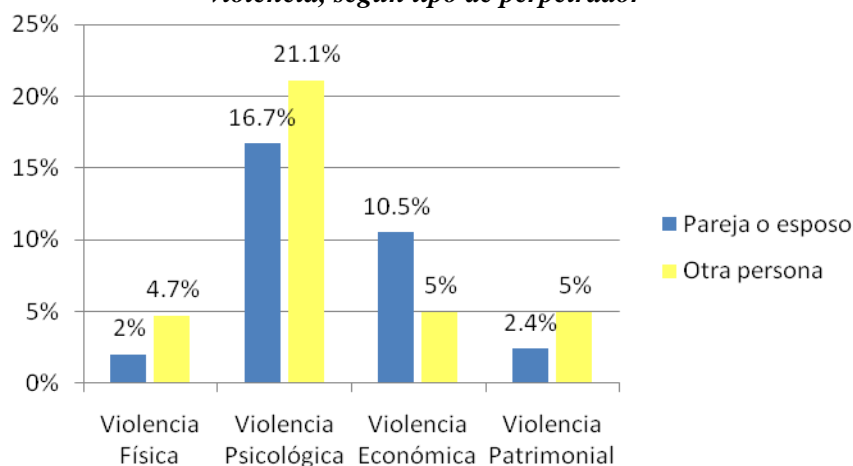
También la LGAMVLV (DOF, 2007) define cinco modalidades de violencia que se refieren a los espacios donde ésta ocurre: la violencia familiar, la laboral y docente, la institucional y la que se da en la comunidad, por lo que se reconoce que la violencia es perpetrada por esposo, novio o pareja o expareja sentimental, por familiares, por personas que ocupan puestos de poder en el trabajo o en las escuelas y centros de estudio, por personal del servicio público, y por cualquier otra persona.

Para esta evaluación, se determinó focalizar la medición solamente en la posible violencia causada por el hecho de que las mujeres participen en el programa FAPPA. Se abordan los cinco tipos de violencia y se diferencia entre la ejercida por el esposo, pareja o exesposo, y la ejercida por cualquier otra persona, en el ámbito familiar, del proyecto productivo, de la SRA y en otro ámbito.

Esta medición es importante porque el hecho de que las mujeres decidan participar en el programa repercute en varios aspectos de vida cotidiana que trastocan su rol de género. Es decir, tienen que “salir” de casa, incluso a fuera de la comunidad, tienen que dedicar tiempo a la organización y operación y trabajo del proyecto mismo, lo que puede afectar actividades domésticas como la provisión y preparación de alimentos, la limpieza de la casa y de la ropa, el cuidado de personas o infantes. Además, la obtención de ingresos deviene, en muchos casos en la capacidad de tomar decisiones en el ámbito doméstico o decisiones propias, afectando la “autoridad” del esposo o pareja, padre o figura masculina. Alterar el rol tradicional de género, las mujeres corren el riesgo de ser afectadas por actos violentos, su ingreso al programa FAPPA puede tener efectos no calculados sobre la integridad de las mujeres que participan en él.

En el caso de las mujeres participantes en los proyectos FAPPA, se busca conocer en qué medida se dan estos tipos de violencia como consecuencia de su participación en el Programa y qué agentes son los que la provocan. La violencia con mayor grado de incidencia es la de tipo psicológico y proviene principalmente de la pareja, aunque en mayor proporción fue infligida por otras personas. La violencia económica es el segundo tipo que sufren las mujeres por parte de su pareja. Los porcentajes de violencia económica, patrimonial y física son muy similares cuando el perpetrador es otra persona. Los cuatro tipos de violencia que reportaron las mujeres se dan en el ámbito del proyecto.

Gráfica No. 26 Porcentaje de mujeres participantes en FAPPA que han sido víctimas de violencia, según tipo de perpetrador



Fuente: Encuesta de la evaluación, 2012

Cuadro No. 23. Tipo de violencia y porcentaje del ámbito donde se realiza

Ámbitos de la violencia física: 33% familiar, 33% proyecto y 34% en otro ámbito.
Ámbitos de la violencia psicológica: 18% familiar, 36% proyecto, 9% SRA y 37% en otro ámbito.
Ámbitos de la económica: 20% familiar, 20% proyecto y 60% en otro ámbito.
Ámbitos de la patrimonial: 33% familiar, 33% proyecto y 34% en otro ámbito.

3.1.6 Masculinidades

Se entiende por masculinidad un conjunto de atributos asociados al rol tradicional de la categoría hombre. Estos roles de género se corresponden con una construcción sociocultural, específica a determinados contextos históricos.

Algunos elementos asociados a la masculinidad que son explorados en esta evaluación, se relacionan con la jefatura del hogar, la educación de los hijos, las relaciones afectivo-sexuales y el uso de la fuerza física contra la pareja. Al respecto, llama la atención que los hombres participantes en los proyectos FAPPA mayoritariamente tienen una visión que podría considerarse de perfil moderno, es decir, de consenso con su pareja en cuanto a la toma de decisiones en la jefatura del hogar, la responsabilidad en la educación de los hijos y el sostenimiento de relaciones afectivo-sexuales; también es destacable que la mayoría de ellos considera que en ningún caso es válido el uso de la fuerza física, regaños o castigos a su pareja, sin embargo, un porcentaje significativo (20.9%) de los hombres considera que es válido ejercer las anteriores acciones “para que las mujeres cumplan con sus obligaciones”.

Cuadro No. 24. Visión de la masculinidad - Porcentaje de hombres beneficiarios de FAPPA

Cómo entiende la jefatura del Hogar, en cuanto a toma de decisiones	El hombre las toma	La pareja de mutuo acuerdo		
		24.8	75.2	
De quién es la responsabilidad de la educación de los hijos	Del hombre	De la mujer	De ambos	
	4.9	12.3	82.8	
De quién es la decisión para sostener una relación afectiva-sexual con su pareja	Del hombre	De la mujer	De ambos	
	3.4	1.9	94.7	
En qué casos el hombre piensa que puede utilizar la fuerza física, regaños o castigos con su pareja	Para mantener la autoridad y hacerse respetar	Para que cumpla con sus obligaciones	Para tener relaciones sexuales cuando el hombre quiera	En ningún caso
	7.7	20.9	3.2	73.3

Fuente: Encuesta de la evaluación, 2012

3.1.7. Indicador multidimensional - Índice de Equidad de Género¹³

La construcción de un Índice de Equidad de Género (IEG) en los programas de fomento de la Secretaría de la Reforma Agraria, y del FAPPA en lo particular, es una propuesta metodológica que busca reflejar de manera integrada el comportamiento de algunos de los indicadores presentados en los apartados anteriores de este Informe de Evaluación, tanto en la situación de Línea de Base (2009), como en la del año de estudio (2011), es decir, antes y después de la implementación de los proyectos productivos impulsados por el Programa en el año 2010.

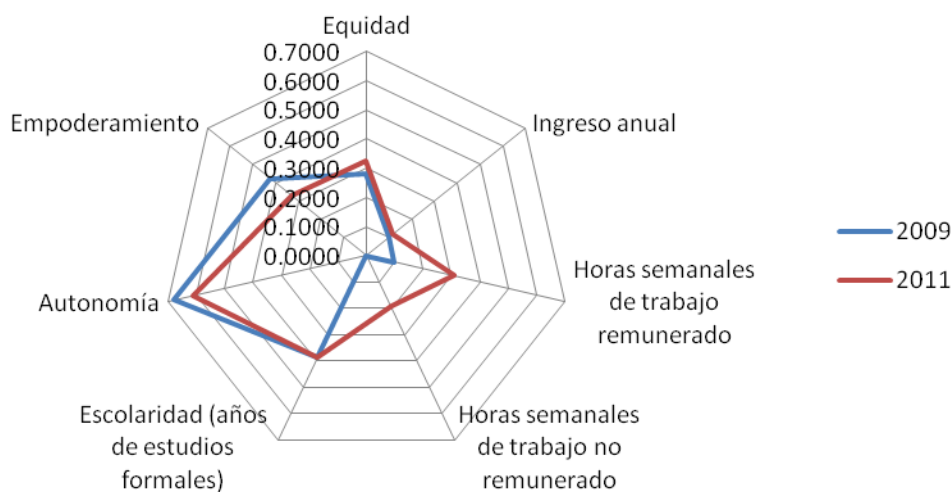
Los indicadores considerados para la construcción del IEG son:

- Ingreso anual, medido por los promedios de ingreso anual.
- Uso del tiempo en actividades de género, medido por las horas semanales dedicadas al trabajo remunerado y al trabajo no remunerado.
- Escolaridad, medida en años de estudio formal.

Las principales ventajas del IEG se refieren a que es un índice general que expresa el avance de la equidad de género, lo que permite comparar los avances entre los programas de la SRA, además las diferentes etapas de cálculo proporcionan información específica del adelanto de los grupos por sexo respecto a cada componente.

El IEG toma valores en el rango 0 a 1, en el que 0 representa la inequidad absoluta y 1 la equidad absoluta. En la siguiente gráfica se presenta el comportamiento de cada uno de los componentes y su resultante en un índice compuesto (equidad) que es el promedio simple de estos.

Gráfica No. 27 Índice de Equidad de Género en FAPPA 2009 – 2011



Fuente: Elaboración propia con información de la muestra de beneficiarios, AÑO

¹³ Diseñados con base en: PNUD México Indicadores de Desarrollo Humano Género 2005 Notas Técnicas. PNUD México. Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México, 2000-2005: avances y desafíos.

En general, la situación después de la implementación de los proyectos productivos (año 2011) indica avances relativos hacia la equidad en cada uno de los vectores de análisis y, por tanto, en el índice de equidad, de manera más acusada en el caso del trabajo remunerado y su correlato en ingreso; en el trabajo no remunerado también hay una ganancia en equidad; finalmente, en el caso de la escolaridad no hay cambios en la equidad, debido a que es un lapso muy corto en el que se está observando el cambio. Lo relevante de las variaciones en los componentes de autonomía y empoderamiento disminuyeron, esta situación es relevante principalmente porque ambos indicadores están relacionados para el desarrollo y toma de conciencia de las mujeres. En el siguiente cuadro se observan las variaciones en cada componente del IEG.

Cuadro No. 25. Variaciones en componentes del Índice de Equidad de Género

	2009	2011	Variación	Evaluación
Equidad	0.2821	0.3248	0.0426	Mejóro la equidad de género
Ingreso anual	0.1035	0.1183	0.0148	Mejóro la equidad de género
Horas semanales de trabajo remunerado	0.0991	0.3088	0.2097	Mejóro la equidad de género
Horas semanales de trabajo no remunerado	0.0014	0.1933	0.1919	Mejóro la equidad de género
Escolaridad (años de estudios formales)	0.3871	0.3871	0.0000	Estática la equidad de género
Autonomía	0.6793	0.6102	-0.0691	Disminuyó la equidad
Empoderamiento	0.4225	0.3310	-0.0914	Disminuyó la equidad

Fuente: Elaboración propia con información de la muestra de beneficiarios.

3.2. Algunos factores que explican el desempeño del Programa en equidad de género y empoderamiento.

La experiencia particular observada por el equipo evaluador de FAO en un estudio de caso de proyecto productivo, ilustra algunos factores que inciden en la equidad de género en las mujeres y hombres participantes en el proyecto, estos son elementos de índole cualitativa que complementan la construcción y análisis de los indicadores expuestos en apartados anteriores del presente Informe de Evaluación.

Estudio de Caso 1. Proyecto de cría de ovejas para producción de carne, desarrollado por el grupo de “Ovejitas de Obregón” en el municipio de Álvaro Obregón, San Martín de las Pirámides, Estado de México.

Datos generales del Proyecto:

- Socios fundadores: 6 (5 mujeres y 1 hombre)
- Socios activos: 5 (4 mujeres y 1 hombre)
- Inversión total en el proyecto: \$ 180, 000

Principales hallazgos:

Las características de las y el integrante del grupo son que el promedio de edad es de 45 años (la socia de mayor edad es de 65 años), y tienen primaria incompleta. El estado civil es principalmente casadas/o, una viuda y una divorciada.

Los principales resultados observados en este grupo con respecto a la igualdad de género al interior dan cuenta de que a pesar de ser un grupo integrado mayoritariamente por mujeres, es el varón del grupo quien se encarga de la operación, administración y producción de las borregas. El proceso de comercialización aún no se lleva a cabo debido al tiempo de operación, siendo necesario que las borregas se adapten al medio para empezar a reproducirse y de esta forma se inicie el proceso de comercialización.

Las capacitaciones en las que han participado las integrantes y el socio han sido de carácter técnico con temas relacionados a las características del programa FAPPA, la puesta en marcha y administración del proyecto productivo, así como el tratamiento de los animales y su comercialización. Las personas que integran este grupo manifestaron la importancia de contar con capacitaciones de otra índole, principalmente desarrollo personal; así mismo, destacaron que es importante considerar una programación de cursos acorde con horarios que faciliten la participación de las mujeres y eviten conflictos debido a sus actividades domésticas, principalmente la atención de hijos/as y nietos/as de menor edad.

Los resultados muestran que las mujeres mantienen sus horas de trabajo no remunerado (con actividades domésticas tales como el aseo de la casa, preparación de alimentos, atención a hijos y familiares mayores de edad, recolección de insumos, como nopales, caracoles, esquites). El socio, por su parte, se dedica atender de tiempo completo las actividades del proyecto (las borregas en cuanto a alimentación y cuidados) y la elaboración de cepillos para calzado. En las actividades relacionadas con el proyecto, las socias y el socio han involucrado a los miembros del grupo familiar en actividades como la limpieza del espacio donde se encuentran las ovejas, la proporción de alimentos y agua; la vacunación, etc.

De las 4 socias activas ninguna está inserta en el mercado de trabajo formal, 3 de ellas realizan distintas actividades para tener ingresos propios como es la elaboración de adornos miniaturas de migajón el millar de adornos se los pagan a 70 pesos, bordado de mantas, elaboración de cepillos para calzado y en ocasiones una de ellas se emplea como doméstica en casas del pueblo vecino. Otra socia recolecta nopales, esquites y caracoles en un área comunal de la comunidad y elabora manojos de flores para venderlos en el mercado de la cabecera municipal (San Martín de las Pirámides, Estado de México). La carencia de trabajo formal de las socias representa un obstáculo para su incorporación al proyecto, ya que no tienen ingresos estables, sus actividades son informales y sin seguridad social, lo que provoca que constantemente estén buscando estrategias para tener ingresos complementarios que afectan su participación en el proyecto productivo.

Debido a que aún no inician el proceso de comercialización, ninguna de las socias ni el socio tienen ingresos por el proyecto productivo, situación que les genera conflicto por el tiempo y recurso invertido en los animales sin la obtención todavía de ninguna ganancia.

Otro aspecto que se indagó fue el acceso a los recursos. Una socia señaló que tienen acceso a tierra (comunal) y vivienda pero no tienen el control porque el esposo es el dueño. Tres más indicaron que tienen acceso y control de tierra y vivienda, debido a su condición de pareja. Las cuatro socias y el socio tienen acceso y control sobre los bienes productivos adquiridos con recursos del proyecto. Ninguno ha tenido acceso a crédito de la banca comercial ni de la banca de desarrollo.

La toma de decisiones al interior del grupo se da de forma equitativa. Someten a consenso cualquier aspecto concerniente a la producción de las borregas. Las socias que no tienen pareja manifestaron tener mayor independencia y plena toma de decisiones en relación a todos los recursos (tiempo, dinero, bienes).

La participación en el proyecto ha permitido que las mujeres tengan una visión diferente con respecto a su género, ya que tienen mayor conciencia del valor de sus labores domésticas y la libertad que tienen para elegir actividades que les permitan sentirse más satisfechas y mantienen la aspiración de que pueden vivir mejor por las ganancias que esperan obtener. El proyecto les ha hecho sentirse importantes por ser sujetas de apoyo, les ha permitido salir de la comunidad para la gestión y capacitación del proyecto, conocer a otras personas y darse cuenta que existen instituciones donde ellas pueden obtener recursos para trabajar.

Sin embargo, también manifestaron tener más conflictos, principalmente de tipo económico, ya que las ovejas se han enfermado y han tenido que invertir recursos propios para mantener el mismo número de ovejas, y como aún no están comercializando ellas y el socio son quienes absorben todos los gastos que les genere el proyecto.

Ninguna de las socias manifestó haber sido violentada por su pareja por alguna otra persona debido a su participación en el proyecto.

En general, es un grupo integrado y el espacio del proyecto ha permitido que las mujeres inicien procesos de empoderamiento a partir de su participación, dándose cuenta de que existen opciones para mejorar su situación de vida.

CAPÍTULO 4. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS (FODA) DEL PROGRAMA

El análisis FODA que se aborda en este capítulo tiene como propósito hacer un balance de los elementos estratégicos que pueden servir de base para mejorar la equidad de género en el Programa, a partir de los resultados observados en los indicadores en el capítulo anterior.

4.1. Fortalezas

- F1.** El FAPPA atiende y centra sus esfuerzos en una población en condiciones de marginación y vulnerabilidad cuya problemática es que no cuenta con derechos agrarios que les generen empleo e ingresos para mejorar su nivel de vida. Está sujeto a Reglas de Operación por lo que favorece su grado de institucionalidad.
- F2.** Existe un propicio encuadre jurídico normativo (fortalecido paulatinamente), tanto nacional como internacional.
- F3.** El problema de desigualdad que busca abatir el programa FAPPA entre hombres y mujeres está identificado (empleo e ingresos) intrínsecamente.
- F4.** Es una acción afirmativa porque permite que las mujeres participen en el ámbito público.
- F5.** Atiende a un enfoque de igualdad de oportunidades, ya que el Programa no hace diferenciación entre sexos en cuanto al tipo y monto de los apoyos que otorga, es decir, de entrada hay una igualdad de oportunidades para las mujeres y los hombres interesados en desarrollar un proyecto productivo.
- F6.** Promueve y contribuye a la integración productiva de mujeres y hombres de municipios con menor Índice de Desarrollo Humano del país y municipios indígenas.
- F7.** Ha permitido construir herramientas, técnicas y metodologías de evaluación para el análisis de género en el sector rural.
- F8.** El Programa tiene una gran flexibilidad para impulsar una amplia gama de actividades productivas, apropiadas a las especificidades de cada región o microrregión en cuanto a características agroecológicas, socioculturales, de infraestructura de soporte y potencialidad de mercados.

4.2. Oportunidades

- O1.** Existe una gran demanda.
- O2.** El relevo en los poderes ejecutivo y legislativo puede ser una coyuntura que fortalezca el programa, el presupuesto, pero en general la política sectorial para, de manera incremental, imprimirle perspectiva de género.
- O3.** El creciente reconocimiento sobre la importancia del tema de igualdad y género en sectores nacionales apoya los esfuerzos al respecto.
- O4.** La existencia de la Resolución A/RES/64/140 de la Asamblea General de Naciones Unidas “Mejoramiento de la situación de la mujer en las zonas rurales” emitida el 18 de febrero de 2010, puede ser un instrumento internacional que fundamente el trabajo de cabildeo con el legislativo, y de promoción de la perspectiva de género en la política sectorial de la propia SRA (aun cuando México todavía no es estado parte, de hecho eso puede ser parte de la estrategia que le dé visibilidad al tema).
- O5.** La obligatoriedad del Programa de Cultura Institucional, a cargo de la Secretaría de la Función Pública y del Instituto Nacional de las Mujeres refuerza el énfasis en la perspectiva de género dentro de los programas de la administración pública.
- O6.** Existen disposiciones jurídicas a nivel nacional e internacional que respaldan la incorporación de la perspectiva de género en la institución y no sólo en un programa.

Pueden coexistir los diferentes enfoques de políticas públicas, pero adoptar el de transversalidad de la igualdad de género debe ser el orientador, pues atraviesa al sector de manera interna y externa.

O7. Existe interés y trabajo de investigación sobre el tema desde la academia.

O8. Existencia de organizaciones de la sociedad civil (además de las campesinas ya existentes y participantes) interesadas en participar en el sector bajo esquemas de corresponsabilidad gobierno-sociedad. Puede ser una oportunidad para crear “contrapesos” que atemperen o recompongan la participación de “los actores externos” que operan bajo esquemas corporativistas y clientelares, desvirtuando los propósitos del programa.

O9. El tema de transparencia, rendición de cuentas y contralorías ciudadanas, está adquiriendo mucha fuerza en el desarrollo del sistema democrático del país, por lo que representa una oportunidad para crear mecanismos de participación de la sociedad civil en las diversas etapas del programa.

4.3. Debilidades

D1. El enfoque de derechos humanos, tanto en las reglas de operación, como en el diseño es insuficiente.

D2. El programa no tiene un diseño con enfoque transversal de la perspectiva de género, ya que incluye la palabra género y equidad pero no está diseñado desde esa perspectiva.

D3. No cuenta con presupuesto etiquetado “para la igualdad...” y le otorga un grado alto de institucionalidad.

D2. A pesar de los incrementos en el presupuesto del programa, el destinado al programa representa un porcentaje bajo del presupuesto total del Ramo 15, y los demás recursos no tienen perspectiva de género por lo que pueden estar afectando o acentuando las desigualdades entre mujeres y hombres.

D3. Hay insuficiencia de recursos para atender la demanda.

D4. Atiende necesidades prácticas (ingresos y empleo) de las mujeres, pero las necesidades estratégicas necesitan un esquema de acompañamiento que fortalezca la visión de largo plazo.

D5. El programa obedece sobre todo al enfoque Mujeres en el Desarrollo (MED) y es necesario que transite hacia el enfoque Género en el Desarrollo (GED).

D6. Las oportunidades que plantea, aunque específicas, son limitadas para los impactos que busca atender. Y no alcanza a transformar las causas estructurales de la desigualdad que está en las relaciones sexistas y genéricas arraigadas entre las mujeres y hombres del medio rural, basadas en la división sexual del trabajo.

D7. La proporción de hombres y de los beneficios obtenidos por éstos en los grupos FAPPA son mayores que la participación y los beneficios que las mujeres logran, siendo necesario fortalecer la incorporación de las mujeres en los proyectos.

D8. Existe poca participación de mujeres y hombres indígenas en los proyectos productivos y una alta proporción de mujeres mayores.

D9. Existen pocos hombres y mujeres participantes en FAPPA con acceso a crédito de la banca tradicional; es necesario que estas personas sean sujetos de crédito de la banca de desarrollo ya que frecuentemente los/as participantes en proyectos FAPPA requieren de una segunda inversión después de la puesta en marcha del proyecto para su subsistencia, para capacitarse, compra de insumos, etc. y hasta ahora sólo acceden a préstamos en caja de ahorros o de familiares.

D10. No incorpora a los hombres a la vida reproductiva.

D9. Se corre el riesgo de legitimar la doble o triple jornada de trabajo para las mujeres.

D11. La capacitación que reciben las mujeres y hombres participantes es débil, en cuanto contenidos, duración y enfoque, ya que son de tipo técnico para la operación de los proyectos, pero dejan fuera el aspecto de desarrollo personal.

D12. Las personas del servicio público federal, estatal, así como las personas técnicas habilitadas están insuficientemente sensibilizadas, capacitadas y formadas en las materias de derechos humanos y de género.

D13. La información sobre el proyecto tiende a ser acaparada por las personas gestoras y agentes externos, lo que inhibe la participación activa e informada de las mujeres.

D14. Los derechos establecidos en las reglas de operación comprenden aspectos técnicos sería deseable ampliarlos hacia un enfoque de derechos humanos.

D15. Las estrategias para fomentar los procesos organizativos que favorezcan el empoderamiento individual y grupal son insuficientes.

4.4. Amenazas

A1. La demanda está cooptada por actores intermediarios que tienen el riesgo de obedecer a intereses clientelares, corporativistas, económicos, proselitistas, etc. ajenos al programa.

A2. El relevo en los poderes ejecutivo y legislativo podría cambiar la prioridad del enfoque de género.

A3. Cambio sexenal de la administración pública federal que puede obstaculizar el desarrollo del Programa de Cultura Institucional.

A4. La prevalencia de organizaciones campesinas fuertes que buscan mantener sus privilegios y politizan el programa.

A5. La participación de menos mujeres rurales e indígenas en los proyectos es señal de que es necesario fortalecer la incorporación de esta población para mantener grupos más equitativos en números y a su vez es imprescindible asegurar la participación plena de ellas y que no sólo sean parte de la cuota.

CAPÍTULO 5. PROPUESTAS PARA FORTALECER LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS INSTRUMENTOS NORMATIVOS Y OPERATIVOS DEL PROGRAMA

En este capítulo se plantea un conjunto de recomendaciones prácticas, que resulten viables de incorporar en los distintos ordenamientos normativos y operativos del Programa para profundizar en la transversalidad del enfoque de género. Las propuestas parten de la consideración fundamental de que se trata de elementos sobre los cuales puede incidir el Programa. Se recomienda realizar un diagnóstico con la población atendida, ya que esa información permitirá atender con claridad y precisión las adecuaciones a las reglas de operación y las etapas operativas del proyecto como son la promoción, capacitación, asistencia técnica, la supervisión y finalmente la MIR.

5.1. Reglas de Operación

- a. La transversalización de la perspectiva de género en la SRA permitiría su inclusión en los elementos normativos que forman parte de las Reglas de Operación, desde la utilización de un lenguaje incluyente hasta el ajuste en, los objetivos del programa los cuales no se diseñarían desde una visión asistencialista sino desde un enfoque de.
- b. Las reglas deben estar diseñadas de tal forma que las mujeres tengan un trato diferenciado, tomando en cuenta que los grupos apoyados son mixtos; para garantizar la participación plena de toma de decisiones de las mujeres en todos los aspectos concernientes del proyecto productivo, principalmente en el tipo de proyecto a desarrollar y el técnico habilitado a contratar, ya que estas dos condiciones son clave para la participación de las mujeres.
- c. Establecer un sistema de seguimiento y evaluación sensible a las cuestiones de género que permita medir el grado en que se han logrado los cambios en las relaciones de género al interior de los grupos mixtos apoyados.
- d. El Comité Técnico como máxima instancia normativa debería autorizar los proyectos integrados mayoritariamente por mujeres de tal forma que no persistan y continúen reproduciéndose los estereotipos, prejuicios y sesgos de género.

5.2. Etapas operativas del Programa

- **En la promoción**
 - a. La incorporación de más mujeres en el staff de supervisores, motivador en las mujeres del medio rural, y facilitar una mayor participación de las mujeres beneficiarias. En ocasiones la presencia de mujeres da confianza a otras mujeres para expresar sus dudas, opiniones y necesidades específicas.
 - b. El staff de supervisores(as) debe contar con previa sensibilización y formación sobre el tema de género. Esto con la finalidad de garantizar que el personal tenga conocimiento de las desventajas y desigualdades genéricas que existen en el medio rural y que las acciones de promoción que realicen del programa contribuyan eliminarlas y permitan el interés y la incorporación de más mujeres participantes en proyectos FAPPA.
- **En la capacitación**
 - a. Realizar un diagnóstico de género con las personas que proporcionarán las capacitaciones y con la población apoyada que permita conocer las carencias y necesidades de educación-formación¹⁴ en teoría de género y perspectiva de género.

¹⁴ Proceso de más largo aliento, más sustantivo y profundo que la capacitación, que incluye módulos (sesiones de trabajos) y talleres.

- b. Los/as capacitadores deben tener dentro de su currículo una formación en temas de género o en su caso asegurar la disposición a trabajar con enfoque de género en todos los aspectos concernientes a su trabajo.
 - c. El contenido de las capacitaciones es otra área que debe fortalecerse, ya que este es de tipo técnico y la población participante requiere también capacitación de tipo social que genere procesos de empoderamiento, haciendo énfasis en la importancia de la igualdad de género. Los temas sugeridos a incluirse en las capacitaciones son equidad de género, empoderamiento y autonomía en la toma de decisiones. Estos temas también son indispensables para el personal de la SRA, ya que es necesario que se sensibilicen en los temas a través de la transversalización de la perspectiva de género en todos los ámbitos.
 - d. Incorporar más mujeres en el padrón de capacitadores ya que pueden ser un elemento clave para que el programa de capacitaciones del programa FAPPA tenga mayor impacto en la población, y a la vez funjan como enlaces entre la SRA y las mujeres y hombres participantes en el proyecto, de tal forma que den acompañamiento desde el inicio, instalación y desarrollo del proyecto.
 - e. Se identificaron cinco principales temas relacionados con las mujeres participantes y que deben ser atendidos en los proyectos FAPPA: 1) la selección del tipo de proyecto a desarrollar, 2) la selección del técnico que acompañará la formulación, gestión y puesta en marcha del proyecto, y 3) la participación en los aspectos de administración, gestión y operación, 4) participación en los aspectos de producción, y 5) participación en los aspectos de comercialización. En todos ellos resulta crucial poner en juego la perspectiva de género, el empoderamiento y la autonomía en la toma de decisiones de parte de los hombres y particularmente de las mujeres.
- ***En la asistencia técnica.***
 - a. Garantizar que las mujeres y hombres participantes de proyectos FAPPA sean quienes deciden de forma libre la selección del técnico/a para la elaboración del proyecto y desarrollo del mismo.
 - b. Los/as técnicos/as deben orientar a la población apoyada a la selección del Proyecto Productivo a desarrollar de tal forma que sean las mujeres y hombres participantes quienes tomen la decisión, considerando diversos aspectos como el potencial productivo y de mercado; las características socioculturales y de estructuras de género que persisten en las comunidades.
 - c. Los/as técnicos/as habilitados deben fortalecer las capacitaciones en temas de género; ya que el contenido de las capacitaciones es de tipo técnico y la población participante requiere también capacitación de tipo social que genere procesos de empoderamiento, haciendo énfasis en la importancia de la igualdad de género.
 - ***En la supervisión***
 - a. Para llevar a cabo esta función es necesario que existan personas capacitadas para monitorear los avances en igualdad de género al interior de los grupos mixtos apoyados, en donde se registre un mayor grado de participación de las mujeres.
 - b. La supervisión no debe estar enfocada únicamente a la correcta aplicación de los recursos otorgados a los grupos, también a la plena participación de las mujeres al interior de los grupos mixtos en los que participan, de tal forma que se garantice que existen relaciones más igualitarias entre hombres y mujeres.
 - c. Para diseñar e implementar las acciones de supervisión es necesario la vinculación con organismos e instituciones gubernamentales que impulsan la perspectiva de género, tales como organizaciones, agentes sociales, instituciones como el INMUJERES, CEAMEG, así como la academia que contribuyan a tener relaciones más igualitarias en esta población.

5.3. Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)

La estructura de la MIR necesita ampliarse para permitir el acceso a indicadores que permitan dar cuenta de los avances en materia de equidad y aquellos factores que continúan obstruyendo que las brechas existentes entre hombres y mujeres se reduzcan. Considerando los ejes temáticos de esta evaluación, se sugiere la incorporación de indicadores que arrojen información segregada por sexo. Los indicadores sugeridos son: a) empleo e ingreso, trabajo remunerado y no remunerado; b) acceso a la tierra, asistencia técnica, crédito y titularidad de bienes productivos; c) la participación en la toma de decisiones de la elección del tipo de proyecto a desarrollar, el/la técnico/a a contratar y la conformación del grupo; e) la satisfacción y grado de conflictos generados por la participación en el proyecto; f) los tipos de violencia generados por el proyecto y los ámbitos donde se reproducen esos comportamientos. Finalmente se propone la incorporación del índice de equidad que permite de forma general observar los avances o retrocesos en relación a la igualdad entre mujeres y hombres participantes en los proyectos productivos.

Conclusiones

El programa FAPPA contribuye a través de los recursos otorgados a generar espacios de trabajo y que a su vez, estos espacios están permitiendo, a las mujeres y hombres del sector rural, tener un ingreso que mejore en alguna medida su vida. Esta situación es importante porque las mujeres y hombres que componen la población objetivo no cuentan con derechos agrarios para la participación en actividades productivas.

Los resultados en materia de igualdad de género refieren que mujeres y hombres aun con su incorporación en el proyecto productivo continúan reproduciendo los roles tradicionales definidos por la división sexual del trabajo en la que se asigna a mujeres y hombres diversas actividades que están determinadas por una serie de creencias y valores culturales. Las mujeres de las zonas rurales desempeñan diversas funciones y realizan distintas actividades al mismo tiempo, lo que dificulta la definición y medición de su trabajo, esta evaluación contribuye en esta situación ya que no sólo reporta el trabajo remunerado sino también el trabajo no remunerado que siempre esta invisible a las estadísticas.

Se encontraron brechas de desigualdad adversas a las mujeres en los indicadores de trabajo productivo y reproductivo, ingresos, empoderamiento: jurídico, político, económico y del proyecto; Autoestima y autonomía. La brecha de desigualdad en el trabajo productivo y reproductivo es de las más significativas que se encontraron en la población y se debe a que las mujeres invierten el doble de horas en el trabajo doméstico y cuidado de la familia a diferencia de los hombres. Sin embargo, los hombres reportan el doble de horas de trabajo productivo en relación a las mujeres como sinónimo de su rol de proveedor.

El trabajo productivo constituye uno de los campos de reflexión de mayor fuerza en la temática de género debido a su carácter estratégico en el acceso y control de los recursos. Los resultados confirman que las mujeres invierten menos tiempo y por tanto tienen menos participación en el ámbito productivo en comparación que los hombres. Esta situación se ve reflejada en el número de horas que las mujeres participan en el trabajo remunerado, a través del empleo en la UPR, fuera de la UPR, trabajo asalariado y el proyecto. En los cuatro componentes que integraron el trabajo remunerado para esta evaluación las mujeres presentan una condición de desigualdad mayor con respecto a los hombres, ya que las mujeres aun participando en el proyecto para 2011 invierten 30 horas en trabajo productivo y los hombres 61. Esta situación, a su vez, se ve reflejada en los ingresos que obtienen.

Otra brecha de desigualdad significativa, adversa a las mujeres, se presenta en el nivel de ingreso. En 2011 las mujeres alcanzaron un ingreso de 22,424 pesos, mientras que los hombres ganaban 57,005 pesos anuales, es decir, ellas ganan menos de la mitad del ingreso de los hombres.

Otro de los indicadores que expresa la desigualdad en el aspecto de trabajo es la distribución asimétrica del trabajo doméstico ya que los datos muestran que las mujeres siguen teniendo la principal carga de trabajo relacionada con el cuidado y manutención de la familia. En 2011, las mujeres invirtieron 51.3 y los hombres 15.6 horas para el trabajo no remunerado integrado por cuatro variables: estudio y capacitación; recolección y acarreo de agua y leña, actividades domésticas y cuidado de la familia, siendo las dos últimas donde recae el número de actividades en las mujeres.

El análisis del eje de empoderamiento evidenció que menos mujeres que hombres habían escuchado sobre el concepto de empoderamiento en 2009, sin embargo para 2011 la diferencia de mujeres y hombres que han escuchado el concepto de empoderamiento es ligeramente mayor en los hombres. Esto no es atribuible solo al proyecto ya que otros programas como Oportunidades que también lo incluyen en sus capacitaciones.

En relación al empoderamiento político, los hombres ejercen más el derecho de voto en comparación a las mujeres, tanto en el año base, como en el año evaluado, sin embargo, ligeramente un mayor número de mujeres (3.9%) ha participado en contiendas de elección popular que los hombres (3.2%).

El análisis del empoderamiento económico refiere que las mujeres acceden y poseen en menor medida un título de tierra y de bienes productivos en relación con los hombres. Aun cuando las reglas de operación señalan que las mujeres y hombres de la población objetivo no deben tener tierras, 23.6% de la población femenina y 76.3% de los hombres reportó tener control de la tierra.

Las mujeres se encuentran en desigualdad respecto de la participación y toma de decisión en el proyecto productivo ya que la proporción de las que decidieron libremente participar es menor que la de los hombres, ocupan en menor medida el puesto de presidenta, y un mayor número de mujeres *se limita solamente a asistir a las asambleas (18.1%) respecto de (4.9%) en el caso de los hombres*. Menos mujeres tienen una participación plena de asistir, votar y formar parte de la asamblea 65.5% versus 75.2% de los hombres. Los datos también muestran que “son otras personas” las que deciden el tipo de proyecto, las cuestiones administrativas, gestión, operación, producción y comercialización, a diferencia de los hombres que evidencian un mayor control en el desarrollo del proyecto.

Los indicadores de autonomía y autoestima muestran que los hombres son quienes toman la mayor parte de las decisiones dentro del grupo doméstico en cuanto a la distribución del gasto del ingreso y en la vida personal con respecto a elección de cónyuge, número de hijos, elección de métodos anticonceptivos, etc. Las mujeres a partir de su incorporación en el proyecto presentan una disminución en la toma de decisiones, pero una mayor capacidad de negociación ya que una proporción significativa de mujeres toma decisiones en mutuo acuerdo con la pareja o esposo.

El eje de autoestima da cuenta de que a partir de la participación en el proyecto hombres y mujeres señalan estar más satisfechas/os. Pero más mujeres se encuentran en situación de mayor conflicto en comparación con los hombres.

El indicador de violencia evidencia que una proporción menor de mujeres ha sido violentada por su pareja o esposo, así como por otras personas por su participación en el proyecto. Los principales tipos de violencia que han sufrido son psicológicos y económicos.

El indicador de masculinidad muestra que los hombres definen su masculinidad con respecto a la toma de decisiones, responsabilidad en la educación de los hijos y para establecer una relación afectivo-sexual en mutuo acuerdo con las mujeres. Sin embargo, refirieron que existen motivos como “Para mantener la autoridad y hacerse respetar” y “mantener relaciones sexuales” por los cuales pueden usar la violencia física.

A manera de conclusión general, existe una significativa desigualdad de género entre mujeres y hombres participantes del programa FAPPA 2010, por lo tanto la brechas existentes son adversas a las mujeres y se presentan en cinco de los siete ejes temáticos que integraron el análisis de esta

evaluación; a través de indicadores se reporta datos negativos para las mujeres en su participación, beneficios obtenidos y desarrollo en general en el proyecto productivo. Esta situación demuestra que el trabajo de mujeres y hombres al interior de los grupos mixtos de FAPPA necesitan replantearse, ya que es notorio que existen diversos obstáculos que no están permitiendo a las mujeres tener una igual participación y toma de decisiones con respecto al proyecto y tampoco refleja cambios significativos en su persona que permita un cambio en los ámbitos público y privado de sus vidas. La dinámica de los grupos apoyados por FAPPA da cuenta de que existe una estructura piramidal masculina en la toma de decisiones en la que se subordina a las mujeres, desde la elección del proyecto hasta la puesta en marcha y desarrollo, en donde no se toma en cuenta la carga de trabajo de las mujeres incrementando así sus actividades a triples jornadas de trabajo. Así también, el limitado acceso a recursos productivos, crédito, capacitación que dificulta el desarrollo en el proyecto.

Recomendaciones

- ✓ El programa FAPPA es una acción afirmativa a favor de la población rural con limitación en el acceso jurídico a la propiedad de la tierra, sin embargo, es necesario tener un enfoque transversal de la perspectiva de género, ya que el incluir la palabra género y equidad no significa que este diseñado desde esa perspectiva.
- ✓ Implementar una perspectiva de derechos humanos para que el trato hacia a la población sea en tanto sujetos de derechos.
- ✓ Diseñar y ejecutar el presupuesto con perspectiva de género para los programas de la SRA.
- ✓ Fomentar una mayor articulación interinstitucional con otros actores gubernamentales, sociedad civil, academia.
- ✓ Generar indicadores por sexo y grupo de edad de la población atendida, con la finalidad de que se conozca y pueda medirse de manera diferenciada la condición de hombres y mujeres, así como el impacto y la incidencia del programa en su vida.
- ✓ Dar continuidad a los indicadores de género que permitan dar seguimiento a la información obtenida sobre los cambios que ocurren en las brechas existentes en diversas áreas entre mujeres y hombres participantes del programa a lo largo del tiempo.
- ✓ Asegurar el acceso a la plena participación, financiamiento, asesoría técnica y capacitación de la población beneficiada con el fin de garantizar la incidencia del programa en la mejora de vida de las personas participantes.

ANEXO 1

DISEÑO METODOLÓGICO

Anexo 1. Muestra e Indicadores

A 1.1 Métodos y procedimientos muestrales

En este anexo se presentan los métodos y procedimientos muestrales utilizados para levantar la encuesta aplicada en el marco de la evaluación del Programa FAPPA. En primer lugar se describe el marco muestral, luego se presenta el diseño muestral utilizado, a continuación se revisa la determinación del tamaño de muestra y se describe el procedimiento para su selección, por último, se presentan las principales características de la muestra obtenida.

A1.1.1 Marco muestral

El marco muestral se construyó utilizando el padrón de beneficiarios del año 2010. Los datos registrados en este padrón para cada beneficiario son: sexo, edad, tamaño y jefatura del hogar, número de hijos, lengua indígena, situación de discapacidad, giro del proyecto apoyado e ingreso mensual antes del apoyo.

Dado que la evaluación se centra en aspectos de género la unidad de observación y de muestreo es el beneficiario o beneficiaria del Programa. Por tal razón, se aplicó un diseño muestral con dos dominios: una para las mujeres y otro para los hombres, lo que permite tener muestras estadísticamente representativas tanto para los hombres como para las mujeres. El padrón de FAPPA tiene 21,523 beneficiarios de los cuales 10,795 son mujeres y 10,728 hombres.

Cualquiera que sea el diseño muestral para determinar el tamaño de muestra se debe identificar una variable relacionada con los parámetros a estimar. Dicha variable debe dar cuenta de la heterogeneidad de la población para que, a partir de su varianza, se determine el tamaño de muestra, para una precisión, nivel de confianza y diseño muestral dados.

Tomando en cuenta las variables disponibles en el padrón de beneficiarios de 2010, se decidió que el ingreso mensual de las beneficiarias y los beneficiarios antes del apoyo era la variable más adecuada para determinar el tamaño de muestra. De igual forma, considerando que los apoyos se destinan a proyectos que se pueden clasificar en cuatro giros, cada dominio del marco muestral se estratificó por giro y al interior de cada giro en tres niveles de ingreso.

El dominio de las mujeres, con la estratificación mencionada, se presenta en siguiente cuadro.

Cuadro No. 26. Padrón de beneficiarias 2010 de FAPPA por giro y estrato de ingreso

Giro	Estrato de ingreso	Beneficiarias	Ingreso mensual	
			Promedio	Desviación estándar
Agrícola	Bajo	491	18	78
	Medio	353	1,113	296
	Alto	353	2,420	744
Comercio y servicios	Bajo	1,425	8	51
	Medio	851	1,085	310
	Alto	851	2,514	923
Industrial	Bajo	281	5.0	43
	Medio	218	1,181	291
	Alto	218	2,537	988
Pecuario	Bajo	2,196	16.0	73
	Medio	1,779	891	223
	Alto	1,779	1,998	903
Total		10,795	956	1,057

El dominio de los hombres se estratificó de la misma manera y se presenta a continuación.

Cuadro No. 27. Padrón de beneficiarios 2010 de FAPPA por giro y estrato de ingreso

Giro	Estrato de ingreso	Beneficiarios	Ingreso mensual	
			Promedio	Desviación estándar
Agrícola	Bajo	100	108	175
	Medio	563	1,316	395
	Alto	563	2,928	982
Comercio y servicios	Bajo	312	20	77
	Medio	1,381	1,308	392
	Alto	1,381	2,870	961
Industrial	Bajo	67	32.0	100
	Medio	358	1,325	357
	Alto	358	2,826	886
Pecuario	Bajo	373	57.0	125
	Medio	2,636	1,145	289
	Alto	2,636	2,532	856
Total		10,728	1,806	1,100

A1.1.2 Diseño Muestral, tamaño y selección de la muestra

En cada dominio se aplicó un diseño muestral estratificado, con doce estratos que resultan de la combinación de cuatro giros y tres niveles de ingreso por giro. El tamaño de muestra se calculó considerando un 90% de nivel de confianza y un 8% de error para tres alternativas de afijación de la muestra: proporcional, mínima varianza y general, para tal efecto se utilizaron las siguientes fórmulas de cálculo:

$$\text{iv) General} \quad n = \frac{\sum W_i^2 \sigma_i^2 / w_i}{(d/Z_{1-\alpha/2})^2 + \sum W_i \sigma_i^2 / N}$$

$$\text{iv) Mínima Varianza} \quad n = \frac{(\sum N_i \sigma_i)^2}{(dN/Z_{1-\alpha/2})^2 + \sum N_i \sigma_i^2}$$

$$\text{c) Proporcional} \quad n = \frac{n_0}{1 + n_0 / N} \quad n_0 = \frac{\sum W_i \sigma_i^2}{(d/Z_{1-\alpha/2})^2}$$

Donde:

Tamaño de la Población	N
Elementos en estrato poblacional i	N_i
Tamaño de muestra	n
Varianza en la población	σ²
Varianza en el estrato poblacional i	σ²_i
Nivel de confianza	Z_{1-α/2}
Intervalo de estimación	d

Para el dominio de las mujeres, el tamaño de muestra con afijación proporcional y de mínima varianza es de 125 y 62 beneficiarias respectivamente. La afijación de mínima varianza, que reduce notablemente el tamaño de muestra al utilizar el conocimiento de la dispersión dentro de cada estrato, asigna una muestra de tamaño cero al estrato de ingresos bajos del giro industrial; por tal razón, se utilizó un diseño estratificado con afijación general, modificando un poco la distribución de la muestra de mínima varianza de forma que el estrato mencionado tuviera una observación, con lo cual el tamaño de muestra se elevó a 63 beneficiarias.

Para el dominio de los hombres, el tamaño de muestra con afijación proporcional y de mínima varianza es de 60 y 43 beneficiarios respectivamente. En este caso la afijación de mínima varianza asigna una muestra de tamaño cero a los cuatro estratos de ingresos bajos; por tal razón, se utilizó también un diseño estratificado con afijación general, modificando la distribución de la muestra de mínima varianza de forma que dichos estratos tuvieran una observación, con lo cual el tamaño de muestra se elevó a 47 beneficiarios.

En el cuadro siguiente se presenta la población (padrón), el tamaño de muestra y su distribución para cada dominio y los remplazos que se consideraron previendo que en muchos casos no sería posible ubicar a las personas seleccionadas.

Cuadro No. 28. Padrón, tamaño de muestra y su distribución por dominio, giro y estrato de ingreso

Giro	Estrato de ingreso	Población		Muestra		Reemplazos	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Agrícola	Bajo	100	491	1	1	2	2
	Medio	563	353	2	2	2	2
	Alto	563	353	4	3	3	3
Comercio y servicios	Bajo	312	1,425	1	1	2	2
	Medio	1,381	851	4	4	3	3
	Alto	1,381	851	9	13	6	7
Industrial	Bajo	67	281	1	1	2	2
	Medio	358	218	1	2	2	2
	Alto	358	218	2	3	2	2
Pecuario	Bajo	373	2,196	2	2	2	2
	Medio	2,636	1,779	6	7	4	4
	Alto	2,636	1,779	14	24	7	9
Total		10,728	10,795	47	63	37	40

Para seleccionar la muestra se construyó un modelo, en Excel, con los siguientes pasos:

iv. clasificación del marco muestral en dominios por sexo, y en cada dominio en estratos por giro y nivel de ingreso, numeración de las beneficiarias, y en su caso beneficiarios, al interior de los estratos.

ii. algoritmo para seleccionar números aleatorios comprendidos entre 1 y el tamaño de cada estrato, aplicando la siguiente fórmula, que regresa valores comprendidos entre 1 y Ni:

$$\text{REDONDEAR } [1 + \text{ALEATORIO } () \cdot (\text{Ni} - 1), 0]$$

iii. selección de los números aleatorios necesarios para conformar la muestra de cada estrato, considerando remplazos.

iv. identificación, en el marco muestral estratificado de cada dominio, de la muestra de beneficiarias o beneficiarios correspondiente a la selección de números aleatorios.

El marco muestral, la estratificación y el diseño muestral se presentan en el archivo Excel “Marco y diseño muestral FAPPA”.

Las encuestas efectivamente levantadas fueron las establecidas en el diseño muestral, en el dominio de las mujeres fue necesario realizar cinco reemplazos y en el de los hombres seis reemplazos. En este sentido cabe destacar el excelente trabajo desarrollado por el equipo central del proyecto, por los consultores de campo, por los encargados del sistema informático y por la SRA a nivel central y en los estados. El esfuerzo conjunto de los actores mencionados permitió levantar el 100% de las encuestas en tiempo y forma, utilizando muy pocos reemplazos, a pesar de que la unidad de observación y de muestreo eran los beneficiarios y no los proyectos. Así mismo, destaca la calidad de la información levantada, en particular en temas complejos como el uso del tiempo o delicados como los relacionados con el empoderamiento y la violencia de género.

A1.1.3 Comparación parámetros poblacionales y estimaciones muestrales

La información muestral y la derivada del marco muestral se comparó para analizar la calidad de las inferencias realizadas. Las muestras seleccionadas generan estimaciones confiables y precisas de los parámetros poblacionales, cuando los valores en la muestra son los del marco muestral, lo que pone de manifiesto que el diseño muestral y las muestras seleccionadas son robustos. Se observan diferencias importantes entre las estimaciones y los parámetros poblacionales cuando las variables observadas en la muestra se midieron o construyeron de distinta manera en el marco muestral.

Para el ingreso mensual, la media poblacional es de 956 pesos entre las mujeres y de 1,806 pesos en el dominio de los hombres; para un error del 8% los intervalos de confianza son de 879 a 1,032 pesos en mujeres y de 1,662 a 1,951 pesos en hombres.

Las estimaciones a partir de las muestras de cada dominio, utilizando para el ingreso los valores del marco muestral, son de 921 pesos en mujeres y de 1,859 pesos en los hombres, valores que están comprendidos en los correspondientes intervalos de confianza y que representan un error observado de 3.7% y 2.9% respectivamente. Si en cambio, las estimaciones se hacen utilizando el ingreso registrado en el levantamiento, se obtienen 1,265 pesos para las mujeres y 3,361 pesos para los hombres, valores que están fuera de los intervalos de confianza. La única forma de explicar este comportamiento es que la variable ingreso registrada en el marco muestral y la obtenida con el levantamiento son diferentes.

Para la jefatura de hogar se observa un comportamiento diferenciado entre dominios. Los parámetros en la población indican que el 72.3% de los hombres y el 44.3% de las mujeres declararon ser jefe(a)s de hogar. Las estimaciones a partir de las muestras de cada dominio, utilizando los datos del marco muestral, nos dicen que el 68.1% de los hombres y el 46.3% de las mujeres son jefe(a)s de hogar, cifras que son una buena estimación de los parámetros poblacionales.

Utilizando los datos del levantamiento las estimaciones se reducen al 65.9% de los hombres y al 12.7% de las mujeres, resultados muy distintos a los parámetros poblacionales, en especial para el dominio de las mujeres. En este caso se considera que la información levantada es más confiable y que los datos registrados en el marco muestral están equivocados.

A 1.2 Indicadores

A la muestra de cada dominio se aplicó un cuestionario de 8 partes o secciones:

1. PERFIL SOCIOECONÓMICO ACTUAL DE LA PERSONA BENEFICIARIA
2. SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO APOYADO POR LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
3. INGRESO DEL BENEFICIARIO(A) (antes y después del proyecto)
4. USO DEL TIEMPO (antes y después del proyecto)
5. EMPODERAMIENTO (antes y después del proyecto)
6. AUTONOMÍA Y AUTOESTIMA (antes y después del proyecto)
7. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES POR RAZÓN DE SU GÉNERO (sólo mujeres)
8. MASCULINIDADES (sólo hombres)

Por la naturaleza del diseño muestral las inferencias, generadas a partir de los datos levantados con este cuestionario, son válidas para la población total sin estratificar. Para que la estimación de una Media Poblacional sea insesgada las observaciones de cada estrato se deben multiplicar por un peso o factor de expansión igual a $(N_i/N) / (n_i/n)$ lo que restablece la importancia poblacional de los estratos; de igual forma, para que la estimación de una Proporción Poblacional sea insesgada las proporciones muestrales de cada estrato se deben promediar ponderando por la importancia poblacional de los estratos (N_i / N) .

Los totales y promedios a nivel de estrato, rubro o cualquier clasificación de la muestra no son estadísticamente representativos. Se los puede calcular con los datos muestrales, sin embargo, los resultados obtenidos reflejan lo observado en la muestra y en ningún caso se los puede considerar como extrapolaciones válidas para la población así clasificada.

Todas las preguntas de las secciones 1 a 8 se procesaron para calcular medias, totales o distribuciones porcentuales. En cada caso los resultados se presentan a nivel de toda la población, utilizando los factores de expansión correspondientes; algunos indicadores se calcularon para la muestra clasificada en algún sentido, sin embargo, tal como se señaló en el punto anterior, estos resultados no se pueden extrapolar a la población.

Los indicadores permiten comparar y calcular los cambios entre 2009 y 2011 al interior de cada dominio, las brechas de género entre dominios y los cambios en dichas brechas.

ANEXO 2

DISEÑO DEL ÍNDICE DE EQUIDAD DE GÉNERO (IEG)

El IEG ajusta el progreso medio en los indicadores de la Línea de Base y del Año de Estudio obtenidos en la encuesta para reflejar las desigualdades entre personas beneficiarias (hombres y mujeres) en los siguientes componentes:

- Ingreso anual, medido por los promedios de ingreso anual.
- Uso del tiempo en actividades de género, medido por las horas semanales dedicadas al trabajo remunerado y al trabajo no remunerado.
- Escolaridad, medida en años de estudio formal.

El cálculo del IEG se realiza en tres etapas. En primer lugar, se calculan para cada componente los índices masculino y femenino, según la siguiente fórmula general:

$$\text{Índice del componente} = \frac{\text{Valor efectivo} - \text{valor mínimo}}{\text{Valor máximo} - \text{valor mínimo}}$$

En segundo lugar, los índices masculino y femenino para cada componente (excepto el de uso del tiempo, que sigue el primer procedimiento de manera específica) se combinan en un índice llamado “índice igualmente distribuido”, que penaliza las diferencias en el grado de adelanto entre hombres y mujeres, y que se calcula con la siguiente fórmula general:

$$\text{Índice igualmente distribuido} = \{[\text{Proporción de población femenina} (\text{índice femenino} - \varepsilon)] + [\text{Proporción de población masculina} (\text{índice masculino} - \varepsilon)]\} - 1 - \varepsilon$$

Donde:

ε mide la aversión a la desigualdad de la sociedad. En el IEG se utiliza $\varepsilon = 2$. En consecuencia, la ecuación general es:

$$\text{Índice igualmente distribuido} = \{[\text{Proporción de población femenina} (\text{índice femenino} - 1)] + [\text{Proporción de población masculina} (\text{índice masculino} - 1)]\} - 1$$

Esta fórmula arroja la media armónica de los índices masculino y femenino. Por último, se calcula el IEG combinando los cinco índices igualmente distribuidos en un promedio simple (no ponderado).

¿Por qué se adopta $\varepsilon = 2$ en el cálculo del IEG?

El valor de ε refleja la magnitud de la penalidad por la desigualdad de género. Cuanto mayor sea su valor más severamente es penalizada una sociedad por tener desigualdades. Si $\varepsilon = 0$, no se penaliza la desigualdad de género (en este caso, el IEG tendría el mismo valor que los valores masculino y femenino respectivamente). A medida que ε va aumentando, se asigna una ponderación cada vez mayor al grupo menos adelantado. El valor de $\varepsilon = 2$ asigna una penalidad moderada a la desigualdad de adelanto por género.

Cálculo del IEG

El IEG se calcula como el promedio simple (no ponderado) de los cuatro índices componentes: el índice de ingreso igualmente distribuido, el índice de trabajo remunerado igualmente distribuido, el índice de trabajo no remunerado igualmente distribuido y el índice de escolaridad igualmente distribuido.

$$\text{IEG} = 1/4 (\text{índice de ingreso}) + 1/4 (\text{índice de trabajo remunerado}) + 1/4 (\text{índice de trabajo no remunerado}) + 1/4 (\text{índice de escolaridad})$$

Cuadro No. 29. Conceptos de valores máximos y mínimos de la Línea de Base: 2009

Conceptos de valores máximos y mínimos de la línea de Base:2009			
Indicador	Valor máximo	Valor Mínimo	Valor Efectivo
Ingreso anual	10 sma de 2009	1 sma de 2009	Promedio de hombres y mujeres
Horas semanales en trabajo remunerado	Jornada y media de seis días	Media jornada de cinco días	Promedio de hombres y mujeres
Horas semanales en trabajo no remunerado	Jornada de siete días	Mínima jornada de siete días	Promedio de hombres y mujeres
Escolaridad (años de estudio formales)	Carrera técnica terminada	Primaria inconclusa	Promedio de hombres y mujeres

Cuadro No. 30. Conceptos de valores máximos y mínimos del año de estudio: 2011

Conceptos de valores máximos y mínimos del año de estudio: 2011			
Indicador	Valor máximo	Valor Mínimo	Valor Efectivo
Ingreso anual	10 sma de 2011	1 sma de 2011	Promedio de hombres y mujeres
Horas semanales en trabajo remunerado	Jornada y media de seis días	Media jornada de cinco días	Promedio de hombres y mujeres
Horas semanales en trabajo no remunerado	Jornada de siete días	Mínima jornada de siete días	Promedio de hombres y mujeres
Escolaridad (años de estudio formales)	Carrera técnica terminada	Primaria inconclusa	Promedio de hombres y mujeres

Cuadro No. 31. Indicadores y Parámetros para el Índice de Equidad de Género

Indicador	Parámetros
Ingreso mensual	<p>Máximo: Diez salarios mínimos anuales de 2009 y 2011: Promedio de las zonas “A”, “B” y “C”.</p> <p>Mínimo: Un salario mínimo anual de 2009 y 2011: Promedio de las zonas “A”, “B” y “C”.</p>
Horas semanales en trabajo remunerado	<p>Máximo: Seis días de trabajo remunerado de doce horas diarias: 72 horas a la semana.</p> <p>Mínimo: Cinco días de trabajo remunerado de cuatro horas diarias: 20 horas a la semana.</p>
Horas semanales en trabajo no remunerado	<p>Máximo: Seis días de trabajo remunerado de ocho horas diarias: 56 horas a la semana.</p> <p>Mínimo: Siete días de trabajo remunerado de dos horas diarias: 14 horas a la semana.</p>
Escolaridad (años de estudio formales)	<p>Máximo: Carrera técnica terminada (primaria, secundaria y carrera técnica: 6+3+4=13 años.</p> <p>Mínimo: Primaria inconclusa, a la mitad pero alfabetizado: 3 años.</p>

BIBLIOGRAFÍA

Banco Mundial – *Informe sobre el Desarrollo Mundial 2012 Panorama General - Igualdad de Género y Desarrollo*, Washington, D.C. 2011

Budlender Debbie; Rhonda Sharp – 1998. *Cómo realizar un análisis de presupuesto sensible al género: investigaciones y prácticas contemporáneas*. Londres, Secretaría de La Mancomunidad Británica. AUSAID.

Catasús Cervera, Sonia Y María del Carmen franco Suárez – 2009. *La Jefatura de Hogar en Cuba y América Latina. Un acercamiento a las desigualdades regionales y de género*. Cuadernos de Población y Desarrollo. No. 2. Cuba: Centro de Desarrollo. Oficina Nacional de Estadística.

CEPAL – *El Empleo de la Mujeres Rurales, lo que dicen las cifras*.

Charlier Sophie y Caubergs Lisette – 2007. *El proceso de empoderamiento de las mujeres. Guía metodológica*. Comisión de las mujeres en el Desarrollo.

Cooper, Jennifer y Flérida Guzmán – 2005. *Guía metodológica para la inclusión de la perspectiva de género en los presupuestos públicos*. México, INMUJERES.

FAO – *Estado Mundial de la Agricultura – Cerrar la brecha de género 2011*.

FAO – 2010. *Mujeres Llave de la Seguridad Alimentaria*.

FAO – 2009. *Cerrar la brecha. Programa de la FAO para la igualdad de género en la agricultura y el desarrollo rural, Italia*.

FAO – *FIDA Mujeres y Cadenas de Valor en la Agricultura 2008*.

FIDA – 2004. *Indicadores de Género Lineamientos Conceptuales y Metodológicos*

Hernández Cruz, Ángela – 2010. *Manual auto género y autoestima de las mujeres*.

INMUJERES – *INEGI Hombres y Mujeres de México en 2010*.

INMUJERES- 2010. *Sistema de Indicadores de Género. México: Inmujeres, en línea*
http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/tarjetas/Mujer_rural1.pdf.

INMUJERES – *Tarjetas Estatales 2000 – 2010*.

INEGI – 2012. *Cuenta Satélite del Trabajo no Remunerado de los Hogares de México, 2006-2010, México*.

INEGI – *Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares en 2010*.

INEGI – *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2010*.

Kabeer, Naila – 2006. *Lugar preponderante, del género en la erradicación de la pobreza y las metas del desarrollo del milenio*, México, Centro de Investigaciones para el Desarrollo, Plaza y Valdés. Consultable en: <http://ibcperu.org/doc/isis/9682.pdf>. Consulta realizada el 23 de mayo de 2012.

_____ – 1997. “Empoderamiento desde abajo: ¿Qué podemos aprender de las organizaciones de base?” En León, M (comp.), *Poder y empoderamiento de las mujeres*, Bogotá: Tercer Mundo S.A.

Lagarde y de los Ríos, Marcela – 2001. *Autoestima y Género. Cuadernos Inacabados 3. Claves feministas para la autoestima de las mujeres*. MODEMMUJER.

Pérez, Lucía y Rosario Rangel – 2004. *Guía para la formulación de presupuestos públicos con enfoque de género, en el sector salud*. México, Secretaría de Salud.

PNUD – 2010. *Informe Regional sobre Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe. Actuar sobre el futuro romper la transmisión intergeneracional de la desigualdad*. New York, EE. UU. <http://www.pnud.cl/areas/6.asp>.

PNUD – *Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México 2000-2005*.

Proyecto Equal – *Comunidad Europea Glosario de Términos relacionados con la transversalidad de género*, Madrid, España 2007.

RIMISP – *Pobreza y Desigualdad Informe Latinoamericano 2011*.

Sharp, Rhonda – 2002. “Moving forward: multiple strategies and guiding goals” en *Gender Budget initiatives. Strategies, Concepts and experiences*, New York, UNIFEM, pp. 86-98.

SRA – *Dirección General de Política y Planeación Agraria – Informe de Ejecución del Programa FAPPA en 2010*.

Van der Aa, Puline – 1996. *Poder y Autonomía. Roles cambiantes de las mujeres del Caribe. Serie Mujer y Desarrollo*. CEPAL. Santiago de Chile.

EQUIPO DEL PROYECTO

Director del Proyecto

Luis Gómez Oliver

Área de Operaciones FAO

Brayan Gregorio Carreño

Gilda Galicia Ramírez

Karol Hernández González

Consultores Nacionales

Ana Luisa Viveros Salinas

David Loyola Mandolini

Erna Mergruen Rentería

Hugo Gámez Flores

Luis Benito Acosta Jiménez

Martha Romero Serrano

Naima Jazíbi Cárcamo Toalá

Consultores de Campo

Adán Isidro Casas

Aldo Patricio Gómez López

Claudia Irene Sánchez Gómez

Diana Rocío Valdez Espinosa

Elizabeth Montaña Becerril

Enrique Hernández Hernández

Horacio Ocampo López

José Luis Flores Osorio

María Rosario Granados Sánchez

Maribel Avilés Cano

Maribel Hernández Arango

Marisol Reyna Contreras

Nancy Karina Román Ibarra

Octavio Uriel López García

Yolanda Pérez Degante